



**De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades
presento al Honorable Concejo Municipal
la Cuenta Pública de la Gestión Anual
y de la Marcha General de la Municipalidad
correspondiente al Año 2025.**

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcald e

Colbún, abril de 2026.-

Índice

INDICE

I.	Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera	4
a)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	5-6
b)	Deuda Financiera Municipal	7
c)	Balance Patrimonial Municipal	8-10
d)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal	11-18
e)	Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.	19-20
f)	Deuda Financiera	21-25
g)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal	26-31
h)	Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal	32-33
i)	Deuda Financiera Departamento de Salud	34-41
II.	PLADECO 2018-2025	42-43
	Proyectos Concluidos, en Ejecución, Postulados en el Periodo y en Licitación.	44-48
III.	Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.	49-60
IV.	Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	61-64
V.	Dirección de Seguridad Pública	65-74
VI.	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	75-86
VII.	Política de Recursos Humanos	87-97
VI.	Hechos relevantes de la Administración Municipal	98

a)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario	99-119
b)	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	120-128
c)	Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local	129-140
d)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal	141-148
e)	Situación Previsional Personal	149-150
f)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal	151-161
g)	Acciones Ejecutadas por Dirección de Obras Municipales	162-164
h)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.	165-167
i)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	168-171
j)	Servicios a la Comunidad	172-177
k)	Gastos de Funcionamiento más relevantes de la Municipalidad	178

Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

a) BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2025

I. MUNICIPALIDAD DE:	Colbún
TRIMESTRE:	4
SECTOR:	MUNICIPAL (INGRESOS)

INGRESOS MUNICIPAL

03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	12.632.020	16.494.020	15.161.694	1.332.326
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.129.020	1.345.020	1.293.808	51.212
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	11.103.000	14.749.000	13.464.166	1.284.834
03	03	PARTIC.IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	400.000	400.000	403.720	-3.720
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.040	652.400	1.056.094	-403.694
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	30	17.030	23.264	-6.234
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	360.010	635.370	1.032.830	-397.460
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	50.010	50.010	10.841	39.169
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.010	50.010	10.841	39.169
06	02	DIVIDENDOS	0	0	0	0
06	03	INTERESES	0	0	0	0
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
07	01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.246.520	6.795.346	5.870.224	925.122
08	01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	202.000	202.000	135.138	66.862
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	709.510	777.510	411.136	366.374
08	03	PARTIC.FDO COMUN MUNIC.- Art. 38 D.L. N° 3.063	5.270.000	5.700.826	5.227.783	473.043
08	04	FONDOS DE TERCEROS	20.010	35.010	12.298	22.712
08	99	OTROS	45.000	80.000	83.869	-3.869
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.050	28.050	2.530	25.520
10	01	TERRENOS	24.000	24.000	0	24.000
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	10
10	03	VEHICULOS	10	10	0	10
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	4.000	4.000	0	4.000
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	10
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	2.530	-2.520
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	515.023	515.023	5.663	509.360
12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
12	09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	515.023	515.023	5.663	509.360
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	100.070	304.378	230.782	73.596
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	30	30	0	30
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.040	304.348	230.782	73.566
14		ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	300	904.129	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	19.932.033	25.743.356	22.337.828	2.501.399

Gastos Municipal

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA				Grado Cumplimiento
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.	
21		GASTOS EN PERSONAL	3.589.313	3.298.611	2.632.762	665.849	12%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.401.782	1.221.782	1.119.968	101.814	
21	02	PERSONAL A CONTRATA	649.180	549.180	462.340	86.840	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	135.119	112.119	101.575	10.544	
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.403.232	1.415.530	948.879	466.651	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.454.780	7.601.026	6.725.102	875.924	29%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	214.860	251.012	157.809	93.203	
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47.700	50.200	36.933	13.267	
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	233.410	262.410	241.871	20.539	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	499.980	509.780	377.535	132.245	
22	05	SERVICIOS BASICOS	1.047.000	900.500	846.805	53.695	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	616.010	682.772	622.017	60.755	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	132.700	133.400	75.845	57.555	
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.191.535	2.745.017	2.616.510	128.507	
22	09	ARRIENDOS	834.720	1.066.570	869.640	196.930	
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	89.010	126.510	92.635	33.875	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	408.010	733.010	681.058	51.952	
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	139.845	139.845	106.444	33.401	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	104.134	104.112	22	0,45%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	104.124	104.112	12	
23	03	PRESTACION SOCIAL DEL EMPLEADOR	10	10	0	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.077.010	12.859.649	11.901.686	957.963	52%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	1.108.980	1.669.980	1.340.479	329.501	
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.968.030	11.189.669	10.561.207	628.462	
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10	0,00%
25	01	IMPUESTOS	10	10	0	10	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	270.010	553.010	382.089	170.921	1,7%
26	01	DEVOLUCIONES	40.000	40.000	32.902	7.098	
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/C	150.000	350.000	186.578	163.422	
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	80.010	163.010	162.609	401	
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310.770	147.770	124.124	23.646	1%
29	01	TERRENOS	94.650	650	0	650	
29	02	EDIFICIOS	10	10	0	10	
29	03	VEHICULOS	90.000	0	0	0	
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	54.800	51.800	46.907	4.893	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	33.500	32.000	27.801	4.199	
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	37.800	63.300	49.416	13.884	
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	10	
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10	0	10	0,00%
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	10	0	10	
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0	
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	30.080	1.163.326	723.747	439.579	3,16%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	
31	02	PROYECTOS	30.080	1.163.326	723.747	439.579	
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0,00%
32	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	20	0,00%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20	
33	02	AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	200.000	16.000	296.899	-280.899	1,30%
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34	07	DEUDA FLOTANTE	200.000	16.000	296.899	-280.899	
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0,00%
		TOTAL GASTOSM\$	19.932.033	25.743.576	22.890.521	2.853.055	100%

LUIS MUÑOZ TORRES
Director de Administración y Finanzas (S)

PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Concepto	Cantidad \$
Proveedores Tercer Trimestre 2025	74.915.022
Proveedores Cuarto Trimestre 2025	365.767.864
Retenciones Tributarias	4.842.442
Retenciones Previsionales	30.336.889
Retenciones Judiciales	820.298
TOTAL TRIMESTRAL	476.682.515

LUIS MUÑOZ TORRES
Director de Administración y Finanzas (S)

Balance Patrimonial Municipal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN			
BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
=			
C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	MONTOS EN PESOS	
		PARCIALES	TOTALES
111	R E C U R S O S		
	DISPONIBILIDADES		\$ 1.696.734.968
11101	DISPONIBILIDADES CAJA	\$ 2.527.029	
11102	BANCO DEL ESTADO	\$ 1.694.207.939	
11108	FONDOS POR ENTERAR FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 0	
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$ 1.696.734.968	
12	B I E N E S F I N A N C I E R O S		\$ 1.248.100.969
12192	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.233.114.336	
12192	CTAS.POR COBRAR ING.PPTARIOS CIERRE	\$ 1.109.893.552	
12101	DEUDORES	\$ 18.392.918	
12106	DEUDORES POR REND.DE CUENTAS	\$ 104.827.866	
114	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$ 14.986.633	
11403	ANTICIPOS DE TERCEROS	\$ 7.857.755	
11409	TARJETA DE CREDITO	\$ 0	
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS BALANCE	\$ 306.803	
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	\$ 6.822.075	
123	PRESTAMOS	\$ 0	
12302	PRESTAMOS HIPOTECARIOS BALANCE	\$ 0	
14	B I E N E S D E U S O	18.213.940.636	\$ 18.213.940.636
141	B I E N E S D E U S O D E P R E C I A B L E S	\$ 11.165.407.094	
14101	EDIFICACIONES	\$ 8.474.188.172	
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 85.168.503	
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 198.545.967	
14105	VEHICULOS TERRESTRES	\$ 503.131.026	
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$ 570.336.680	
14107	HERRAMIENTA	\$ 15.093.731	
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 1.318.943.014	
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	\$ 1	
14111	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 0	
		\$ 1.641.241.691	
142	B I E N E S D E U S O N O D E P R E C I A B L E S	\$ 9.339.205.981	
14201	TERRENOS	\$ 3.681.826.311	
14502	OBRAS EN CONSTRUCCION	\$ 0	
15102	SISTEMA DE INFORMACION	\$ 168.703.723	
15202	AMORTIZACION ACOMULADA	\$ 0	
16101	ESTUDIOS BASICOS	\$ 112.500.344	
16102	PROYECTOS	\$ 5.376.175.603	
149	DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -2.290.672.439	
14901	DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -2.290.672.439	
	T O T A L R E C U R S O S		\$ 21.158.776.573

OBLIGACIONES				
22	DEUDA CORRIENTE		\$	1.435.444.409
221	CUENTAS POR PAGAR	\$	726.064.573	
22192	CUENTAS POR PAGAR GTOS.PPTARIOS CIERRE	\$	650.900.947	
22107	OBLIGACIONES POR APOORTE F.C.M.		74.635.551	
22108	OBLIGACIONES REGISTRO MULTAS TRANSITO		0	
22109	OBLIGACIONES RECAUDACION OTRAS MULTAS TAG		528.075	
214	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	709.379.836	
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$	276.732.111	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$	54.544.314	
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$	83.089.040	
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$	0	
21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$	183.797.451	
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	94.802.787	
21434	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	0	
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	\$	16.414.133	
31	PATRIMONIO		\$	19.723.332.164
311	PATRIMONIO ESTATAL	\$	19.723.332.164	
31102	RESERVAS POR ACTUALIZACION CIERRE	\$	7.214.958.383	
31101	PATRIMONIO CIERRE	\$	12.209.627.070	
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO		298.746.711	
	TOTAL OBLIGACIONES		\$	21.158.776.573

LUIS MUÑOZ TORRES
Director de Adm. y Finanzas (S)

**Balance de la Ejecución
Presupuestaria Del
Departamento de Educación
Municipal**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AÑO 2.025.-
***** BEP *****

INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CUARTO TRIMESTRE

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.068.644	14.695.745	13.210.497	1.485.248	0
	01			DEL SECTOR PRIVADO	11.053	11.053	12.104	-1.051	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.057.591	14.684.692	13.198.393	1.486.299	0
		003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12.556.591	12.336.424	11.287.934	1.048.490	0
			001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	9.901.740	9.681.573	8.683.274	998.299	0
			004	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	2.218.359	2.218.359	2.113.956	104.403	0
			999	OTROS DE LA SUBDERE	436.492	436.492	490.704	-54.212	0
		009		De la Dirección de Educación Pública	1.000	550.268	361.110	189.158	0
			001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	1.000	550.268	361.110	189.158	0
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	500.000	1.798.000	1.549.349	248.651	0
07				C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	200	200	0	200	0
	01			VENTA DE BIENES	100	100	0	100	0
	02			VENTA DE SERVICIOS	100	100	0	100	0
08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	517.167	517.167	885.333	-368.166	0
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	517.167	517.167	885.333	-368.166	0
		001		REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	20.000	20.000	4.148	15.852	0
		002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	497.167	497.167	881.185	-384.018	0
10				C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400	0	400	0
	03			VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100	0
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
12				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000	100.000	297.289	-197.289	0
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	100.000	100.000	297.289	-197.289	0
		005		OTROS INGRESOS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0	0
		006		DEUDORES MUTUAL LEY 19345 AÑOS ANTERIORES	10.000	10.000	1.464	8.536	0
		007		DEUDORES LICENCIAS MEDICAS LEY 18196 AÑOS ANTERIORES	90.000	90.000	295.825	-205.825	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	1.226.087	0	0	0
					13.696.411	16.539.599	14.393.119	920.393	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AÑO 2.025.-

***** BEP *****

**EGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CUARTO TRIMESTRE**

CODIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	11.745.366	12.514.305	12.390.835	123.470	0
	01				PERSONAL DE PLANTA	4.552.202	4.694.723	4.693.858	865	0
		'001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.267.480	4.367.653	4.367.269	384	0
			'001		SUELDOS BASE	1.820.534	1.762.276	1.762.276	0	0
				'001	REMUNERACIONES BASICA MINIMA NACIONAL	1.820.534	1.762.276	1.762.276	0	0
			'002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	100	0	100	0
				'002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y LEYES N° 19.180 Y 19.280	0	100	0	100	0
			'004		ASIGNACIÓN DE ZONA	28.153	24.953	24953	0	0
				'004	COMPLEMENTO DE ZONA	28.153	24.953	24953	0	0
			'008		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.000	0	0	0	0
				'002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	1.000	0	0	0	0
			'009		ASIGNACIONES ESPECIALES	12067	13577	13570	7	0
				'999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	12067	13577	13570	7	0
			'014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	790	321	223	98	0
				'005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	780	311	223	88	0
				'007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3° TRANSITORIO. LEY N° 19.070	10	10	0	10	0
			'046		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	465.793	482.593	482.579	14	0
			'047		ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	747.106	858.206	858.166	40	0
			'048		ASIG. ALTA CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS	289.393	324.693	324.643	50	0
			'049		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	59.517	52.747	52.696	51	0
				'001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	43.332	38.062	38.053	9	0
				'002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	16.185	14.685	14643	42	0
			'050		BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	838.127	847.687	847686	1	0
			'999		OTRAS ASIGNACIONES3	5.000	500	477	23	0
				'001	BONO LABORAL	5.000	2.200	477	1.723	0
		'002			APORTES DEL EMPLEADOR	130.229	147.717	147.655	62	0
			'002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	130.229	147.717	147.655	62	0
				'001	APORTE EMPLEADOR, 1,63% MUTUAL, (P.PLANTA)	71079	71.079	71031	48	0
				'002	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,87% SIS, (P:PLANTA)	59150	61.900	61.890	10	0

				'003	APORTE EMPLEADOR CAPT. IND. EMPLEADOR 0,1%	0	1.475	1.473	2	0
				'004	APORTE EMPLEADOR EXPECTATIVA DE VIDA 0.9%	0	13.263	13.261	2	0
		'003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	85.605	87.505	87.451	54	0
			'001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.484	21.484	21.464	20	0
				'002	BONIFICACION EXCELENCIA	16.484	21.484	21.464	20	0
				'003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	69121	66021	65987	34	0
				'003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	69.111	66.011	65.987	24	0
				'004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	10	0	10	0
		'004			REMUNERACIONES VARIABLES	12.560	18.410	18.409	1	0
			'005		TRABAJO EXTRAORDINARIOS	12.560	18.410	18.409	1	0
		'005			AGUINALDOS Y BONOS	56.328	73.438	73.074	364	0
			'001		AGUINALDOS	18.678	25.446	25.082	364	0
				'001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	11.190	11.240	11.235	5	0
				'002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7.488	14.206	13.847	359	0
				'002	BONOS DE ESCOLARIDAD	5.765	8.623	8.623	0	0
				'003	BONOS ESPECIALES	31685	39369	39369	0	0
				'001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31585	39369	39369	0	0
				'003	BONO ESPECIAL DE NAVIDA - PERSONAL PLANTA	100	0	0	0	0
				'004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	0	0	0	0
	'02				PERSONAL A CONTRATA	2.407.015	2.855.161	2.738.163	116.998	0
		'001			SUELDO Y SOBRESUELDOS	2.252.135	2.682.800	2.587.112	95.688	0
			'001		SUELDO BASE	1.261.237	1.410.283	1.385.893	24.390	0
				'001	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	1.261.237	1.410.283	1.385.893	24.390	0
				'004	ASIGNACIÓN DE ZONA	28.688	28.688	22286	6.402	0
				'003	COMPLEMENTO DE ZONA	28.688	28.688	22286	6.402	0
				'008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.000	1.000	0	1.000	0
				'002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	1.000	1.000	0	1.000	0
				'009	ASIGNACIONES ESPECIALES	46.888	46.888	0	46.888	0
				'999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	46.888	46.888	0	46.888	0
				'044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	95.824	140.824	136.274	4.550	0
				'045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	149.177	214.177	214.176	1	0
				'046	ASIG. ALTA CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS	119.661	153.661	148.528	5.133	0
				'047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	19.300	20.900	14.275	6.625	0
				'001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.500	10.500	4.021	6.479	0
				'002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	8.800	10.400	10.254	146	0
				'048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	515.022	650.022	649.323	699	0
				'049	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	15.338	16.357	16.357	0	0
		'002			APORTES DEL EMPLEADOR	95.686	112.667	96.052	16.615	0
			'002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	95.686	112.667	96.052	16.615	0
				'001	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,63 MUTUAL, (P.CONTRATA)	55443	55.443	41837	13.606	0
				'002	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,87% SIS (P.CONTRATO)	40243	42.243	41.741	502	0

			'003	APORTE EMPLEADOR CAPT. IND. EMPLEADOR 0,1%	0	3000	1112	1888	0
			'004	APORTE EMPLEADOR EXPECTATIVA DE VIDA 0.9%	0	11981	11362	619	0
		'003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	100	100	0	100	0
			'003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	100	100	0	100	0
			'003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	100	100	0	100	0
		'004		REMUNERACIONES VARIABLES	1.000	1.000	733	267	0
			'005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	1.000	1.000	733	267	0
		'005		AGUINALDOS Y BONOS	58.094	58.594	54.266	4.328	0
			'001	AGUINALDOS	20.442	23.142	21.681	1.461	0
			'001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	10.714	10.714	9.349	1365	0
			'002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9.728	12.428	12.332	96	0
			'002	BONO DE ESCOLARIDAD	3.382	3.382	3.018	364	0
			'003	BONOS ESPECIALES	33.270	31.070	29567	1.503	0
			'001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	33.270	31.070	29.567	1.503	0
			'004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	0	1.000	0
	'03			OTRAS REMUNERACIONES	4.786.149	4.964.421	4.958.814	5.607	0
		'001		HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	60.000	61.000	59.861	1.139	0
		'004		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	4.667.619	4.855.891	4.851.504	4.387	0
			'001	SUELDOS	4.023.283	4.256.984	4.260.254	-3.270	0
			'001	SUELDO BASE ESTABLECIMIENTOS	2.778.087	3.062.288	3.062.287	1	0
			'002	HORAS EXTRAORDINARIAS ESTABLECIMIENTOS	28.000	24.900	24.832	68	0
			'013	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA - ASISTENTE DE LA EDUC.	4.000	4.000	2.605	1.395	0
			'016	SUELDOS BASE , DAEM.	1.093.196	1.083.196	1.082.969	227	0
			'017	HORAS EXTRAORDINARIAS	120.000	87.600	87.561	39	0
			'002	APORTES DEL EMPLEADOR	286.291	256.313	254.294	2.019	0
			'002	APORTE EMPLEADOR, MUTUAL 1,63% ESTABLECIMIENTO EDUC.	55.458	50.386	50.385	1	0
			'003	APORTE EMPLEADOR, 3% CESANTIA, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	78.077	73.397	72.850	547	0
			'004	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,49% SIS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	55.706	61.087	61.070	17	0
			'005	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,63% MUTUAL, DAEM.	29.140	20.507	19.789	718	0
			'006	APORTE EMPLEADOR, 3% CESANTIA, DAEM.	38520	24.441	24.440	1	0
			'007	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,49% SIS, DAEM.	29.390	22.495	22.238	257	0
			'009	APORTE PATRONAL 1,% REFORMA PREVISIONAL	0	4000	3522	478	0
			'003	REMUNERACIONES VARIABLES	10587	11087	9461	1626	0
			'001	VIATICOS, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	387	937	560	377	0
			'002	VIATICOS AL EXTRANJERO, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	100	50	0	50	0
			'003	VIATICOS, DAEM.	10.000	10.000	8.901	1.099	0
			'004	VIATICOS EXTRANJERO, DAEM.	100	100	0	100	0
			'004	AGUINALDOS Y BONOS	347.458	331.507	327.495	4.012	0
			'001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	35.000	27.720	27.718	2	0
			'002	AGUINALDO DE NAVIDAD, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	22.000	41.367	41.366	1	0
			'003	BONOS ESPECIALES	96.000	105.000	104.064	936	0

				'004	BONO ESCOLARIDAD, ESTABLECIMIENTOS EDUC.	10.489	13.489	12.504	985	0
				'005	BONO ESCOLARIDAD ADICIONAL, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	5.469	5.469	4.808	661	0
				'006	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	130.000	90.600	90.530	70	0
				'007	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS, DAEM.	10.000	6.500	6.347	153	0
				'008	AGUINALDO DE NAVIDAD DAEM.	5.500	10.362	10.134	228	0
				'009	BONOS ESPECIALES	28.000	27.000	26809	191	0
				'010	BONO DE ESCOLARIDAD, DAEM.	3.000	3.000	2.414	586	0
				'011	BONO ESCOLARIDAD ADICIONAL, DAEM.	2.000	1.000	801	199	0
		'999			OTRAS	58.530	47.530	47.449	81	0
			'001		ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464	58.530	47.530	47.449	81	0
'22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.729.756	2.847.029	2.004.528	842.501	0
	'01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.277	90.277	44.927	45.350	0
		'001			PARA PERSONAS	70277	90277	44927	45350	0
	'02				TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	134.891	134.891	106.482	28.409	0
		'001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	791	791	0	791	0
		'002			VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	134.000	134.000	106.482	27.518	0
		'003			CALZADO	100	100	0	100	0
	'03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000	20.000	8.542	11.458	0
		'001			PARA VEHÍCULOS	20.000	20.000	8.542	11.458	0
	'04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	641.975	985.260	600.822	384.438	0
		'001			MATERIALES DE OFICINA	70.000	70.000	3.110	66.890	0
		'002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	466.775	610.060	364.932	245.128	0
			'001		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	450975	594260	349180	245080	0
			'002		IMPLEMENTOS Y OTROS MATERIALES PARA EXTRAESCOLAR.	15.800	15.800	15.752	48	0
		'004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100	100	0	100	0
		'007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	39.900	59.900	22.222	37.678	0
		'008			MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	100	100	0	100	0
		'009			INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	60.000	240.000	210558	29.442	0
			'011		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
			'012		OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000	5.000	0	5.000	0
	'05				SERVICIOS BASICOS	268.282	335.074	259.986	75.088	0
		'001			ELECTRICIDAD	154.139	179.139	151.265	27.874	0
			'001		ELECTRICIDAD, (ESCUELAS, LICEO Y DAEM.)	154.139	179.139	151.265	27.874	0
		'002			AGUA	40.000	71.792	58.803	12.989	0
			'001		AGUA, DEPENDENCIAS (ESCUELAS, LICEO Y DEM.)	40000	71792	58803	12989	0
		'003			GAS	20.201	30.201	10.970	19.231	0
		'005			TELEFONIA FIJA	10	10	0	10	0
		'006			TELEFONIA CELULAR	16190	16190	3948	12242	0
		'007			ACCESO A INTERNET	37.732	37.732	35.000	2.732	0
		'008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10	10	0	10	0
	'06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	128.731	308.648	175.170	133.478	0

		'001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	119.724	299.641	175170	124.471	0
			'001	MANTENIMIENTO ESCUELA F-490 MAULE SUR	6906	11.324	10.742	582	0
			'002	MANTENIMIENTO ESCUELA G-515 RARI	1.879	4.506	4.330	176	0
			'003	MANTENIMIENTO ESCUELA G-517 QUINAMAVIDA	900	1.913	1660	253	0
			'004	MANTENIMIENTO ESCUELA G-518 PASO RARI	2.621	6.868	5.495	1.373	0
			'005	MANTENIMIENTO ESCUELA G-521 LA GUARDIA	512	1.117	1.054	63	0
			'006	MANTENIMIENTO ESCUELA F-522 LA FLORESTA	4.520	7.382	6.359	1.023	0
			'009	MANTENIMIENTO ESCUELA G-526 LOMAS DE P.	2120	2310	2191	119	0
			'011	MANTENIMIENTO ESCUELA F-529 SAN JUAN	4.998	15.135	14.353	782	0
			'012	MANTENIMIENTO ESCUELA G-530 SANTA ELENA	100	701	696	5	0
			'013	MANTENIMIENTO ESCUELA F-531 C. PALACIOS	4.323	12.971	10.593	2.378	0
			'014	MANTENIMIENTO ESCUELA F-532 SAN DIONISIO	6.927	16.212	14.093	2.119	0
			'015	MANTENIMIENTO ESCUELA F-533 PANIMAVIDA	9.972	18.250	17.267	983	0
			'016	MANTENIMIENTO ESCUELA BASICA COLBUN	18.917	59.084	59.007	77	0
			'017	MANTENIMIENTO LICEO C-38 COLBUN	16.042	27.064	23546	3.518	0
			'018	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - DAEM.	38.987	114.804	3784	111.020	0
		'002		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	3.000	3.000	0	3.000	0
		'004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6007	6007	0	6007	0
	'07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000	2000	0	2000	0
		'001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	500	0	500	0
		'002		SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
		'999		OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
	'08			SERVICIOS GENERALES	356000	776.279	737.830	38.449	0
		'007		PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	356.000	742.279	714.375	27.904	0
		'999		OTROS	0	34000	23455	10545	0
	'09			ARRIENDOS	47000	69000	44517	24483	0
		'001		ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	0	10	0
		'003		ARRIENDO DE VEHICULOS	10	10	0	10	0
		'999		OTROS	46.980	68.980	44517	24.463	0
	'10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	10.000	0	10.000	0
		'002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	10.000	0	10.000	0
	'11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50000	115000	26252	88748	0
		'002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	50000	115000	26252	88748	0
	'12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	600	0	600	0
		'002		GASTOS MENORES	590	590	0	590	0
		'004		INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	10	10	0	10	0
'23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000	615.786	360.263	255.523	0
	'01			PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000	615.786	360.263	255.523	0
		'004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	30000	615.786	360.263	255.523	0
'24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	597166	-597.166	0
	'03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	597.166	-597.166	0

		'099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	597166	-597166	0
'26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	41.000	277.369	136.587	140.782	0
	'01				DEVOLUCIONES	0	236369	132558	103811	0
	'02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	41000	41000	4029	36971	0
'29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.289	285.111	129.822	155.289	0
	'03				VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
	'04				MOBILIARIO Y OTROS	40.000	154.822	73326	81.496	0
	'05				MAQUINAS Y EQUIPOS	400	400	0	400	0
		'001			EQUIPOS INFORMÁTICOS	400	400	0	400	0
	'06				EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	104900	124900	56496	68404	0
		'001			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	104900	124900	56496	68404	0
	'07				PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4889	4889	0	4889	0
		'001			MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.889	4.889	0	4.889	0
TOTALES						13.696.411	16.539.600	15.619.201	920.399	-

MARTA ARAYA CARRASCO
Encargada de Cierre Departamento de Educación

**Estado de Situación
Financiera Departamento de
Educación Municipal.**

[illegible]

Deuda Financiera

PASIVOS A DICIEMBRE 2.025.-

FECHA	FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
02-10-2006	618	AGUAS SIPRA	\$ 300.108
20-09-2006	614	AGUAS SIPRA	\$ 130.781
25-05-2004	1251	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 25.339
25-06-2004	1270	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 9.840
19-06-2008	20692	ANA M. M.CARVAJAL GARRIDO	\$ 51.530
10-03-2006	183	AQUILES ANTONIO REYES MARTINEZ	\$ 30.345
12-05-2006	297	BARRACA FLORES LTDA.	\$ 48.300
21-09-2007	4103	CLAUDIO AGUAYO GODOY	\$ 64.974
05-04-2004	29031	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 8.500
21-02-2005	32203	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 53.000
03-04-2009	14032	COMERCIAL DIESEL TURBO LTDA.	\$ 100.000
22-12-2004	4483	COMERCIAL MOBARO S.A.	\$ 90.000
23-06-2008	90211	COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	\$ 95.800
02-10-2003	9057	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.120
15-10-2003	8163	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.200
16-06-2004	9790	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 1.200
24-06-2004	9847	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 91.800
01-07-2006	366	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 91.130
01-10-2006	379	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 93.850
01-01-2007	395	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 122.490
01-04-2007	408	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 101.370
01-06-2007	423	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 77.930
10-11-2008	718363	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 532.695
10-02-2009	729246	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 24.644
10-02-2009	723750	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 16.213
18-10-2005	28	DECOPLANT LTDA.	\$ 53.247
30-09-2005	18591	DIMAD S.A.	\$ 59.262
03-11-2005	18807	DIMAD S.A.	\$ 21.420
13-08-2004	636591	DIN S.A.	\$ 359.890
13-10-2004	642297	DIN S.A.	\$ 39.500
27-10-2004	645106	DIN S.A.	\$ 41.200
22-02-2005	20363	DOMINGO MENDEZ BUSTOS	\$ 24.900
23-08-2005	2244	DOMI-TECNI LTDA.	\$ 184.450
29-04-2003	822	EDUARDO F. ROCA BECERRA	\$ 32.340
24-05-2004	5027	ELIAN ACTAVIO GALVEZ ESPINOZA	\$ 171.884
23-11-2008	87027	EMPRESA P. LA NACION S.A.	\$ 125.721
14-10-2008	102408	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.968
16-10-2008	102424	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.730
25-02-2612	103224	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 33.320
02-12-2006	2492	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 72.590
02-12-2006	2493	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.546
02-12-2006	2494	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.772
25-05-2009	4186	EVARISTO ARCE CORREA	\$ 87.700
03-06-2003	233730	FIDECOOP LTDA.	\$ 23.940
11-01-2006	255316	FIDECOOP LTDA.	\$ 127.800
11-07-2007	148	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	\$ 69.220

11-10-2006	849021	GASCO GLP S.A.	\$	371.137
06-11-2006	849198	GASCO GLP S.A.	\$	364.485
23-04-2004	10217	HARRISON`S S.A.	\$	15.660
02-08-2004	10229	HARRISON`S S.A.	\$	88.500
29-04-2004	10221	HARRISON`S S.A.	\$	89.730
30-12-2008	13	HECTOR PARRA NUÑEZ	\$	76.489
01-03-2006	218	HERNAN I. GOLDSMITH LLORENS	\$	28.560
22-08-2005	679	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	14.480
22-08-2005	677	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	10.600
23-08-2005	681	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.600
18-11-2005	711	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	13.000
18-11-2005	710	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.000
05-08-2008	1399	HUMBERTO ARAVENA JELDRES	\$	220.912
11-01-2006	1797	IMPORT. COMERCIAL PROCOMEX LTDA.	\$	150.859
22-02-2005	223473	JOHNSON`S S.A.	\$	89.797
07-02-2003	12205	JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$	10.800
13-01-2003	24963	JUAN DIAZ SAZO	\$	12.200
30-09-2005	65801	JUAN R.CANCINO GARRIDO	\$	78.940
21-12-2006	933	KARLA MIKUSIK ALVAREZ	\$	65.569
10-07-2003	16567	LIBRERÍA ADIMEL LTDA.	\$	5.200
06-06-2008	7086	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	41.348
14-05-2008	6011	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	24.258
26-05-2008	6235	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	178.717
26-05-2008	6236	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	81.133
26-05-2008	6238	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	2.672
26-05-2008	6237	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	33.484
15-02-2007	4984	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	77.796
08-03-2007	5016	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	95.295
21-03-2007	5034	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	100.793
30-03-2007	5051	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	78.421
05-04-2007	5086	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	68.955
27-04-2007	5117	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	25.834
10-04-2003	3775	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	16.800
17-08-2006	5417	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	28.645
26-01-2005	4481	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	26.000
25-10-2005	4984	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	14.900
22-12-2003	3993	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	67.900
27-03-2003	37986	MADEMACO LTDA.	\$	9.000
24-06-2003	39570	MADEMACO LTDA.	\$	24.900
20-08-2003	39832	MADEMACO LTDA.	\$	8.000
29-09-2003	40225	MADEMACO LTDA.	\$	53.400
07-11-2003	40609	MADEMACO LTDA.	\$	13.900
25-11-2003	40778	MADEMACO LTDA.	\$	28.250
27-02-2004	41842	MADEMACO LTDA.	\$	350.220
23-03-2004	42170	MADEMACO LTDA.	\$	28.800
16-04-2004	42473	MADEMACO LTDA.	\$	60.900
16-04-2004	43106	MADEMACO LTDA.	\$	2.340
02-06-2004	43115	MADEMACO LTDA.	\$	49.700
11-05-2006	53382	MADEMACO LTDA.	\$	82.500

03-10-2005	49317	MADEMACO LTDA.	\$	59.994
25-08-2005	12404	MARIA ALEJANDRA LEIVA SOMMARUGA	\$	247.877
22-02-2006	1125	MARIO PALMA FUENTES	\$	87.941
01-06-2007	158	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	\$	18.207
30-09-2005	22370	NORAMBUENA COX COMPUTACION LTDA.	\$	36.854
26-11-2004	7711	ORTIZ FICA LTDA.	\$	23.835
31-03-2005	100417	PATRICIO CARVALLO Y CIA. LTDA.	\$	86.632
19-03-2008	15741	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	49.500
28-05-2008	16377	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	90.200
14-12-2006	146	PROEX LTDA.	\$	91.547
15-12-2004	2644	RUTH AVALO GONZALEZ	\$	7.000
13-12-2006	6920	SAO COMPUTACION	\$	569.432
29-12-2006	6940	SAO COMPUTACION	\$	94.730
29-12-2006	6941	SAO COMPUTACION	\$	77.500
14-03-2006	116375	SERGIO MANZOR MANCILLA	\$	140.000
19-11-2007	47165	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	133.810
05-12-2007	47286	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	83.919
17-12-2007	47382	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	88.780
17-12-2007	47387	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	85.960
17-12-2007	47384	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	62.900
17-12-2007	47383	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	89.900
05-02-2008	47649	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	179.833
05-02-2008	47650	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	3.754
05-02-2008	47651	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	334.980
05-02-2008	47652	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	30.579
11-11-2009	577	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LTDA.	\$	25.407
11-05-2016	4873	SYLVIA GUACOLDA HERRERA OSSES	\$	7.960
04-06-2009	7351	TECNOEXPRESS LTDA.	\$	15.000
01-12-2006	85	TEKWORX LTDA.	\$	19.992
01-12-2006	84	TEKWORX LTDA.	\$	140.956
18-12-2006	98	TEKWORX LTDA.	\$	48.760
06-10-2008	29761	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	89.932
06-10-2008	29762	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	27.597
13-05-2008	27737	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	59.262
29-05-2008	27939	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	84.728
20-11-2008	30373	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	179.163
20-11-2008	30374	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	11.450
27-10-2005	142524	WALTER BASCUÑAN S.A.	\$	16.490
29-12-2009	50	LUIS ALBERTO CONTRERAS DIAZ	\$	493.000
02/2014	S/N	A.F.P. CUPRUM	\$	1.833.116
02/2014	S/N	A.F.P. HABITAT	\$	2.450.462
02/2014	S/N	ISAPRE CONSALUD	\$	511.819
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	268.981
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	418.413
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	268.981
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	418.413
07-08-2015	1623027	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	268.981

07-08-2015	1622308	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	418.413
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	269.448
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	419.141
03-10-2024	3308	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	\$	1.665.798
08-11-2024	2066	SERVICIOS B & G SPA.	\$	416.500
02-12-254	2102	SERVICIOS B & G SPA.	\$	629.510
13-12-2024	2121	SERVICIOS B & G SPA.	\$	672.350
17-02-2025	VARIAS	SERVICIOS B & G SPA.	\$	1.052.381
15-04-2025	40	SEPSAN SPA.	\$	1.785.000
28-07-2025	13934233	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	\$	3.446.329
07-08-2025	VARIAS	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	\$	1.389.123
17-08-2025	VARIAS	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	\$	6.551.509
19-08-2025	13973320	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	\$	2.353.008
30-09-2025	44081	DISTRIBUIDORA BRISSA LIMITADA	\$	822.641
08-10-2025	27949581	COPEC S.A.	\$	3.000.000
14-10-2025	44319-44320	DISTRIBUIDORA BRISSA LIMITADA	\$	870.315
31-12-2025	DECRETOS	VIATICOS	\$	1.837.726
27-12-2025	85844	COOP. QUEMAUS LIMITADA	\$	254.140
31-12-2025	51827124	ENTEL PCS	\$	607.072
31-12-2025	B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE LA FLORESTA	\$	712.900
31-12-2025	2564	COMITÉ AGUA POTABLE QUINAMAVIDA	\$	60.320
31-12-2025	1597	COOP. AGUA POTABLE EL BOSQUE PVDA.-	\$	316.560
31-12-2025	5751	COMITÉ AGUA POTABLE SAN DIONISIO	\$	780.940
31-12-2025	VARIAS	FACT. PENDIENTES JARDINES- VTF-JUNJI. DIC. 2.025	\$	3.632.489
31-12-2025	VARIAS	FACTURAS TRANSPORTE ESCOLAR DICIEMBRE 2025	\$	27.355.650
01-12-2025	S/N	RET. PREVISIONALES, DICIEMBRE 2.025	\$	243.387.897
01-12-2025	S/N	RET. TRIBUTARIAS, DICIEMBRE DE 2.025	\$	10.548.717
01-12-2025	S/N	RET. VOLUNTARIAS A DICIEMBRE 2.025	\$	74.554.965
TOTAL			\$	407.661.307

MARTA ARAYA CARRASCO
Encargada de Cierre Departamento de Educación

**Balance de la Ejecución
Presupuestaria
Departamento de Salud
Municipal**

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupues tario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
SSS.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.407.235	8.943.347	8.680.323	263.024	0
SSS.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	2.000	4.000	3.284	716	0
SSS.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.405.235	8.939.347	8.677.039	262.308	0
SSS.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
SSS.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
SSS.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	7.698.235	8.126.235	8.106.325	19.910	0
SSS.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	6.798.235	7.186.571	7.168.484	18.087	0
SSS.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	900.000	939.664	937.841	1.823	0
SSS.05.03.007.999.000	Del Tesoro Público	30.000	30.000	18.629	11.371	0
SSS.05.03.007.000.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	30.000	30.000	18.629	11.371	0
SSS.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	177.000	283.112	174.085	109.027	0
SSS.05.03.099.001.000	Aguinaldo de Fiestas Patrias	30.000	55.112	25.111	30.001	0
SSS.05.03.099.002.000	Aguinaldo de Navidad	100.000	200.700	132.760	67.940	0
SSS.05.03.099.003.000	Bono de Escolaridad	16.000	16.300	16.214	86	0
SSS.05.03.099.004.000	Bono Adicional de Escolaridad	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.05.03.099.005.000	Bono de Vacaciones	30.000	10.000	0	10.000	0
SSS.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	500.000	500.000	378.000	122.000	0
SSS.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	111.000	111.000	104.974	6.026	0
SSS.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	105.000	105.000	103.595	1.405	0
SSS.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	6.000	6.000	1.379	4.621	0
SSS.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	568.000	677.251	632.538	44.713	0
SSS.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	500.000	609.251	584.250	25.001	0
SSS.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	50.000	39.251	15.819	23.432	0
SSS.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	450.000	570.000	568.431	1.569	0
SSS.08.99.000.000.000	Otros	68.000	68.000	48.288	19.712	0
SSS.08.99.999.000.000	Otros	68.000	68.000	48.288	19.712	0
SSS.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	2.500	0	2.500	0
SSS.10.03.000.000.000	VEHICULOS	2.000	2.000	0	2.000	0
SSS.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	200	200	0	200	0
SSS.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
SSS.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	100	100	0	100	0
SSS.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
SSS.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	89.137	86.578	2.559	0
SSS.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	5.000	89.137	86.578	2.559	0
SSS.12.10.005.000.000	Deudores Licencias Medicas Años Anteriores	5.000	89.137	86.578	2.559	0
SSS.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	6.360	0	0	0
	INGRESOS SALUD:	9.103.735	9.829.595	9.504.413	318.822	0

GASTOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PPTO. INICIAL (M\$)	TOTAL PPTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PPTO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	7.385.088	7.936.200	7.918.742	17.458	0
SSS.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	4.831.363	5.180.863	5.169.868	10.995	0
SSS.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	3.702.637	3.920.457	3.916.165	4.292	0
SSS.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	1.550.000	1.657.300	1.656.813	487	0
SSS.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	160.000	133.000	132.073	927	0
SSS.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	130.000	109.000	108.363	637	0
SSS.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	30.000	24.000	23.710	290	0
SSS.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	80.000	77.720	77.524	196	0
SSS.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	70.000	72.220	72.207	13	0
SSS.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	10.000	5.500	5.317	183	0
SSS.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	60.000	59.000	58.058	942	0
SSS.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	60.000	59.000	58.058	942	0
SSS.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	240.000	260.500	259.977	523	0
SSS.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	240.000	260.500	259.977	523	0
SSS.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	62.637	74.937	74.907	30	0
SSS.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	62.637	74.937	74.907	30	0
SSS.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.550.000	1.658.000	1.656.813	1.187	0
SSS.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	1.550.000	1.658.000	1.656.813	1.187	0
SSS.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
SSS.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	270.000	218.000	217.557	443	0
SSS.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	100.000	30.000	29.831	169	0
SSS.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	170.000	188.000	187.726	274	0
SSS.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	660.000	701.900	701.626	274	0
SSS.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	620.000	651.500	651.295	205	0
SSS.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	330.000	348.000	347.826	174	0
SSS.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	290.000	303.500	303.469	31	0
SSS.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	40.000	50.400	50.331	69	0
SSS.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	40.000	50.400	50.331	69	0
SSS.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	72.000	135.100	134.604	496	0
SSS.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	70.000	132.500	132.440	60	0
SSS.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	1.990	2.590	2.164	426	0
SSS.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	126.726	205.406	199.916	5.490	0
SSS.21.01.005.001.000	Aguinaldos	80.000	43.180	39.952	3.228	0
SSS.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	20.000	19.180	16.285	2.895	0
SSS.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	60.000	24.000	23.667	333	0
SSS.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	15.000	10.500	10.175	325	0
SSS.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	28.726	148.726	146.875	1.851	0
SSS.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	28.726	148.726	146.875	1.851	0
SSS.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000	3.000	2.914	86	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.436.806	1.809.418	1.803.049	6.369	0
SSS.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.143.806	1.408.798	1.405.800	2.998	0
SSS.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	420.000	522.012	521.804	208	0
SSS.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	150.000	195.500	194.455	1.045	0
SSS.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	150.000	194.000	193.755	245	0
SSS.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	1.500	700	800	0
SSS.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	40.000	46.780	46.351	429	0
SSS.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	25.000	31.000	30.703	297	0

SSS.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	15.000	15.780	15.648	132	0
SSS.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	4.806	4.806	4.171	635	0
SSS.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.806	4.806	4.171	635	0
SSS.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	93.000	98.700	98.262	438	0
SSS.21.02.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	93.000	98.700	98.262	438	0
SSS.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	8.000	11.500	11.464	36	0
SSS.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	8.000	11.500	11.464	36	0
SSS.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	420.000	522.000	521.804	196	0
SSS.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	8.000	7.500	7.489	11	0
SSS.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	75.000	83.000	82.977	23	0
SSS.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	15.000	9.640	9.627	13	0
SSS.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	60.000	73.360	73.350	10	0
SSS.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	164.000	199.000	197.679	1.321	0
SSS.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	160.000	193.000	191.999	1.001	0
SSS.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	90.000	103.500	102.529	971	0
SSS.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	70.000	89.500	89.470	30	0
SSS.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	4.000	6.000	5.680	320	0
SSS.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	4.000	6.000	5.680	320	0
SSS.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	11.000	35.120	34.572	548	0
SSS.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	10.000	33.520	33.513	7	0
SSS.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	990	1.590	1.059	531	0
SSS.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	43.000	83.500	82.021	1.479	0
SSS.21.02.005.001.000	Aguinaldos	20.000	18.500	18.423	77	0
SSS.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	15.000	7.500	7.447	53	0
SSS.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5.000	11.000	10.976	24	0
SSS.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	2.000	2.000	1.638	362	0
SSS.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	20.000	62.000	61.468	532	0
SSS.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20.000	62.000	61.468	532	0
SSS.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000	1.000	492	508	0
SSS.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.116.919	945.919	945.825	94	0
SSS.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	716.919	643.811	643.718	93	0
SSS.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0	0
SSS.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	400.000	302.108	302.107	1	0
SSS.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.634.727	1.673.970	1.562.455	111.515	195.832
SSS.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000	3.000	1.763	1.237	0
SSS.22.01.001.000.000	Para Personas	3.000	3.000	1.763	1.237	0
SSS.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000	10.000	7.473	2.527	0
SSS.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	404	596	0
SSS.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000	7.000	5.943	1.057	0
SSS.22.02.003.000.000	Calzado	1.000	2.000	1.126	874	0
SSS.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.803	63.803	60.000	3.803	0
SSS.22.03.001.000.000	Para Vehículos	57.793	63.793	60.000	3.793	0
SSS.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	10	10	0	10	0
SSS.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	888.519	785.962	756.942	29.020	188.712
SSS.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	30.000	22.000	18.583	3.417	5.728
SSS.22.04.003.000.000	Productos Químicos	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	530.000	465.843	463.595	2.248	132.115
SSS.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	233.519	198.519	194.930	3.589	36.069
SSS.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	20.000	19.600	18.842	758	6.134
SSS.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	2.000	520	1.480	0
SSS.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000	10.000	7.485	2.515	2.341
SSS.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	30.000	20.000	17.292	2.708	1.982

SSS.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000	4.000	3.887	113	1.997
SSS.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.04.013.000.000	Equipos Menores	12.000	12.000	7.942	4.058	604
SSS.22.04.999.000.000	Otros	20.000	30.000	23.866	6.134	1.742
SSS.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	97.458	109.258	102.453	6.805	0
SSS.22.05.001.000.000	Electricidad	55.458	64.528	59.880	4.648	0
SSS.22.05.002.000.000	Agua	13.000	13.030	12.268	762	0
SSS.22.05.003.000.000	Gas	13.000	7.956	7.417	539	0
SSS.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	10.000	8.000	7.484	516	0
SSS.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	3.000	3.500	3.300	200	0
SSS.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	3.000	12.244	12.104	140	0
SSS.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	79.425	99.425	85.167	14.258	4.532
SSS.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	5.000	220	4.780	0
SSS.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	40.000	50.000	46.831	3.169	3.140
SSS.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.000	4.000	1.361	2.639	0
SSS.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de otras Maquinaria y Equipos	25.425	35.425	33.905	1.520	1.392
SSS.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.06.999.000.000	Otros	2.000	3.000	2.850	150	0
SSS.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	35.522	17.522	16.304	1.218	0
SSS.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	100	100	0	100	0
SSS.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y bodegajes	100	100	0	100	0
SSS.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	34.522	16.522	15.947	575	0
SSS.22.08.999.000.000	Otros	800	800	357	443	0
SSS.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	120.000	120.000	117.309	2.691	643
SSS.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
SSS.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.999.000.000	Otros	119.960	119.960	117.309	2.651	643
SSS.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000	42.000	39.969	2.031	0
SSS.22.10.001.000.000	Gastos Financieros por compras y venta de títulos y valores	0	0	0	0	0
SSS.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	45.000	37.000	36.940	60	0
SSS.22.10.999.000.000	Otros	5.000	5.000	3.029	1.971	0
SSS.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	271.000	401.000	355.527	45.473	1.945
SSS.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0
SSS.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	8.000	6.000	5.669	331	0
SSS.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	2.000	0	0	0	0
SSS.22.11.999.000.000	Otros	261.000	395.000	349.858	45.142	1.945
SSS.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000	22.000	19.548	2.452	0
SSS.22.12.002.000.000	Gastos Menores	9.000	8.700	6.537	2.163	0
SSS.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	0	0	0	0
SSS.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	1.000	300	233	67	0
SSS.22.12.005.000.000	Derechos y tasas	0	200		200	0
SSS.22.12.999.000.000	Otros	11.000	12.800	12.778	22	0
SSS.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.23.01.000.000.000	Prestaciones Previsionales	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.23.01.004.000.000	Desahusios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0
SSS.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.500	29.900	29.850	50	0
SSS.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	25.500	29.900	29.850	50	0
SSS.24.01.999.000.000	Otras transferencias al sector privado	25.500	29.900	29.850	50	0
SSS.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	5.010	5.010	1.989	3.021	0
SSS.26.01.000.000.000	Devoluciones	5.000	5.000	1.989	3.011	0

SSS.26.02.000.000.000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	0	10	0
SSS.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.010	53.770	44.743	9.027	8.756
SSS.29.03.000.000.000	VEHICULOS	10	10	0	10	0
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	20.560	18.127	2.433	3.587
SSS.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	19.200	16.397	2.803	4.051
SSS.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	8.000	4.900	2.635	2.265	351
SSS.29.05.099.000.000	Otras Máquinarias y Equipos	2.000	14.300	13.762	538	3.700
SSS.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	14.000	10.219	3.781	1.118
SSS.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000	14.000	10.219	3.781	1.118
SSS.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	22.400	129.745	129.745	0	1.254
SSS.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	22.400	129.745	129.745	0	1.254
	GASTOS SALUD:	9.103.735	9.829.595	9.687.524	142.071	205.842

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PROVISION DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2025

INGRESOS

Subtítulo Cuenta	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.943.347	8.680.323	91,3
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	111.000	104.974	1,1
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	677.251	632.538	6,7
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	0	0,0
12	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	89.137	86.578	0,9
15	SALDO INICIAL DE CAJA	6.360	0	0,0
	INGRESOS SALUD:	9.829.595	9.504.413	100

GASTOS

Subtítulo Cuenta	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Total Presupuesto Vigente (M\$)	Total Obligación Devengada (M\$)	Total Deuda Exigible
21	GASTOS EN PERSONAL	7.936.200	7.918.742	81,7
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.673.970	1.562.455	16,1
23	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	0	0,0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.900	29.850	0,3
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	5.010	1.989	0,0
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.770	44.743	0,5
34	SERVICIO DE LA DEUDA	129.745	129.745	1,3
	GASTOS SALUD:	9.829.595	9.687.524	100

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

DEUDA FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD

DETALLE DE LOS PASIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN. AL 31.12.2025

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
20887	09-07-2024	Eduardo Awad Manzur	1.011.500
20888	09-07-2024	Eduardo Awad Manzur	242.046
696644	01-07-2025	Laboratorios Recalcine S.A	6.697.320
1148351	01-07-2025	Laboratorio Chile S.A	257.861
1148678	01-07-2025	Laboratorio Chile S.A	249.900
6333	07-07-2025	Importadora P y E Soluciones Industriales Spa	390.320
1203478	07-07-2025	Megalabs Chile S.A	333.200
1203510	07-07-2025	Megalabs Chile S.A	599.760
1203554	07-07-2025	Megalabs Chile S.A	428.400
67372	08-07-2025	Laboratorio Aconfar Chile Ltda	252.280
339696	08-07-2025	Madegom Spa	161.840
23259	09-07-2025	Distribuidora Qualimed Ltda	32.094
48135	09-07-2025	Redlab S.A	209.916
48240	09-07-2025	Redlab S.A	185.640
48400	09-07-2025	Redlab S.A	507.797
48444	09-07-2025	Redlab S.A	227.052
223191	09-07-2025	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	329.868
621253	09-07-2025	Difem Laboratorios S.A	296.796
14140	10-07-2025	Indopharma S.A	232.764
26297	10-07-2025	Comercial Hevea Spa	571.914
37669	10-07-2025	SCM Pharma Spa	628.659
223270	10-07-2025	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	371.280
392821	10-07-2025	Ascend Laboratories Spa	1.195.236
699613	10-07-2025	Laboratorios Recalcine S.A	147.744
791656	10-07-2025	Industrial y Comercial Baxter de Chile Limitada	276.318
934	11-07-2025	Pisa Life Spa	185.926
2013	11-07-2025	Comercial RUC Spa	180.880
29062	11-07-2025	Mediks S.A	174.930
37704	11-07-2025	SCM Pharma Spa	35.153
37732	11-07-2025	SCM Pharma Spa	283.637
37742	11-07-2025	SCM Pharma Spa	16.541
37754	11-07-2025	SCM Pharma Spa	504.560
37756	11-07-2025	SCM Pharma Spa	7.664
57319	11-07-2025	Distribuidora Isla del Rey S.A	1.174.530
79708	11-07-2025	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	214.200
1000219	11-07-2025	Reutter S.A	254.470
23295	14-07-2025	Distribuidora Qualimed Ltda	111.502
23837	14-07-2025	Zericum Spa	803.250
37789	14-07-2025	SCM Pharma Spa	36.664
37849	14-07-2025	SCM Pharma Spa	35.879
37852	14-07-2025	SCM Pharma Spa	246.770
79822	14-07-2025	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	712.858
193679	14-07-2025	Pharma Network Spa	296.310
193938	14-07-2025	Pharma Network Spa	529.074
31267	15-07-2025	Comercial Rescatelife Limitada	648.550
122217	15-07-2025	Inversiones C y F Spa	427.924

122360	15-07-2025	Inversiones C y F Spa	1.049.937
344035	15-07-2025	Eurofarma Chile Spa	254.660
871060	15-07-2025	Laboratorio Pasteur S.A	261.800
1763090	15-07-2025	Laboratorio Sanderson S.A	599.760
1763216	15-07-2025	Laboratorio Sanderson S.A	214.200
7857	17-07-2025	Servicios y Gestion Spa	238.000
35221	17-07-2025	Simmedical Spa	311.732
37957	17-07-2025	SCM Pharma Spa	289.256
541331	18-07-2025	Novofarma Service S.A	502.710
38149	21-07-2025	SCM Pharma Spa	45.082
76379	21-07-2025	Distribuidora de Artículos Médicos Pérez Spa	258.825
1285493	21-07-2025	Laboratorios Andrómaco S.A	1.647.793
1341	22-07-2025	Pharmacor Spa	220.864
7821	22-07-2025	ICE World Spa	251.447
38197	22-07-2025	SCM Pharma Spa	31.987
41470	22-07-2025	Schonfeldt Vidamedica Spa	937.720
53184	22-07-2025	Quorux Chile Spa	2.351.440
348959	22-07-2025	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	1.143.590
348960	22-07-2025	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	1.575.203
348961	22-07-2025	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	4.385.150
393691	22-07-2025	Ascend Laboratories Spa	337.793
727335	22-07-2025	Opko Chile S.A	456.960
38225	23-07-2025	SCM Pharma Spa	89.964
38245	23-07-2025	SCM Pharma Spa	424.116
47888	23-07-2025	Triplee Spa	223.552
1389652	23-07-2025	Fresenius Kabi Chile Ltda	436.968
38331	24-07-2025	SCM Pharma Spa	99.960
38367	24-07-2025	SCM Pharma Spa	153.272
53237	24-07-2025	Quorux Chile Spa	921.060
457045	24-07-2025	Munnich Pharma Medical Spa	151.059
457046	24-07-2025	Munnich Pharma Medical Spa	186.354
457047	24-07-2025	Munnich Pharma Medical Spa	380.491
457048	24-07-2025	Munnich Pharma Medical Spa	326.953
25496	25-07-2025	Comercial Ethos S.A	748.742
56104	25-07-2025	Alembic Pharmaceuticals Spa	374.136
77460	25-07-2025	Labvitalis S.A	242.760
94989	25-07-2025	Global Healthcare Chile LP Oficina de Representacion en Chile	270.725
149581	25-07-2025	Exximed 2000 Spa	381.990
5831	27-07-2025	Luis Arcenio Bohle Antinirre	1.036.490
24121	28-07-2025	Esprit de Vie S.A	546.210
458797	28-07-2025	Munnich Pharma Medical	395.080
34279	29-07-2025	Emcure Pharma Chile Spa	260.617
53328	29-07-2025	Quorux Chile Spa	257.040
143318	29-07-2025	Bioclin S.A	3.046.400
331097	29-07-2025	Nipro Medical Corporation Agencia en Chile	1.071.000
35467	30-07-2025	Emcure Pharma Chile Spa	297.738
195687	30-07-2025	Pharma Network Spa	732.516
2258	01-08-2025	L y P Group Spa	241.570
365	04-08-2025	Comercial FTF Spa	629.748
366	04-08-2025	Comercial FTF Spa	599.879

1034548	04-08-2025	Abbott Laboratories de Chile Ltda	3.228.565
626	05-08-2025	G y G Comercial Spa	246.486
2053	05-08-2025	Comercial Ruc Spa	315.945
2241	05-08-2025	Medical Partner Chile Equipos Medicos Ltda	929.390
96671	05-08-2025	Timbres e Impresos Adimel Ltda	341.530
1157441	06-08-2025	Laboratorio Chile S.A	343.720
4453	07-08-2025	Totalproaire Limitada	351.050
518	08-08-2025	Productos y Servicios Informáticos DV Tecnologías Spa	320.615
25934	12-08-2025	Etha Distribuidora Medica Limitada	199.920
34426	12-08-2025	PC Inbox Spa	239.178
70	13-08-2025	Librería Tricahue	224.755
1787	13-08-2025	Rigoberto Ivan Rodriguez Loyola	474.810
2769	13-08-2025	Chilecom S.A	128.520
16496	13-08-2025	Sociedad Importadora y Distribuidora Artmed Ltda	2.923.830
23457	14-08-2025	Becrux Labs Spa	993.888
5455	19-08-2025	Comercializadora Medespica Spa	474.810
577968	21-08-2025	Cenabast	3.023.301
1291224	25-08-2025	Laboratorios Andrómaco S.A	58.976
1291236	25-08-2025	Laboratorios Andrómaco S.A	199.544
10813	26-08-2025	Manuel Gerardo Salazar Muñoz MS Dos I E.I.R.L	199.920
1291445	27-08-2025	Laboratorios Andrómaco S.A	52.104
9874	28-08-2025	Farmaceutica Acua-Naser S.A	1.111.722
14459	01-09-2025	Envases Placart S.A	2.427.172
574046	01-09-2025	Laboratorios Silesia S.A	412.335
732210	01-09-2025	Opko Chile S.A	565.702
1292338	01-09-2025	Laboratorios Andrómaco S.A	660.179
1887	02-09-2025	Importaciones Lam Spa	202.776
9446	02-09-2025	Comercializadora e Inversiones Ghaleno Ltda	3.759.210
15396	02-09-2025	Indopharma S.A	232.764
79313	02-09-2025	Labvitalis S.A	242.760
202259	03-09-2025	Pharma Network Spa	406.980
202325	03-09-2025	Pharma Network Spa	732.516
202481	03-09-2025	Pharma Network Spa	296.310
254736	03-09-2025	Labioratorio Hospifarma Chile Limitada	410.550
396145	03-09-2025	Ascend Laboratories Spa	1.195.236
70086	04-09-2025	Laboratorio Aconfar Chile Limitada	252.280
202606	04-09-2025	Pharma Network Spa	3.340.985
359987	04-09-2025	Arama Natural Products Dist. Ltda	886.550
359988	04-09-2025	Arama Natural Products Ltda	398.948
359990	04-09-2025	Arama Natural Products Ltda	1.575.203
359992	04-09-2025	Arama Natural Products Ltda	317.016
359993	04-09-2025	Arama Natural Products Ltda	1.143.590
359994	04-09-2025	Arama Natural Products Ltda	287.980
359995	04-09-2025	Arama Natural Products Ltda	4.385.150
359996	04-09-2025	Arama Natural Products Dist. Ltda	969.850
359997	04-09-2025	Arama Natural Products Dist. Ltda	2.814.588
394396	04-09-2025	Pharma Trade S.A	321.300
797465	04-09-2025	Industrial y Comercial Baxter de Chile Limitada	276.318
1163551	04-09-2025	Laboratorio Chile S.A	257.861
6071	05-09-2025	Pharmacor Spa	392.700

6089	05-09-2025	Pharmacor Spa	419.332
16463	05-09-2025	Multi Safe Spa	3.193.774
33799	05-09-2025	Mediks S.A	174.930
55326	05-09-2025	MDC Health Spa	722.925
62640	05-09-2025	Alembic Pharmaceuticals Spa	374.136
394654	05-09-2025	Pharma Trade S.A	326.726
1006583	05-09-2025	Reutter S.A	254.470
1163741	05-09-2025	Laboratorio Chile S.A	285.600
1214755	05-09-2025	Megalabs Chile S.A	644.742
1214771	05-09-2025	Megalabs Chile S.A	428.400
1214799	05-09-2025	Megalabs Chile S.A	333.200
6249	08-09-2025	Pharmacor Spa	220.864
349	09-09-2025	Las Araucarias Spa	440.300
15008	09-09-2025	Awad Artículos Médicos Limitada	396.508
82517	09-09-2025	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	1.005.312
126425	09-09-2025	Inversiones C Y F Spa	427.924
126483	09-09-2025	Inversiones C Y F Spa	1.049.937
226753	09-09-2025	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	329.868
349151	09-09-2025	Eurofarma Chile Spa	254.660
876844	09-09-2025	Laboratorio Pasteur S.A	261.800
1773777	09-09-2025	Laboratorio Sanderson S.A	599.760
1604	10-09-2025	Eqoffice Spa	202.300
1605	10-09-2025	Eqoffice Spa	773.500
54745	10-09-2025	Drogueria Framoquimica del Pacifico Spa	171.360
56999	10-09-2025	Redlab S.A	507.797
57090	10-09-2025	Redlab S.A	292.740
57124	10-09-2025	Redlab S.A	209.916
61742	10-09-2025	Distribuidora Isla del Rey S.A	1.174.530
1947	11-09-2025	Pisa Life Spa	185.926
7166	12-09-2025	Comercial I-Sens Chile Spa	160.650
28685	12-09-2025	Esprit de Vie S.A	569.272
40753	12-09-2025	SCM Pharma Spa	71.882
549358	12-09-2025	Novofarma Service S.A	1.502.399
732592	12-09-2025	Opko Chile S.A	374.850
474831	13-09-2025	Munnich Pharma Medical Spa	326.953
474833	13-09-2025	Munnich Pharma Medical Spa	380.491
732594	13-09-2025	Opko Chile S.A	113.282
732595	13-09-2025	Opko Chile S.A	194.541
2433	15-09-2025	Lilian Loreto Daziano Leon	1.945.000
396643	15-09-2025	Ascend Laboratories Spa	321.574
475127	15-09-2025	Munnich Pharma Medical Spa	79.361
718260	15-09-2025	Laboratorios Recalcine .SA	298.095
2263830	15-09-2025	Merck S.A	349.503
40947	16-09-2025	SCM Pharma Spa	174.147
40955	16-09-2025	SCM Pharma Spa	30.854
475420	16-09-2025	Munnich Pharma Medical Spa	119.493
475438	16-09-2025	Munnich Pharma Medical Spa	2.420.942
475439	16-09-2025	Munnich Pharma Medical Spa	895.538
1167104	16-09-2025	Laboratorio Chile S.A	695.626
1167148	17-09-2025	Laboratorio Chile S.A	3.987.571

718	22-09-2025	Comercial I Sens Chile Spa	2.052.750
7216	22-09-2025	Pharmacor Spa	308.627
41017	22-09-2025	SCM Pharma Spa	7.714
41027	22-09-2025	SCM Pharma Spa	11.495
87796	22-09-2025	Laboratorio Pasteur S.A	589.050
1400353	22-09-2025	fresenius Kabi Chile Limitada	436.968
25165	23-09-2025	Becrux Labs Spa	620.466
70850	23-09-2025	Laboratorio Aconfar Chile Ltda	537.345
396418	23-09-2025	Laboratorio Biosano Spa	261.800
260	24-09-2025	DV Nova Inversiones Spa	335.097
39264	24-09-2025	Emcure Pharma Chile Spa	264.394
39356	24-09-2025	Emcure Pharma Chile Spa	283.844
25339	25-09-2025	Becrux Labs Spa	3.146.277
26169	25-09-2025	Comercial Ethos S.A	671.731
41285	25-09-2025	SCM Pharma Spa	185.597
51664	25-09-2025	Pinnacle Chile Spa	1.942.594
878752	25-09-2025	Laboratorio Pasteur S.A	303.450
52038	26-09-2025	Pinnacle Chile Spa	92.047
1167985	26-09-2025	Laboratorio Chile S.A	123.831
826	29-09-2025	Delta Medical Spa	449.999
11991	30-09-2025	Servicio y Comercializadora Farmaceutica S.A	2.261.000
365647	02-10-2025	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	127.330
481856	06-10-2025	Munnich Pharma Medical Spa	203.859
24	07-10-2025	Tecno Ágil Spa	636.519
13184	07-10-2025	Soc. Comercial Farmaceutica Bravo Cabrera Ltda	2.216.970
1038805	07-10-2025	Abbott Laboratories de Chile Ltda	5.877.362
20450	08-10-2025	Comercial san Cristobal Spa	1.687.372
2125	16-10-2025	Adres Soto y Cia Ltda	392.105
90	21-10-2025	Equipos Medicos Ultratechnical Limitada	284.410
126468	22-10-2025	Hemisferio Sur S.A	2.296.700
370831	23-10-2025	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	27.846
2166	24-10-2025	Inversiones E- Trading Spa	473.620
43010	24-10-2025	Schonfeldt Vidamedica Spa	2.806.734
2795	27-10-2025	Sandro Retamal Flores	1.694.540
15378	27-10-2025	Awad Articulos Médicos Limitada	1.554.735
122414	27-10-2025	Comerc. Y Distribuidora Ascarcon Limitada	251.685
1245	28-10-2025	Baihui Centro Integral de Salud Spa	98.294
1175318	29-10-2025	Laboratorio Chile S.A	9.496
408	01-11-2025	Magaly del Pilar Saavedra Duran	2.351.559
14619	03-11-2025	Cavimed de Chile Spa	128.461
15366	04-11-2025	JFV Spa	178.500
44748	04-11-2025	Distribuidora Brissa Limitada	393.622
734259	10-11-2025	Opko Chile S.A	279.650
43298	11-11-2025	Schonfeldt Vidamedica Spa	1.148.350
356	12-11-2025	Imp. y Comerc. Cristian Mauricio Retamal Pérez E.I.R.L	149.940
48859	12-11-2025	Distribuidora Vergio Spa	446.440
374583	12-11-2025	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	166.362
2264811	12-11-2025	Merck S.A	498.134
4059055	12-11-2025	Salcobrand S.A	139.099
15556	13-11-2025	Awad Articulos Médicos Limitada	1.190.904

15557	13-11-2025	Awad Articulos Médicos Limitada	719.950
45246	13-11-2025	SCM Pharma Spa	18.393
86941	13-11-2025	Galenicum Health Chile Spa	287.090
405482	13-11-2025	Ascend Laboratories Spa	428.386
730823	13-11-2025	Laboratorios Recalcine S.A	49.980
1178884	13-11-2025	Laboratorio Chile S.A	12.138
1179035	13-11-2025	Laboratorio Chile S.A	83.895
730875	14-11-2025	Laboratorios Recalcine S.A	133.619
1179117	14-11-2025	Laboratorio Chile S.A	276.639
1179148	14-11-2025	Laboratorio Chile S.A	670.982
1314	17-11-2025	Full Toner Spa	854.420
8723	17-11-2025	Promotora de Numáticos S.A	1.996.687
556991	17-11-2025	Novofarma Service S.A	836.635
1179955	17-11-2025	Laboratorio Chile S.A	53.550
1662	18-11-2025	La cultura del Agua Spa	267.750
17290	18-11-2025	Distribuidora Galaxia Limitada	885.039
731273	18-11-2025	Laboratorios Recalcine S.A	4.740.960
45502	19-11-2025	SCM Pharma Spa	59.976
1180574	19-11-2025	Laboratorio Chile S.A	5.355
1180657	19-11-2025	Laboratorio Chile S.A	17.850
1180927	19-11-2025	Laboratorio Chile S.A	36.652
120	21-11-2025	Construfire Soluciones Integrales Spa	94.010
20824	21-11-2025	Comercial san Cristobal Spa	2.005.864
558152	24-11-2025	Novofarma Service S.A	369.852
577144	24-11-2025	Farmacéutica Caribbean Spa	562.066
577145	24-11-2025	Farmacéutica Caribbean Spa	570.010
577146	24-11-2025	Farmacéutica Caribbean Spa	867.944
577147	24-11-2025	Farmaceutica Caribbean Spa	65.508
577148	24-11-2025	Farmacéutica Caribbean Spa	295.525
45812	25-11-2025	SCM Pharma Spa	106.957
558571	26-11-2025	Novofarma Service S.A	705.740
7615	27-11-2025	Newlab Spa	51.170
29306	27-11-2025	Laboratorios Kampar S.A	276.080
578335	02-12-2025	Farmaceutica Caribbean Spa	1.615
1182899	02-12-2025	Laboratorio Chile S.A	123.831
2276	03-12-2025	Artec Inversiones Ltda	50.000
5008	03-12-2025	Neoethicals Chile Spa	303.307
46301	03-12-2025	SCM Pharma Spa	225.338
73984	03-12-2025	Alembic Pharmaceuticals Spa	1.477.980
142530	03-12-2025	Importadora y Comercializadora Re-Med Spa	116.620
142531	03-12-2025	Importadora y Comercializadora Re-Med Spa	104.244
735113	03-12-2025	Opko Chile S.A	1.007.311
886379	03-12-2025	Laboratorio Pasteur S.A	404.600
1308849	03-12-2025	Laboratorios Andrómaco S.A	11.662
87995	04-12-2025	Galenicum Health Chile Spa	73.471
460267	04-12-2025	Ethon Pharmaceuticals Spa	28.560
578927	04-12-2025	Farmaceutica Caribbean Spa	14.533
30140	05-12-2025	Soc. Comercializadora Medikar Ltda	535.500
460327	05-12-2025	Ethon Pharmaceuticals Spa	33.915
460329	05-12-2025	Ethon Pharmaceuticals Spa	552.136

460334	05-12-2025	Ethon Pharmaceuticals Spa	2.506.680
579398	09-12-2025	Farmaceutica Caribbean Spa	95.081
1185952	09-12-2025	Laboratorio Chile S.A	430.780
14408	10-12-2025	Soc. Gas Med Ortopedia Ltda	643.076
46535	10-12-2025	SCM Pharma Spa	911.943
460666	15-12-2025	Ethon Pharmaceuticals Spa	474.215
460668	15-12-2025	Ethon Pharmaceuticals Spa	85.573
1541	16-12-2025	Automotriz Maule Spa	934.759
1542	16-12-2025	Automotriz Maule Spa	1.344.688
2811	16-12-2025	Sandro Retamal Flores	287.600
1552	19-12-2025	Automotriz Maule Spa	860.251
1100	22-12-2025	Biomedical Solutions Spa	362.950
		TOTAL \$	205.839.290

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

PLADECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2018-2025

Este instrumento de Planificación de Desarrollo Comunal (PLADECO) definido para el período 2018-2025, aprobado según Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 272 de fecha 12 de diciembre de 2017, define cada uno de los lineamientos que rige la Gestión Municipal para el período señalado, con la finalidad de cumplir íntegramente la visión comunal definida por la municipalidad, sus diversos estamentos y la comunidad, la cual señala:

“Trabajaremos en ser una comuna de interés turístico nacional e internacional, generando oportunidades que promuevan la participación e integración tanto económica como social, que a su vez permitan un desarrollo integro en los distintos ámbitos de la vida comunal, capaz de proyectar su desarrollo sin modificar la esencia de la identidad comunal potenciando sus tradiciones”

Para lograr conseguir los objetivos de esta visión, el PLADECO contempla intervenir en las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo Económico Local-Rural integrado y a escala humana.
2. Desarrollo Turístico- Cultural sostenible y vinculantes con identidad comunal.
3. Desarrollo Ambiental sustentable y potenciador del patrimonio natral de la comuna.
4. Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial local.
5. Desarrollo institucional y gestión municipal.
6. Desarrollo de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial.

Actualmente, todos los planes, proyectos y/o políticas, llevadas a cabo por las distintas unidades municipales, deben tener como objeto, asegurar el cumplimiento y ejecución que estas líneas de acción. Con respecto a la Secretaría Comunal de Planificación, el año 2025 recientemente concluido, pudo dar inicio a diversos proyectos de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial, que se detallan a continuación:

PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y EN LICITACIÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES PANIMÁVIDA, COLBÚN ORIENTE, SAN JUAN, CAPILLA PALACIOS, ENTRE OTROS.	48.900	PMB	en ejecución
CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR COLBÚN ALTO-LA GUARDIA, COLBÚN	1.525.0189	FNDR	ejecutado
MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN	5.123.869	FNDR	en ejecución
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LOMAS DE PUTAGÁN	1.062.748	FNDR	en ejecución
CONSERVACIÓN URGENCIA CESFAM COLBÚN	185.306	FRIL	ejecutado
CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO EN SAN JOSÉ CHICO, COLBÚN	185.306	FRIL	ejecutado
CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA COMUNA DE COLBÚN	185.306	FRIL	ejecutado
MEJORAMIENTO 1RA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN	185.306	FRIL	en ejecución
MEJORAMIENTO CAMINOS Y PUENTES RED VIAL	159.500	Fondos Royalty	ejecutado
MEJORAMIENTO ALUMBRADOS PUBLICOS DE LA COMUNA	60.082	Fondos Royalty	ejecutado
EJECUCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS SERVICIO URGENCIA, COLBÚN	27.000	Fondos Royalty	ejecutado
REPOSICION CUBIERTA PSR MAULE SUR	6.000	Fondos Royalty	ejecutado
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	42.162	Fondos Royalty	ejecutado
MEJORAMIENTO ACERAS ADOLGO NOVOA ENTRE O'HIGGINS Y PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	40.000	Fondos Royalty	ejecutado
HABILITACIÓN DE VEREDAS EN HORMIGON AVENIDA RARI	20.000	Fondos Royalty	ejecutado
MEJORAMIENTO SEDE SANTA TERESITA	7.800	Fondos Royalty	ejecutado
MEJORAMIENTO SEDE SAN SEBASTIAN	18.000	Fondos Royalty	ejecutado
MEJORAMIENTO SEDE RARI	12.600	Fondos Royalty	ejecutado
MEJORAMIENTO SEDE POBLACION VICTORIA	7.682	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS PLAZA PANIMAVIDA	30.000	Fondos Royalty	ejecutado
DISEÑO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIÁLISIS MUNICIPAL	57.500	MUNICIPAL	en ejecución
DISEÑO REPOSICIÓN ESCUELA LA GUARDIA	43.138	FEP	en ejecución

MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN	1.325.000	Programa EEPP	ejecutado
MEJORAMIENTO VENTANAS, RAMPAS Y BAÑOS EN ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	34.964	Educación	ejecutado
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES Y PASAJES POBLACIÓN SAN SEBASTIÁN	214.459	Pavimentos participativos	ejecutado
CONTRUCCION SONDAGE COLIHUES- RABONES, COLBUN	98.027	PMB	licitación
CONSTRUCCION OFICINA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	106.258	PMU IRAL	en ejecución
RECUPERACION DE ESPACIOS RECREATIVOS VILLA DON FRANCISCO	161.665	PMU	en ejecución
TOTAL	M\$24.698.767		

PROYECTOS POSTULADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES	189.632	PMB
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN MAURICIO FARR	246.707	PMB
CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMÁVIDA	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS Y CERRAMIENTO EN RECINTO CLUB TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA	148.462	PMU
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SECTOR AVENIDA RARI	102.158	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA	90.015	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA CLUB UNIÓN COLBÚN	156.427	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA E INSTALACIÓN ELECTRICA CAMARINES CLUB DEPORTIVO RARI	154.395	PMU
REPOSICIÓN SEÑALÉTICA IDENTIFICACIÓN VIAL SECTOR URBANO COLBÚN Y PANIMÁVIDA	92.732	PMU
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLEJÓN QUINTANITA	113.985	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES SANTA ESTER	480.706	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES 1 Y 2 DE LA POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	131.083	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE VICTORIA	97.091	Pavimentos participativos

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SAN DIONISIO SECTOR LA U NORTE	380.160	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VILLA EL BOSQUE	478.598	Pavimentos participativos
TOTAL	M\$3.023.151	

PROYECTOS EN FORMULACIÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO AVDA. BERNARDO O´HIGGINS DE COLBÚN	108.000	PMB
AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LOS AROMOS		PMB
ELABORACIÓN ESTUDIO TÉCNICO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO MAULE SUR		PMB
ELABORACIÓN ESTUDIO TÉCNICO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN DIONISIO		PMB
ADQUISICION TERRENO PARA COMPLEJO DEPORTIVO DE COLBUN		PMB
CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN	33.346	FRIL
CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LOMAS DE PUTAGÁN	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO ELÍAS FIGUEROA DE RINCÓN DE PATAGUAS	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y GRADERÍAS UNIÓN SAN DIONISIO	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES, GRADERÍAS Y CIERRE CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RARI ADENTRO	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA DON FRANCISCO III	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA ROSA	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA VALLES DE COLBÚN	161.000	PMU
MEJORAMIENTO PLAZAS POBLACIONES RARIMÁVIDA, SAN SEBASTIÁN, GABRIELA MISTRAL Y EL ESFUERZO	161.000	PMU
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA PANIMÁVIDA Y OTRAS	161.000	PMU
CONSERVACIÓN CALLEJÓN CARACOLES	501.000	FNDR
CONSERVACIÓN CALLEJÓN LA COPA, QUINAMÁVIDA	92.000	FNDR
CONSTRUCCIÓN PARQUE LAGO MACHICURA, COMUNA DE COLBÚN	5.000.000	FNDR
CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO MUNICIPAL	185.765	FNDR
CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES LOS AROMOS, CAPITAN REBOLLEDO Y 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE COLBÚN	270.320	FNDR
MEJORAMIENTO ACERAS AVENIDA O´HIGGINS	363.000	FNDR

MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMÁVIDA	1.500.000	FNDR
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA RARI	3.000.000	FNDR
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO A VILLA DON FRANCISCO, COLBÚN	288.098	FNDR
REPOSICIÓN CESFAM PANIMÁVIDA	44.614	FNDR
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LA GUARDIA - COLBÚN ALTO	1.000.000	FNDR
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL SAN JUAN-LAS CABRAS	1.000.000	FNDR
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LOS AROMOS		Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VILLA LOS LAGOS		Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAPILLA PALACIOS		Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE COLBUN ALTO		Pavimentos participativos
ADQUISICION DE CONTENDERORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE COLBÚN	219.370	FNDR, circular 33
ADQUISICION DE DRONES AGRICOLAS, COMUNA COLBÚN		FNDR, circular 33
ADQUISICION DE TAXIBUS MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN		FNDR, circular 33
REPOSICIÓN DE AMBULANCIA, COMUNA DE COLBÚN		FNDR, circular 33
REPOSICIÓN DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE COLBÚN	174.942	FNDR, circular 33
APERTURA CALLE PANIMAVIDA, COLBÚN		FNDR
PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBÚN	51.000	Subsecretaria de prevención del delito
ADQUISICIÓN DE DOS MINIBUS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN		FNDR
ADQUISICIÓN APICOLA MOVIL, COMUNA DE COLBÚN		FNDR
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL SANTA ALICIA	161.665	FRIL
CONSTRUCCIÓN CAMARINES, ILUMINACIÓN, CIERRE COPIHUE ROJO		FRIL
CONSTRUCCIÓN CAMARINES, GRADERIAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMAVIDA	161.228	PMU
Total	M\$15.764.348	

PROYECTOS APROBADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REPOSICIÓN LETREROS INDICATIVOS DE CALLEJONES MUNICIPALES	134.612	PMU
CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS ACCESO SUR COLBUN	193.997	FRIL 2024
CONSTRUCCION PLAZA MAULE SUR	193.997	FRIL 2024

CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN	193.997	FRIL 2024
Total	\$716.603	

LUIS MUÑOZ TORRES
Director SECPLA

**Resumen de las Auditorías,
Sumarios y Juicios en que la
Municipalidad sea parte y las
observaciones más
relevantes efectuadas por la
Contraloría General de la
República.**

I. Resumen de Auditorías en que la Municipalidad de Colbún sea parte, efectuadas por la Contraloría General de la República.

- **Auditoría de Recuperación de Ingresos:** Mediante el Oficio N° E104855/2025, de fecha 24 de junio de 2025, la Contraloría General de la República (CGR) comunicó el inicio de una auditoría coordinada sobre la recuperación de ingresos por licencias médicas. Dicho proceso se encuentra orientado optimizar el flujo de reembolsos hacia las arcas municipales.
- **Aprobación de Sumarios Administrativos realizados por Contraloría General de la República:** Durante el periodo, el órgano contralor procedió a la aprobación de los siguientes procesos disciplinarios:
 - **Resolución Exenta N° E12722/2025 (23 de junio):** Aprueba el sumario derivado de la Resolución Exenta N° PD00322/2023, vinculado a las observaciones del Informe Final N° 462/2022.
 - **Resolución Exenta N° E20347/2025:** Aprueba el sumario administrativo instruido conforme a la Resolución Exenta N° PD00367/2024, relacionado con los hallazgos del Informe Final N° 577/2023.
- **Estado de Informes Finales 2025:** Se hace presente que, durante el ejercicio 2025, no se han reportado nuevos Informes Finales de auditoría por parte del órgano de control, lo que refleja una estabilidad en los procesos de fiscalización externa vigentes.

II. Resumen de Sumarios en que la Municipalidad sea parte.

- a) Informe de Sumarios instruidos por orden de Contraloría, en relación con los Consolidados de Información Circularizada (CIC).
- **Control de Licencias Médicas y Permanencia en el Extranjero:** En atención al Oficio N° E82804/2025 de la Contraloría General de la República (CGR), y según lo advertido en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, se notificó una nómina de personal que registró salidas o permanencia en el extranjero durante el uso de licencias médicas. En respuesta, este municipio instruyó los sumarios administrativos correspondientes mediante los **Decretos Alcaldicios Nros. 1427, 1428 y 1429**, de fecha 28 de mayo de 2025.
 - **Seguridad Pública y Cumplimiento Normativo:** Respecto al Oficio N° E95677/2025 de la CGR y el CIC N° 11, referido a la situación de seguridad pública comunal, se informó la falta de remisión de antecedentes a la Subsecretaría de Prevención del Delito sobre el Plan de Seguridad Comunal y las sesiones del Consejo respectivo entre 2024 y 2025. Ante estos hallazgos, la Municipalidad ordenó el proceso sancionatorio de rigor a través del **Decreto Alcaldicio N° 1895**, del 5 de julio de 2025.
 - **Validación de Licencias Médicas (Ministerio Público):** Mediante el Oficio N° E109022/2025, la CGR remitió una nómina de licencias médicas otorgadas por profesionales extranjeros bajo observación del Ministerio Público (CIC N° 13). Al respecto, se dio curso al procedimiento administrativo disciplinario mediante el **Decreto Alcaldicio N° 1913**, con fecha 7 de julio de 2025.

- **Uso Indevido de Licencia Médica (Casinos de Juego):** Tras la recepción del **Oficio N° E131793/2025**, derivado del CIC N° 15, que identificó a funcionarios en casinos de juego durante el periodo de reposo médico, este Servicio dictó el procedimiento administrativo correspondiente a través del **Decreto Alcaldicio N° 2196**, de fecha 18 de agosto de 2025.
 - **Fiscalización Regional de Licencias Médicas:** En virtud del **Oficio N° E156027/2025** y el CIC N° 16, la Contraloría remitió un listado de funcionarios de entidades regionales con traslados al extranjero mientras hacían uso de licencias. Esta entidad edilicia instruyó la investigación sumarial pertinente mediante el **Decreto Alcaldicio N° 2425**, del 23 de septiembre de 2025.
 - **Licencias Médicas de Larga Duración (Extensión Superior a 180 días):** Por intermedio del **Oficio N° E163359/2025**, el órgano contralor adjuntó la nómina de personas con licencias médicas extendidas por más de 180 días durante el periodo 2023-2024, según lo informado por el Ministerio Público y el CIC N° 13, para los fines de fiscalización y regularización administrativa que correspondan.
- b) Sumarios instruidos por la Municipalidad de Colbún.

Durante el año 2025, se han dictado un total de 30 procesos disciplinarios, una cifra que refleja el compromiso institucional con la probidad y el correcto desempeño de las funciones públicas. Este conjunto de procedimientos se distribuye entre Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias, herramientas legales clave para determinar responsabilidades frente a eventuales faltas o infracciones administrativas.

De los procesos disciplinarios registrados, 5 procedimientos corresponden específicamente a materias de la Ley Karin (Ley N° 21.643), la cual fortalece la legislación contra el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Es relevante destacar que todos estos casos se encuentran actualmente en estado terminado, lo que demuestra una gestión diligente y una respuesta oportuna ante denuncias de esta naturaleza.

III. Consejo para la Transparencia

En relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia, se registran 8 recursos de amparo ante el Consejo para la Transparencia (CPLT), derivados de reclamos por denegación o insatisfacción en la entrega de información. De este total, 6 casos fueron concluidos exitosamente tras subsanar las materias reclamadas, gracias a la utilización del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC). Este mecanismo del CPLT ha demostrado ser una herramienta estratégica de alta eficiencia, ya que permite una resolución temprana y ágil de los requerimientos sin necesidad de agotar todas las instancias del proceso sancionatorio.

Por su parte, los 2 casos restantes continuaron con su tramitación ordinaria, ajustándose estrictamente a los plazos y etapas procesales que establece la normativa vigente.

El uso predominante de vías de resolución alternativa como el SARC no solo optimiza los tiempos de respuesta hacia la ciudadanía, sino que también refuerza el principio

de facilitación y el compromiso institucional con el acceso libre y oportuno a la información pública.

IV. Requerimientos Contraloría General de la República.

- **Gestión de Requerimientos:** Durante el periodo 2025, la Municipalidad gestionó un total de 333 requerimientos provenientes de la Contraloría General de la República (CGR) y la Contraloría Regional del Maule. Estas solicitudes comprenden instrucciones generales de alcance nacional, procesos de fiscalización directa, así como denuncias, reclamos y solicitudes de pronunciamiento interpuestas por la ciudadanía sobre materias de interés público. A la fecha, la totalidad de los requerimientos han sido evacuados por este municipio, encontrándose una parte de ellos en etapa de revisión o tramitación final por el órgano contralor.
- **Traspaso al Servicio Local de Educación Pública Los Álamos (Educación):** En el marco del proceso de cierre del Departamento de Educación y su transición al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Álamos, se destaca la gestión de 58 requerimientos específicos. Estos consistieron en la regularización y corrección de materias administrativas del personal docente y asistente de la educación, asegurando un traspaso ajustado a la normativa vigente.
- **Efectividad y Resultados de la Gestión:** Del total de respuestas enviadas, es relevante señalar que 59 requerimientos culminaron con un resultado favorable para la gestión municipal. En estos casos, el Órgano Contralor se dio por enterado de lo actuado sin formular reparos, o bien, resolvió desestimar las reclamaciones tras constatar la inexistencia de irregularidades administrativas, validando así los procedimientos internos de este Servicio.

V. Causas Judiciales.

- **Cumplimiento del Deber de Informar (Art. 81, Ley N° 18.695):** En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, durante el ejercicio 2025 se emitieron y presentaron los cuatro informes correspondientes al estado de las causas judiciales del municipio para la elaboración de los informes trimestrales por parte de la Dirección de Control. Dichos reportes, con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, dan cuenta detallada de la actividad litigiosa y la defensa de los intereses institucionales.
- **Limitación de Análisis Comparativo:** Respecto a la evolución del volumen de causas (aumento o disminución), se hace presente que no es técnicamente posible realizar un análisis comparativo interanual para el periodo 2025. Esto se debe a que la Dirección de Asesoría Jurídica inició formalmente sus funciones en marzo de 2025, estableciendo este año como la nueva línea de base. En consecuencia, los análisis de tendencia y resultados comparativos consolidados podrán generarse a partir de la anualidad 2026.

- **Estado del Portafolio Judicial 2025:** A continuación, se presenta el detalle de las causas judiciales tramitadas durante el año 2025, desglosado por materias y estado procesal:

1.- I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

1.1.- COMPETENCIA CIVIL.

1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **C-750-2017 “ELEC NOR CHILE CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO COBRO DE FACTURA
SITUACIÓN PROCESAL: ARCHIVADA.
- **C-1913-2018 “CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO SUMARIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
MONTO SENTENCIA: \$150.000.000.-
SITUACIÓN PROCESAL: ARCHIVADA.
- **C-832-2024 “MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, HECHOS VINCULADOS AL DEPTO. DE SALUD.
MONTO SOLICITADO: \$150.000.000 más costas.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-933-2021 “MUNICIPALIDAD DE COLBÚN CON GONZÁLEZ”.**
JUICIO SUMARIO DE COMODATO PRECARIO
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1360-2023 “LOGROS SERVICIOS FINANCIEROS SPA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURA.
SITUACIÓN PROCESAL: ARCHIVADA.
- **C-2266-2024 “SEPÚLVEDA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN DE COBROS Y ACCIONES PERMISOS DE CIRCULACIÓN.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-109-2025 “BCI FACTORING S.A. CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$2.266.831 más intereses y costas.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO.
- **C-904-2025 “SEPÚLVEDA CON I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
JUICIO ORDINARIO DE MÍNIMA CUANTÍA SOBRE PRESCRIPCIÓN DE COBROS Y ACCIONES POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO.
- **C-1353-2025 “OVALLE CON I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
JUICIO ORDINARIO POR ACCIÓN REIVINDICATORIA.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **C-1499-2025 “FUENZALIDA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **C-1037-2025 “CEBALLOS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE MÍNIMA CUANTÍA SOBRE PRESCRIPCIÓN DE COBROS Y ACCIONES POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO.
- **C-960-2025 “CREDYT SPA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
GESTIÓN PREPARATORIA DE NOTIFICACIÓN DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$1.018.200.- MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-2021-2024 “TANNER SERVICIOS FINANCIEROS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$14.250.012.-, más intereses y costas
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1801-2024 “INTERFACTOR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$114.835.000.-, más intereses, multas, reajustes y costas.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1464-2024 “RECFIN CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN” (ex “PORTAFOLIO KLYM CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”).**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$108.023.440.-, más reajustes e intereses.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-290-2023 “S TERMAS Y A PANIMAVIDA CON HOTELERA LINAMÁVIDA LTDA”**
JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1058-2022 “CUMIQUIR CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
MONTO SENTENCIA: \$13.204.478.- más reajustes, intereses y costas.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-879-2022 “RIVERA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$ 4.020.480.-, más intereses, reajustes y costas
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-881-2022 “MANRÍQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$3.788.925.-, más reajustes, intereses y costas.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-839-2022 “PARADA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
MONTO SOLICITADO: \$ 2.892.550.-, más intereses y costas
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-943-2021 “PARADA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
MONTO SENTENCIA: \$82.886.224.- más reajustes, intereses y costas.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1566-2016 “AGUILAR CON MUNICIPALIDAD DE COLBUN”.**

JUICIO ORDINARIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.

MONTO SOLICITADO: \$107.000.000.- MÁS REAJUSTE, INTERESES Y COSTAS.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

1.2.- COMPETENCIA LABORAL.

1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **O-39-2025 “ROSALES CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES. HECHOS VINCULADOS A DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

MONTO SOLICITADO: \$8.058.152.- más reajustes, intereses y costas.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **O-14-2025 “CARRERA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DE NULIDAD DEL DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO.

MONTO SOLICITADO: \$38.184.827 más reajustes, intereses y costas.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN

- **T-2-2024 “COFRÉ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

MONTO SOLICITADO: \$9.516.141.- más incrementos, reajustes, intereses y costas.

SITUACIÓN PROCESAL: SUSPENDIDA, PENDIENTE RECURSOS DE NULIDAD ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE.

- **T-19-2022 “CAMPOS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES. HECHOS VINCULADOS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

MONTO SOLICITADO: \$100.000.000.- más costas.

ESTADO PROCESAL: CONCLUIDO CON RESULTADO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD POR SENTENCIA DE CORTE DE APELACIONES DE TALCA Y EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **T-34-2025 “ZAPATA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

HECHOS VINCULADOS A JARDÍN INFANTIL VTF.

MONTO SOLICITADO: \$25.000.000.- MÁS COSTAS

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **O-44-2025 “INZULZA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DE RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES. HECHOS VINCULADOS A DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

MONTO SOLICITADO: \$11.168.722 MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **O-21-2025 “MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL NULIDAD DEL DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO.

MONTO SOLICITADO: \$6.456.136.- más reajustes, intereses y costas.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **T-15-2024 “HOLMAZABAL CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

HECHOS VINCULADOS A JARDÍN INFANTIL VTF.

MONTO SOLICITADO: \$20.000.000.- a cada una, más los reajustes e intereses legales.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **O-51-2023 “POBLETE CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DE NULIDAD DEL DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO.

MONTO SOLICITADO: \$29.585.518.- más reajustes, intereses y costas.

SITUACIÓN PROCESAL: SUSPENDIDA, PENDIENTE RECURSO DE NULIDAD PRESENTADO POR EL DEMANDANTE ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA.

1.3.- COMPETENCIA COBRANZA LABORAL.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **P-1-2025 “ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

PROCEDIMIENTO DE COBRO DE COTIZACIONES DE SALUD

MONTO SOLICITADO: \$21.138.499.- más reajustes, intereses, recargos y costas

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

1.4.- COMPETENCIA PENAL.

- **ORDINARIO 1263-2025 “MUNICIPALIDAD DE COLBÚN CON CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA. Y OTROS”.**

QUERRELLA POR DELITO DE FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PRIVADO MERCANTIL, USO MALICIOSO DE INSTRUMENTO PRIVADO MERCANTIL Y ESTAFA.

SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO, ÚLTIMA RESOLUCIÓN TRIBUNAL DECLARA INCOMPETENCIA INHIBITORIA, ACUMULADA EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN JAVIER BAJO EL RIT 725-2025, PROCEDIMIENTO CON CARÁCTER DE RESERVADO.

1.5.- COMPETENCIA CORTE DE APELACIONES.

- **PROTECCIÓN 1514-2025 “CASTRO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

RECURSOS DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR LA EXFUNCIONARIA LUZ MARÍA CASTRO GARRIDO CONTRA LA I, MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

ESTADO PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **PROTECCIÓN 1493-2025 “GONZÁLEZ CON SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL”.**

RECURSOS DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR LA FUNCIONARIA MARÍA DEL PILAR GONZALEZ PARRA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA I, MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

ESTADO PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **PROTECCIÓN 1462-2025 “RIQUELME CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

RECURSOS DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR LA EX FUNCIONARIA CONSUELO RIQUELME ACUÑA CONTRA LA I, MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

ESTADO PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **PROTECCIÓN 1450-2025 “PACHECO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**

RECURSOS DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR LA EX FUNCIONARIA NAPTALI PACHECO SIMANCAS CONTRA LA I, MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

ESTADO PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **LABORAL COBRANZA 618-2025 “POBLETE CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**

RECURSO DE NULIDAD LABORAL POR EL DEMANDANTE EN CAUSA O-51-2023 DEL 2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES. SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO.

SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **PROTECCIÓN 938-2025 “TRONCOSO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
RECURSOS DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR LA EX FUNCIONARIA ANA TRONCOSO ORTEGA CONTRA LA I, MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
ESTADO PROCESAL: EN TRAMITACIÓN
- **PROTECCIÓN 841-2025 “MÖDINGER CON CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DEL MAULE”.**
RECURSOS DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR LA EX FUNCIONARIA YINELVA MÖDINGER RAMOS CONTRA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIÓN DEL MAULE Y LA I, MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
ESTADO PROCESAL: FALLADA CON RESULTADO FAVORABLE A LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN, CON APELACIÓN PENDIENTE ANTE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA.
- **PROTECCIÓN 174-2025 “SEPÚLVEDA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
RECURSO DE PROTECCIÓN CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
ESTADO PROCESAL: CONCLUIDO, RESULTADO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
- **LABORAL COBRANZA 47-2025 “COFRÉ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
RECURSO DE NULIDAD DEDUCIDO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA EN CAUSA LABORAL RIT T-2-2024 DEL 1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.
ESTADO PROCESAL: EN TRAMIRACIÓN.
- **PROTECCIÓN 2356-2024 “GUTIÉRREZ CON MOP DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS”.**
RECURSO DE PROTECCIÓN CONTRA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS DEL MOP.
ESTADO PROCESAL: CONCLUIDA CON RESULTADO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN POR SENTENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA.
- **PROTECCIÓN 2304-2024 “ORGANIZACIÓN CULTURAL CREEMOS PANIMÁVIDA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
RECURSO DE PROTECCIÓN DEDUCIDO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
ESTADO PROCESAL: CONCLUIDO, RESULTADO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
- **CIVIL 1996-2024 “MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
RECURSO DE APELACIÓN INCIDENTE EN CAUSA C-832-2024 DEL 1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.
ESTADO PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **LABORAL COBRANZA 195-2024 “CAMPOS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
RECURSO DE NULIDAD DEDUCIDO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA EN CAUSA LABORAL RIT T-19-2022 DEL 1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.
ESTADO PROCESAL: CONCLUIDO, RESULTADO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN Y CONFIRMADA POR LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA.
- **CIVIL 973-2023 “CUMIQUIR CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
RECURSO DE APELACIÓN INCIDENTE EN CAUSA C-1058-2022 DEL 2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

ESTADO PROCESAL: CONCLUIDA, RESULTADO NO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN, SE CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

1.6.- COMPETENCIA CORTE SUPREMA.

- **CIVIL 20420-2025 “GUTIÉRREZ CON MOP DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS”.**
RECURRENTE APELA SENTENCIA QUE RECHAZA RECURSO DE PROTECCIÓN CONTRA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS DEL MOP Y MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
ESTADO PROCESAL: FALLADA Y TERMINANDA CON RESULTADO FAVORABLE A LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
- **REFORMA LABORAL 22390-2025 “CAMPOS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.**
RECURRENTE PRESENTE RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA ANTE SENTENCIA DE LA CORTE DE APELACIONES QUE RECHAZÓ EL RECURSO DE NULIDAD.
ESTADO PROCESAL: FALLADA TERMINADA Y TERMINADA CON RESULTADO FAVORABLE PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2.1.- COMPETENCIA LABORAL.

1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **O-63-2025 “MORALES CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DE COBRO DE PRESTACIONES.
MONTO SOLICITADO: \$14.357.951 MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO.
- **T-22-2022 “GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
SITUACIÓN PROCESAL: TRAMITACIÓN, ÚLTIMA RESOLUCIÓN CÚMPLASE C.A. TALCA 05-05-2025.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **T-13-2025 “PARADA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES
MONTO SOLICITADO: \$71.546.003 más reajustes, intereses y costas.
SITUACIÓN PROCESAL: TRAMITACIÓN.

2.2.- COMPETENCIA CORTE DE APELACIONES.

- **PROTECCIÓN 298-2025 “CONTRERAS CON DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”.**
RECURSO DE PROTECCIÓN DEDUCIDO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
MONTO SOLICITADO: \$20.390.321, por concepto de subsidios de incapacidad laboral.
ESTADO PROCESAL: FALLADA Y TERMINADA CON RESULTADO FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

MARÍA FRANCISCA ILABACA VIEDMA
Directora Asesoría Jurídica

AUDITORIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2025

AUDITORÍAS PROGRAMA “ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL”.

COMPONENTES: MÁS SONRISAS PARA CHILE” Y “ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES”

A través del Ord N°724 del 26.02.2026, se informa Auditoría realizada a Programa Estrategias de Salud Bucal, componentes “**Más Sonrisas para Chile**” y “**Atención Integral a Hombres**” año 2025, por auditor Dr. Rafael Muñoz Carrasco.

En el marco de la Estrategia de Atención Integral del Programa Estrategias de Salud Bucal, se implementa un proceso de auditoría clínico-administrativa como herramienta de aseguramiento y mejora continua de la calidad. Dicho proceso considera la evaluación del 5% de las Altas Odontológicas Integrales realizadas en mujeres (Más Sonrisas) y hombres de 20 años o más, mediante un análisis independiente, retrospectivo y sistemático de las prestaciones ejecutadas. Estas auditorías, desarrolladas por profesionales odontólogos calificados, permiten verificar el cumplimiento de estándares técnicos y administrativos, asegurar mínimos de calidad y aportar evidencia para la identificación de oportunidades de mejora en la red. Complementariamente, se incorpora la aplicación del instrumento OHIP-7 SP, con el fin de monitorear el impacto de la intervención en la calidad de vida asociada a salud bucal. Los resultados deben consolidarse en un informe anual con análisis cualitativo y cuantitativo, constituyendo un insumo clave para la gestión programática y la toma de decisiones.

En la comuna de Colbún, se hicieron 16 auditorías (12 “Más sonrisas para Chile “y 4 “Atención Integral de Hombres”) solicitadas, en presencia del Dr. Pedro Cruzat, quien realiza los programas en Colbún y la Dra. Fernanda Aguayo en la localidad de Panimávida, ambas auditadas in situ. Los profesionales realizan la atención primaria y la rehabilitación protésica. Se mantienen las brechas con el laboratorio relatadas en auditorías anteriores. En la comuna se cumplen los programas odontológicos sociales, según la siguiente tabla de distribución:

Comuna	Nombre profesional tratante alta primaria	RUN del paciente
Colbún	Victor Garcia Henott	1549XXX
Colbún	Victor Garcia Henott	1128XXX
Colbún	Pedro Cruzat Pareja	1255XXX
Colbún	Pedro Cruzat Pareja	1240XXX
Colbún	Pedro Cruzat Pareja	1855XXX
Colbún	Pedro Cruzat Pareja	696XXX
Colbún	Pedro Cruzat Pareja	1019XXX
Colbún	Pedro Cruzat Pareja	1023XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	8915XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	7921XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	1428XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	6998XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	7144XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	8892XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	4874XXX
Colbún	Maria Fernanda Aguayo	5744XXX

Las observaciones registradas constituyen un insumo fundamental para la gestión del programa, ya que permiten fortalecer los aspectos correctamente ejecutados, implementar las mejoras necesarias y reconocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en los componentes auditados. Lo anterior contribuye a asegurar que el profesional odontólogo prestador entregue una atención clínica odontológica oportuna y de calidad.

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Convenios Celebrados con Otras Instituciones Públicas o Privadas

Convenios suscritos por la Municipalidad de Colbún en el año 2025.

Nº	FECHA	INSTITUCION	MATERIA
338	05-feb-25	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	APRUEBA CONVENIO MARZO DE COLABORACION TECNICA FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DORGAS YALCOHOL
339	05-feb-25	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, FOSIS	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, ENTRE FOSIS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
422	18-feb-25	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA OFICINA LOCAL DEL LA NIÑEZ 2025
658	12-mar-25	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	APRUEBA CONVENIO FISCAL CON LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA POR CONCEPTO DE DEUDA MOROSA
922	07-abr-25	UNIVERSIDAD DE TALCA	APRUEBA CONVENIO JOVENES PROFESIONALES
953	09-abr-25	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2025
959	10-abr-25	DANILO ANDRES CONTRERAS FREIRE Y SERVI PATAGONIA FUCA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO PERSONAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS
960	10-abr-25	MUNDIFICA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA
961	10-abr-25	MUNDIFICA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
1584	13-jun-25	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
1740	26-jun-25	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL MAULE	APRUEBA INCORPORACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL MAULE
2669	29-ago-25	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE LA CHIRIPA LTDA.	MODIFICA CONVENIO DISPOSICION FINAL DE AGUAS SERVIDAS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE LA CHIRIPA LTDA.
2708	29-ago-25	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2025
2833	22-sept-25	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2025
2882	30-sept-25	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE ASIGNACION DE BIENES "REPOSICION DE AMBULANCIA, COMUNA DE COLBUN".
3142	29-oct-25	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS CICLO 2025-2026
3327	21-nov-25	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS DE EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2025
3546	17-dic-25	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025

LUIS MUÑOZ TORRES
Director de Adm. y Finanzas (S)

**CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS CON EL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN, AL 31.12.2025**

CONVENIOS CON SERVICIO SALUD DEL MAULE

CONVENIO	RESOLUCIÓN EXENTA	MONTO \$
Estrategias de Salud Bucal 2025	794/14.02.25	153.890.530
Resolutividad en Atención Primaria	1703/14.04.25	68.748.092
Espacios Amigables	780/14.02.25	16.000.000
Servicio de Urgencia Rural Colbun	771/13.02.25	98.251.176
Servicio de Urgencia Rural Panimavida	771/13.02.25	34.862.904
Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas de Servicio Nacional de Protección especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil 2025	1688/14.04.25	10.226.500
Modelo de Atención Integral de Salud CESFAM y POSTAS	793/14.02.25	10.834.472
Capacitación Universal	1185/14.03.25	5.562.329
Rehabilitación Integral	1004/06.03.25	39.892.296
Chile Crece Contigo	1549/07.04.25	24.869.518
Mejoría Equidad Rural	2583/10.06.25	52.722.117
Más Adultos Mayores Autovalentes	2482/03.06.25	40.907.588
Imágenes Diagnósticas	939/27.02.25	36.929.320
Elige Vida Sana	1019/06.03.25	34.444.778
Intervención en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas	1099/07.03.25	10.213.093
Fondo de Farmacia	1447/01.04.25	140.670.514
Salud Respiratoria 2025 Modificadorio Salud Respiratoria	1036/06.03.25 2586/10.06.25	32.800.000
Acompañamiento Psicosocial	1484/01.04.25	20.055.845
Convenio Promoción de la Salud 2021-2024 (*)		7.509.299
Convenio de Salud Mental en APS	1092/07.03.25	10.261.110
Convenio Programa Mantenimiento en Infraestructura (PMI)	2633/12.06.25	6.000.000
Convenio Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Aps 2025	1610/10.04.25	37.112.400
Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2025 (Saludablemente)	2629/12.06.25	500.000

Programa de Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamientos en APS	1606/10.04.25	4.277.138
Convenio Apoyo a la Salud Mental Infantil (Pasmí)	3483/12.08.25	18.933.619
Programa de Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa y cuidadores año 2025	3488/12.08.25	2.198.246
TOTAL \$		918.672.884

NOTA:
 (*) SEREMI DE SALUD

CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

N°	N° DECRETO ALCALDICIO EXENTO	FECHA DAE	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	1695	25.06.25	Colaboración y transferencia de recursos Programa de Salud Oral año 2025. Celebrado con Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas.	31.592.842

CONVENIOS DE COLABORACION

N°	N° DECRETO ALCALDICIO EXENTO	FECHA DAE	DENOMINACION CONVENIOS
1	2924	06.10.2025	Convenio de Colaboración para cumplimiento de período asistencial obligatorio, de profesional Médico especialista en Medicina Familiar, suscrito entre el Servicio de Salud Del Maule e Ilustre Municipalidad de Colbún, aprobado por Resolución Exenta N° 3747 de fecha 03.09.2025.
2	1727	26.06.2025	Convenio de Colaboración “Botiquín Satélite” entre el Hospital Presidente Carlos Ibáñez Del Campo de Linares e I. Municipalidad de Colbún, según Resolución N° 45 de fecha 11.06.2025.

LILIAN PLAZA RIVERA
 Directora Departamento de Salud

SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme lo establecido en la Ley N° 20.965 el Consejo Comunal de Seguridad Pública es un Órgano Consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública comunal, es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. El Consejo es encargado de recibir, ordenar, y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Durante el año 2025 el Consejo Comunal de Seguridad Pública contó con los siguientes organismos y sus representantes en la convocatoria.

ORGANISMO	REPRESENTANTE
MUNICIPIO	ALCALDE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL	ENCARGADO PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (2)
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL ADJUNTO
C. COMUNAL DE ORG. DE SOC. CIVIL	INACTIVO
CARABINEROS DE CHILE	COMISARIO/JEFE DE TENENCIA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SUBPREFECTO PREFECTURA LINARES
GENDARMERÍA	JEFE CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL
MEJOR NIÑEZ	COORDINADOR
SENDA	COORDINADOR PREVIENE
SERNATUR	INSPECTOR SERVICIOS TURÍSTICOS
CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS	COORDINADORA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	JEFE PROVINCIAL
MINISTRO DE FE	SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA POR SESIÓN Y PARTICIPACIÓN POR ORGANISMO INTEGRANTE

El año 2025 se realizaron 12 sesiones ordinarias del Concejo de Seguridad Pública, todas presididas por el Sr. Alcalde o Alcalde subrogante conforme lo indica la Ley 20.965 por lo que se alcanza un 100% de cumplimiento en el año mencionado. Cabe hacer presente que tal como lo requiere la ley, el Alcalde convocó oportunamente a los consejeros, sin embargo, en 5 sesiones no se alcanzó el quórum mínimo para sesionar en los meses de marzo, abril, mayo, junio y octubre). Es preciso mencionar que en cada una de las sesiones programadas se contó con la asistencia del Alcalde o su subrogante.

A continuación (fig. 1), se presentan datos de asistencia al Consejo por sesión:

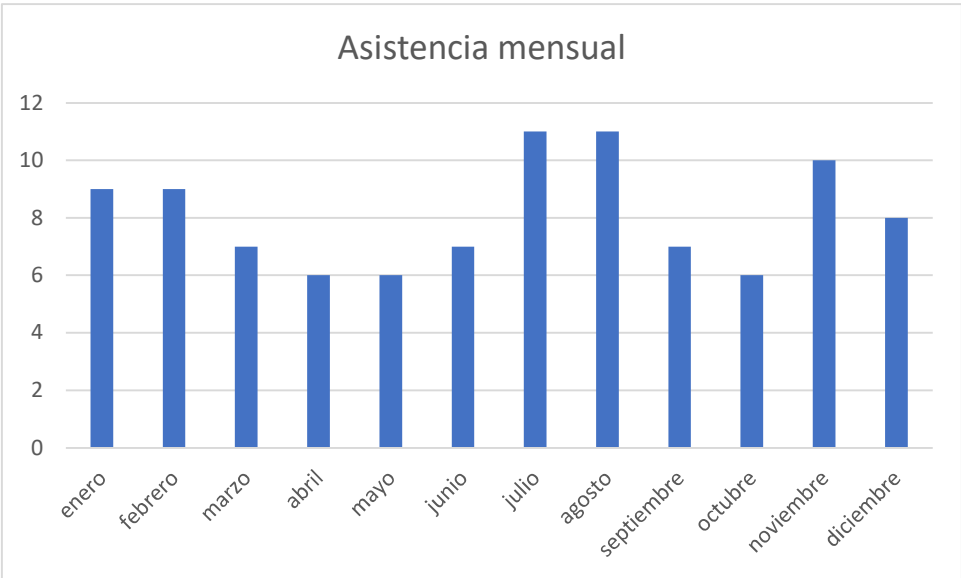


Fig.1

Las reuniones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública a partir de la pandemia se desarrollan de manera telemática, modalidad práctica que facilita la asistencia para los consejeros. Así mismo, en el gráfico (Fig. 1) se presentan datos de asistencia por sesión, de un total de 12 instituciones, de las cuales un representante es miembro permanente del consejo de seguridad, es preciso mencionar que la municipalidad y el concejo municipal tienen más de un miembro permanente, lo que da un total de 14 miembros más el ministro de fe. Cabe destacar que en ninguna sesión se alcanzó el 100% de asistencia de los integrantes, donde el máximo fue de 11 participantes, en la sesión correspondiente a los meses de julio y agosto.

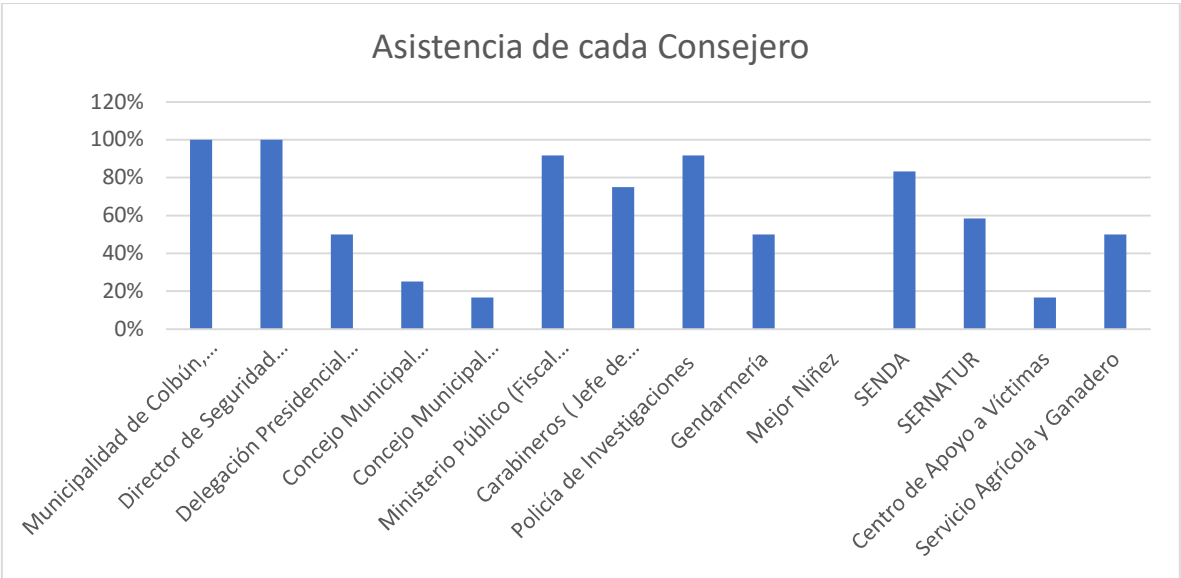


Fig. 2

Por otro lado, si atendemos a la participación por organismo convocado (Fig. 2), Alcalde y Director de Seguridad Pública lideran los porcentajes de participación, alcanzando un 100% de asistencia, lo sigue Ministerio Público y Policía de Investigaciones con un 91.67%, SENDA Previene con un 83.3 % de asistencia. A continuación, Carabineros de Chile con un 75%, luego SERNATUR con un 58.3%. Por su parte La Delegación Presidencial Provincial, Servicio

Agrícola y Ganadero y Gendarmería de Chile con un 50%, El Concejal Ángel Cártter Ramos con un 25% seguido por el Concejal Cornelio Carrasco Vásquez y la Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas con un 17% y el Organismo Mejor Niñez no respondió a las convocatorias.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte en cuanto al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025, es necesario destacar que se dio cumplimiento al 100% del Plan, en atención a las actividades planificadas en base a la priorización de problemas establecidos en dicho Plan y que toman como referencia o punto de partida el diagnóstico efectuado por la Subsecretaría de Prevención del delito. Finalmente mencionar que para el año 2025 se planificaron 25 actividades, 25 de las cuales fueron cumplidas exitosamente (fig.3).

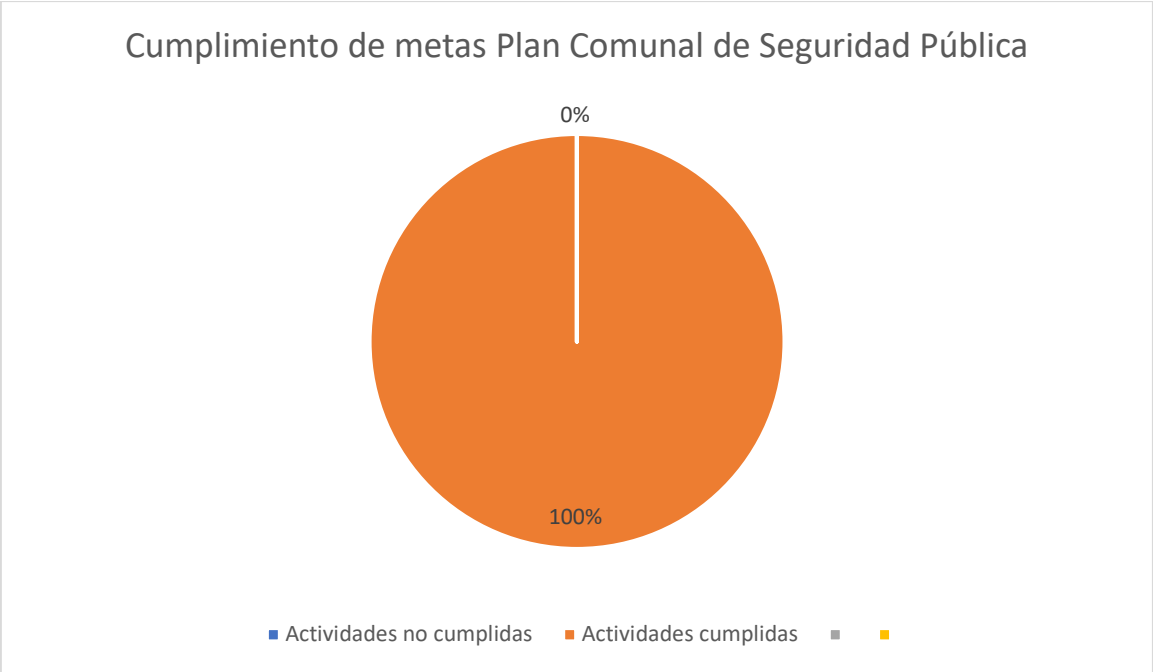


Fig. 3

FONDO CONCURSABLE MICROINICIATIVAS.

En el marco del mes aniversario de la comuna de Colbún se creó el Fondo concursable Micro iniciativas “Más Comunidad, más prevención 2025”, orientado a apoyar proyectos presentados por instituciones funcionales y territoriales de la comuna de Colbún, con la finalidad de promover actividades Preventivas Sociales y Situacionales en torno a la temática de alcohol, permitiendo concretar el desarrollo y las finalidades de sus objetivos.

La convocatoria y calidad de las propuestas resultó ser todo un éxito, cada una de las 6 organizaciones que resultaron ganadoras recibieron \$500.000 pesos para llevar a cabo sus respectivos proyectos, los cuales fueron ejecutados todos tanto en las juntas de vecinos y club deportivos promoviendo estilos de vida saludable tanto para niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

FICHA DE EMERGENCIA FIBE Y FIBEH:

Nuestra comuna enfrenta una situación de emergencia derivada del déficit hídrico que la aqueja, situación que ha sido reconocida a nivel central, a través de la declaración de zona de escasez hídrica.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de entregar agua potable, a través de camión aljibe, a las personas que están imposibilitadas de acceder a dicho recurso.

Esta labor que anteriormente era íntegramente realizada y financiada con recursos del Municipio, hoy en día es asumida en gran parte por el nivel central a través del reparto licitado al proveedor del servicio, lo cual implica la actuación del Municipio, en primer lugar, en el levantamiento de información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico. Lo anterior se plasma en la aplicación del instrumento FIBEH. Esto implica efectuar labores de encuestaje en terreno, digitación en la plataforma SISE (herramienta virtual proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y mantención de listado de beneficiarios al día. A continuación, una vez entregada la información al MIDESO, el análisis de la información recogida es entregado periódicamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

Como resultado de toda la labor anteriormente descrita, el proveedor procede al reparto de 350 litros de agua potable semanales, a cada uno de los beneficiarios. Esto es verificado por la Dirección de Gestión del Riesgo y Desastre periódicamente, para finalmente confeccionar los certificados de conformidad, que posibilitan el pago del servicio. Estos certificados e informes se entregan trimestralmente a la Delegación Presidencial Provincial de Linares. En este contexto se efectúan reuniones de coordinación con el proveedor, con la finalidad de ir depurando las listas de beneficiarios. A su vez se mantiene comunicación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes mantienen un listado de beneficiarios momentáneos, de reparto de agua potable a través de camión aljibe financiado por el Municipio. La idea es que cada vez que se licita el servicio proporcionado por el Estado (cada seis meses), se agrega a los nuevos afectados por la escasez hídrica, quienes previamente han sido encuestados y cuyos instrumentos FIBEH posibilitan su incorporación en la nueva licitación.

El gasto que es traspasado al nivel central a través de este servicio se certifica semestralmente y su costo pagado directamente al proveedor por la Delegación Presidencial de Linares, asciende a un monto mensual aproximado de \$ 5.723.200 (cinco millones setecientos veintitrés mil doscientos pesos) que, gracias a esta labor permanente, se ahorra directamente El Municipio.

En este ámbito al mes de diciembre del año 2025 existían 233 personas beneficiadas con la entrega de agua potable en camión aljibe concesionado, producto de la inaccesibilidad al agua o como consecuencia de que los pozos de los cuales se abastecían las distintas familias se secaron. Hasta diciembre del 2025 se abarcaba a los sectores de La Guardia, Colbún Alto, Los Boldos, Rari Adentro, Rabones, San Francisco de Rari, Pehuenche, Los Colihues, Rabones, San Nicolás y El Pato.

A esta entrega se suma la inyección diaria de 64.230 litros de agua potable al APR los Colihues Los Rabones, de lunes a domingo, quienes están con problemas técnicos de abastecimiento de agua a sus socios. Este servicio tiene un costo mensual aproximado de \$13.300.000 (trece millones trescientos mil pesos) monto que es financiado con recursos

públicos a través de la Delegación Presidencial Provincial de Linares, previa gestión constante y permanente de este Municipio.

ASISTENCIA AL SERVICIO ELECTORAL

Desde la Dirección de Seguridad Pública se efectúa la labor de coordinación comunal municipal en apoyo al Servicio Electoral para cada proceso eleccionario realizado en el país.

Como todos saben en el mes de noviembre del año 2025 se llevaron a cabo las elecciones Presidenciales y Parlamentarias, posteriormente en el mes de diciembre del mismo año, se realizó la segunda vuelta para elegir Presidente de la Republica entre las dos más altas mayorías obtenidas en primera vuelta, lo que significó la ejecución de diversas labores destinadas a habilitar los distintos locales de votación, entre otras gestiones electorales de responsabilidad municipal, todas ellas encaminadas a enfrentar los mencionados procesos, en las mejores condiciones y sin contratiempos.

CUENTA PÚBLICA PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Objetivo:

El objetivo principal del Programa **SENDA Previene Colbún** es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Implementa localmente los programas preventivos nacionales, que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal, en los ámbitos; comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Sus objetivos específicos son:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal 2019).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto a través de la Mesa Técnica Preventiva Local.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal 2025.

EQUIPO COMUNAL SENDA PREVIENE 2025

Programa	Nombre de Profesionales/ Técnicos/ Administrativos			Cargo	Año De Ingreso
	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido		
SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Francisca Antonia	GUTIÉRREZ	MELLA	COORDINADORA PSICÓLOGA	2021
	Juan Ignacio	GÓMEZ	SOLORZA	PROFESIONAL APOYO ASISTENTE SOCIAL	2023

Detalle Presupuestos Senda Previene 2025

Presupuestos 2025 Comunal				
	SENDA Previene	PREPARA2	PARENTALIDAD	Total
Aporte SENDA 2025	17.426.068	0	0	17.426.068
Aporte Municipal	13.650.000	0	0	13.650.000
Total, Comunal	31.076.068	0	0	31.076.068

Programa De Prevención En Establecimientos Educativos (PPEE)

Consiste en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para esto se identifican 4 componentes: Gestión Escolar Preventiva (GEP), Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

Gestión escolar: Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los establecimientos educativos para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales.

Continuo preventivo: Tal como se señaló anteriormente el componente Continuo Preventivo consiste en una gama de estrategias de abordajes de prevención universal, diseñados para cada ciclo educativo (parvulario, básica y media).

Involucramiento escolar: El componente promueve la vinculación y el sentido de pertenencia entre los miembros de las comunidades educativas para fortalecer su labor formativa.

Vinculación con el medio social: Componente que busca fortalecer a las comunidades educativas como actores relevantes de su entorno social, potenciando la gestión de redes, el desarrollo de actividades pro sociales y la corresponsabilidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN SENDA PREVIENE

Programa		Números
Programa Prepara2 C1	N° de establecimientos educativos Municipales	14
	N° de estudiantes Estudiantes E. municipales	3.215
	N° de establecimientos educativos particular subv/ particulares pagados	1

	N° de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	290
	Total, Establecimientos	15
	Total, de Estudiantes	3.562
Programa Prepara2 C2	N° de establecimientos educacionales Municipales	04
	N° de estudiantes Estudiantes E. municipales	2.223
	N° de establecimientos educacionales particular subv/ particulares pagados	0
	N° de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	0
	Total, Establecimientos	04
	Total, de Estudiantes	2.223

Prepara2 C1

Comuna	Universo Total en la comuna		Cobertura C1	
	N° establecimientos	N° alumnos	N° establecimientos	N° alumnos
Colbún	15	3.562	14	3.215

Prepara2 C2:
Establecimientos focalizados

RBD	Nombre Establecimiento	N° matricula	Dependencia	Año de ingreso
3333	Carlos Rivera del Campo	169	MUNICIPAL	2025
3329	Olga Pinto Gracia	200	MUNICIPAL	2025
3334	MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	310	MUNICIPAL	2023

Prevención En Espacios Laborales

SENDA ha desarrollado intervenciones de prevención del consumo de drogas y alcohol en estos contextos, para fomentar una cultura preventiva con el fin de reducir la probabilidad de aparición de problemas asociados al consumo de drogas y alcohol en las organizaciones.

PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA:

Programa		Números
Programa Trabajar con Calidad de Vida	Programa TCV (Nuevas y de continuidad)	
	Programa (PYME)	0
	Programa (MYPE)	3
	Organizaciones HPP	0
	Organizaciones con Rubros	no aplica

Programa TCV (Nuevas y de continuidad)

N° instituciones públicas	N° de empresas privadas	N° de trabajadores beneficiados
0	0	0

Nómina de empresas/ organizaciones que implementan prevención en espacios laborales

Programa	Rut organización	Razón social
TCV		
HPP		
MYPE	17.758.910-1	La Carnicería Central
MYPE	15.328.037-1	Huaso Campesino

Programa		Números
Índice de Movilización Comunitaria	Barrios Focalizados a nivel comunal	02

Programa		Números
ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Establecimientos educacionales que implementan el programa	1

Elige Vivir Sin Drogas:

RBD	Nombre Establecimiento	Cuenta con informe de resultados Encuesta JyB (Si-No)	Cuenta con plan de acción EVSD (Si-No)
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	SI	SI

Ejes Estratégicos; Descripción:

Diagnóstico Consumo de Drogas y Alcohol	Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas, Actualizado Septiembre año 2019
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde mayo año 2017.
Alianzas estratégicas / proyectos	Dirección Seguridad Pública, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal, Tenencia de Colbún.
Principales logros a nivel Comunal	- Desarrollo de la oferta programática de la planificación comunal 2025. - Sensibilización e instalación de la oferta programática del Programa SENDA Previene con autoridades locales y otros actores relevantes de la comuna.

	- Actividades promocionales desarrolladas principalmente de Parentalidad Positiva a nivel comunal. - Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Publica. - Campañas Preventivas hacia conductores “Tolerancia Cero”. - Formación de monitores de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental de Colbún a dirigentes sociales de la comuna de Colbún. - El alcalde de la I. Municipalidad de Colbún Don Pedro Pablo Muñoz Osos entrega recursos a las organizaciones seleccionadas del 1er Fondo Concursable Microiniciativas Aniversario de Colbún 2025 " Mas comunidad, más Prevención", que nace de la Ley de Alcoholes 19.925, dónde en su artículo N°57 detalla que el 60% de las municipalidades deben desarrollar programas de prevención del consumo de alcohol. En total fueron 06 Organizaciones beneficiadas con \$500.000 para desarrollar actividades preventivas. - Desarrollo e instalación de Programa Índice de Movilización Comunitaria en sector focalizado Villa San Sebastián, y Villa Los Lagos, en dónde se desarrollan actividades para la comunidad, enfocado en un plan de trabajo realizado en conjunto con agentes claves del sector.
Énfasis Comunes 2025	-Sensibilizar y difundir a la población comunal y actores relevantes sobre el Plan ex Elige Vivir Sin Drogas. -Promoción de Parentalidad Positiva en la comunidad como principal factor protector. -Formación de mediadores escolares, en el colegio Monseñor Manuel Larraín Errazuriz y Carlos Rivera del Campo. -Aumentar la percepción de riesgo en jóvenes de la comuna sobre el consumo de drogas y alcohol a través de diversas iniciativas deportivas y culturales. -Generación de un Plan de Acción para el año 2025 de la Mesa de Prevención Comunal. -Participación en el Plan Comunal de Seguridad Pública Colbún 2025.

GUSTAVO ADOLFO PARRA CONTRERAS
 Director de Seguridad Pública

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Colbún año 2025

Durante el periodo informado, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres desarrolló acciones orientadas a fortalecer la prevención, preparación y coordinación comunal frente a distintas amenazas naturales y antrópicas.

1. Introducción

La presente cuenta pública tiene por objetivo exponer de manera clara y sintética las principales acciones desarrolladas durante el período 2025 por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Colbún.

La creación y fortalecimiento de esta unidad responde a lo establecido en la Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la cual exige a los municipios contar con instrumentos de planificación y gestión orientados a la reducción del riesgo de desastres.

En este contexto, durante la primera etapa del período informado, la unidad se enfocó en la elaboración de instrumentos de planificación comunal, generación de información territorial, evaluación técnica en terreno y coordinación con instituciones y comunidades, con el propósito de fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta del territorio.

El presente informe da cuenta del grado de avance de estas acciones, los principales productos generados y su aporte a la gestión comunal.

2. Instalación y gestión de la unidad

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres inició su proceso de instalación mediante la ejecución del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el cual contempló la contratación de un profesional especializado para el desarrollo de los instrumentos exigidos por la normativa vigente.

El financiamiento asociado a este convenio se estructuró en dos cuotas, por un monto total de \$20.400.000, destinadas a la ejecución de los productos comprometidos según carta Gantt.

En el marco de este proceso, se logró dar cumplimiento a los objetivos establecidos, desarrollando los principales instrumentos de planificación requeridos por la Ley N°21.364, así como también avanzando en la consolidación técnica de la unidad a nivel comunal.

Este proceso permitió establecer una base estructural para la gestión del riesgo en la comuna, fortaleciendo las capacidades institucionales y sentando las bases para el desarrollo de acciones futuras en materia de prevención, preparación y respuesta ante desastres.

3. Fortalecimiento de capacidades operativas y equipamiento

Durante el período 2025, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres fortaleció sus capacidades operativas mediante la adquisición de equipamiento técnico orientado a

mejorar la comunicación, el trabajo en terreno y el monitoreo de condiciones meteorológicas a nivel comunal.

Entre los equipos incorporados se considera un teléfono satelital Inmarsat, que permite mantener comunicación en sectores aislados sin cobertura convencional, junto con un equipo GPS Garmin Montana 750i para el levantamiento georreferenciado de información en terreno. Asimismo, se adquirió un sistema de conectividad satelital Starlink itinerante mini, destinado a facilitar el acceso a internet en zonas rurales o cordilleranas durante labores de monitoreo y respuesta.

En materia de comunicaciones, se incorporaron dos radios portátiles MOTOTRBO R7, integradas a las frecuencias de emergencia comunal y provincial, fortaleciendo la coordinación operativa con instituciones durante situaciones de emergencia.

Adicionalmente, se instaló una estación meteorológica Vantage Pro2 Plus en dependencias de la Dirección, orientada al monitoreo de variables meteorológicas locales y apoyo a la toma de decisiones preventivas.

Finalmente, se incorporó un bolso de emergencias con equipamiento básico, destinado a apoyar las labores en terreno y la respuesta inicial ante situaciones de emergencia.

4. Instrumentos de gestión del riesgo

4.1. Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres

En el marco de las exigencias establecidas por la Ley N°21.364, durante el período 2025 se desarrollaron y actualizaron los principales instrumentos de planificación comunal en materia de gestión del riesgo de desastres, los cuales constituyen la base para la toma de decisiones y la coordinación institucional ante emergencias.

4.2. Instrumentos obligatorios

Se elaboraron los siguientes instrumentos mandatados por la normativa vigente:

- Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD)

Documento estratégico que incorpora el diagnóstico territorial de amenazas, vulnerabilidades y niveles de exposición, además del análisis de capacidades comunales y la definición de acciones para el período 2025–2030.

- Plan Comunal de Emergencia (PCE)

Instrumento orientado a la fase de respuesta, que establece protocolos de actuación, roles institucionales y mecanismos de coordinación ante situaciones de emergencia.

- Anexos por tipo de amenaza

Se desarrollaron instrumentos específicos para amenazas relevantes en el territorio comunal, tales como incendios forestales, inundaciones, sismos y amenaza volcánica, permitiendo una respuesta más focalizada y efectiva.

- Instructivo de funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)

Documento que regula la estructura, funciones y responsabilidades del comité comunal, fortaleciendo la organización institucional frente a eventos adversos.

4.3. Planes e instrumentos complementarios

De manera complementaria, y en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el PRRD, se elaboraron diversos planes sectoriales orientados a fortalecer la preparación comunal ante distintos escenarios de riesgo, entre ellos:

- Plan de Monitoreo Preventivo
- Plan de Comunicación
- Plan de Agua Potable Rural (APR)
- Plan de apoyo a personas electrodependientes
- Informe de Puntos Críticos
- Planes de Preparación Estacional

En el marco de la implementación de las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD), y en coherencia con los lineamientos operativos del Plan Comunal de Emergencia (PCE), se desarrollaron planes específicos de preparación estacional, orientados a anticipar escenarios de riesgo recurrentes en la comuna.

4.4. Plan de Preparación para el Invierno

Este instrumento tiene como objetivo anticipar y mitigar los efectos asociados a la temporada invernal, particularmente frente a eventos de precipitaciones intensas, crecidas de cauces, anegamientos y procesos de remoción en masa.

El plan se basa en la identificación de puntos críticos previamente levantados, incorporando acciones preventivas como monitoreo de cauces, verificación de infraestructura crítica, coordinación con organismos técnicos y levantamiento de información en terreno. En este contexto, se integran los puntos críticos identificados en el marco del Programa Invierno impulsado por SENAPRED, los cuales son actualizados anualmente y utilizados como base para la planificación preventiva comunal.

Asimismo, el plan considera la coordinación con el Departamento de Salud municipal, vinculando las acciones preventivas con el programa de vacunación de invierno, con el propósito de fortalecer la preparación sanitaria de la población frente a enfermedades estacionales que suelen incrementarse durante el periodo invernal.

De igual manera, establece lineamientos de coordinación interinstitucional y medidas de preparación para la comunidad, permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos meteorológicos adversos.

En este sentido, el plan articula directamente con las acciones estratégicas del PRRD, particularmente en materia de monitoreo preventivo y reducción de vulnerabilidades, y a su vez se vincula con el PCE al facilitar la activación oportuna de protocolos de respuesta frente a emergencias invernales.

4.5. Plan de Preparación para el Verano

El Plan de Preparación para el Verano se orienta a la gestión preventiva de riesgos asociados principalmente a incendios forestales, aumento de temperaturas y condiciones de sequedad de la vegetación.

Este instrumento considera el análisis de información territorial, incluyendo el comportamiento estacional de la cobertura vegetal y su relación con la propagación del fuego, así como la identificación de zonas con mayor susceptibilidad. En este contexto, se integra información técnica proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con respaldo del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), permitiendo fortalecer la base técnica para la planificación comunal.

Asimismo, se realiza la evaluación de los informes de amenaza técnica por incendios forestales elaborados por CONAF, los cuales son analizados a nivel comunal con el fin de identificar sectores prioritarios, ajustar medidas preventivas y orientar la coordinación interinstitucional durante la temporada estival.

A partir de este diagnóstico, se establecen medidas de monitoreo, coordinación con organismos competentes y acciones de preparación orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de incendios forestales.

Al igual que el plan invernal, este instrumento se enmarca en las acciones estratégicas del PRRD, particularmente en la reducción del riesgo y fortalecimiento de capacidades locales, y se articula con el PCE al permitir una respuesta más eficiente y focalizada ante emergencias durante la temporada estival.

Estos instrumentos permiten operacionalizar la planificación estratégica, facilitando la implementación de medidas preventivas y mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias.

5. Gestión territorial y trabajo en terreno

5.1. Gestión territorial y trabajo en terreno

Durante el período 2025, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres desarrolló un trabajo sistemático en terreno, orientado a la identificación, evaluación y monitoreo de amenazas presentes en el territorio comunal.

En este contexto, se realizaron múltiples inspecciones técnicas en sectores urbanos y rurales de la comuna, abarcando zonas críticas previamente identificadas y nuevos puntos levantados a partir de eventos recientes y requerimientos de la comunidad.

Estas acciones permitieron generar información directa para la toma de decisiones, fortalecer la capacidad preventiva y mejorar la coordinación institucional frente a escenarios de riesgo.

5.2. Evaluación de amenazas y puntos críticos

Se efectuaron inspecciones en terreno orientadas a evaluar condiciones de riesgo asociadas a diversas amenazas, entre ellas remociones en masa, desbordes de cauces, erosión fluvial y afectación de infraestructura. Estas evaluaciones se desarrollaron mediante el levantamiento sistemático de puntos críticos del territorio, entendidos como sectores que presentan antecedentes de afectación frente a eventos meteorológicos, especialmente durante la temporada invernal, y que pueden generar impactos en viviendas, conectividad, servicios básicos o infraestructura.

Este trabajo se enmarca en la implementación anual del Programa Invierno impulsado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el cual contempla la identificación, actualización y monitoreo permanente de puntos críticos a nivel comunal, con el objetivo de anticipar situaciones de riesgo y priorizar acciones preventivas antes del periodo de precipitaciones.

Durante el proceso 2025 se identificaron 20 puntos críticos distribuidos en el territorio comunal, asociados principalmente a anegamientos de caminos, deslizamientos, desbordes de cauces e interrupciones de conectividad. El levantamiento fue actualizado mediante nuevas inspecciones y revisión de antecedentes técnicos, identificándose un total de 28 puntos críticos, incorporando nuevos sectores y ajustando los niveles de riesgo en función de las condiciones actuales del territorio.

Este proceso permitió evidenciar la necesidad de reforzar el monitoreo en sectores con riesgo alto y muy alto, particularmente asociados a interrupciones de conectividad, inestabilidad de laderas y desbordes de cauces, destacando áreas como El Melado, Ruta L-355, Puente al Revés, Camino al Melado y sectores cordilleranos expuestos a congelamiento de rutas.

Estas visitas permitieron:

- Identificar sectores con inestabilidad de laderas
- Evaluar interrupciones de conectividad vial
- Detectar obstrucciones en cauces y canales
- Levantar información para priorización de intervenciones
- Caracterizar condiciones de riesgo y posibles medidas de mitigación

Entre los sectores abordados se incluyen zonas como Los Boldos, Rabones, San José Chico, Callejón Oscuro, Rari, Pehuenche, El Melado y otros puntos del territorio comunal, los cuales fueron georreferenciados y analizados para apoyar la toma de decisiones y la planificación preventiva a nivel comunal.

5.3. Monitoreo preventivo y seguimiento de eventos

Se desarrollaron acciones de monitoreo preventivo en sectores con antecedentes de riesgo, incluyendo la implementación de metodologías de bajo costo para el seguimiento de grietas en laderas y procesos de inestabilidad.

Asimismo, se realizaron inspecciones antes y después de eventos meteorológicos relevantes, permitiendo:

- Evaluar impactos asociados a sistemas frontales
- Verificar el comportamiento de cauces y escorrentías
- Identificar nuevas condiciones de riesgo
- Generar recomendaciones técnicas oportunas

Estas acciones fortalecen la capacidad de anticipación y permiten una respuesta más informada frente a emergencias.

5.4. Evaluación de eventos y apoyo a la respuesta

En el contexto de eventos adversos, se realizaron visitas técnicas orientadas a evaluar daños, afectaciones a la población e infraestructura, y condiciones de seguridad del territorio.

Entre estas acciones se incluyen evaluaciones posteriores a precipitaciones intensas, desbordes y procesos erosivos, permitiendo entregar insumos técnicos relevantes (informes de terreno) para la toma de decisiones a nivel comunal.

5.5. Trabajo con comunidades y levantamiento territorial

El trabajo en terreno también consideró la interacción directa con comunidades locales, especialmente en sectores rurales y cordilleranos, donde se levantó información relevante sobre percepción de riesgo, experiencias previas y necesidades específicas.

Estas instancias permitieron:

- Incorporar conocimiento local en la gestión del riesgo
- Identificar amenazas no registradas previamente
- Fortalecer la vinculación entre municipio y comunidad
- Apoyar procesos de preparación comunitaria

5.6. Elaboración de informes de terreno

En el marco del trabajo territorial desarrollado por la unidad, se elaboraron múltiples informes técnicos de terreno, los cuales permitieron documentar de manera sistemática las condiciones de riesgo observadas en distintos sectores de la comuna.

Estos informes fueron generados a partir de inspecciones en terreno y tuvieron como objetivo evaluar situaciones específicas, tales como remociones en masa, condiciones de cauces, procesos erosivos, afectación de infraestructura y escenarios post evento.

La elaboración de estos documentos permitió:

- Respalda técnicamente la toma de decisiones municipales
- Generar registros formales de situaciones de riesgo
- Facilitar la coordinación con organismos técnicos externos
- Dar seguimiento a la evolución de ciertos procesos territoriales

En total, se desarrollaron 12 informes de terreno durante el período 2025, abarcando tanto situaciones preventivas como evaluaciones posteriores a eventos meteorológicos relevantes.

En la actualidad y hasta la fecha se han generado 5 informes de terreno.

6. Generación de información técnica

6.1. Generación de información técnica para la gestión del riesgo

Durante el período 2025, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres desarrolló un conjunto de herramientas técnicas orientadas a fortalecer la toma de decisiones a nivel comunal, mediante la generación, sistematización y análisis de información territorial.

Estas herramientas permiten comprender de mejor manera las dinámicas del territorio, identificar zonas de riesgo y apoyar tanto la planificación preventiva como la respuesta ante emergencias.

6.2. Cartografía temática

Se elaboró cartografía temática orientada a representar espacialmente las principales amenazas y variables relevantes para la gestión del riesgo en la comuna.

Entre los productos desarrollados se incluyen:

- Susceptibilidad a inundaciones
- Susceptibilidad a incendios forestales
- Amenaza volcánica y sísmica
- Remociones en masa
- Delimitación de cuencas hidrográficas
- Localización de servicios básicos e infraestructura
- Registro de ocurrencia de incendios forestales

Estos insumos permiten visualizar de manera integrada las condiciones de riesgo del territorio, facilitando la planificación y priorización de acciones.

6.3. Base de datos geoespacial (SIG)

Se estructuró una base de datos geoespacial comunal que integra información relevante para la gestión del riesgo, consolidando distintas capas de información territorial en formatos compatibles con sistemas de información geográfica (SIG).

Esta base incluye información sobre:

- Infraestructura vial y edificaciones
- Redes eléctricas
- Cauces y sistemas hídricos
- Topografía y pendientes
- Imágenes satelitales
- Zonas de influencia de amenazas

La disponibilidad de esta información permite mejorar la coordinación entre unidades municipales y organismos externos, además de facilitar análisis técnicos más precisos.

6.4. Análisis territorial y monitoreo

Se desarrollaron análisis territoriales utilizando herramientas de teledetección y observación satelital, permitiendo evaluar cambios en la cobertura vegetal y condiciones de riesgo asociadas a distintas temporadas del año.

Estos análisis permitieron, por ejemplo:

- Identificar procesos de secado estacional de la vegetación
- Evaluar condiciones de mayor susceptibilidad a incendios forestales
- Validar información en terreno mediante inspecciones directas

Este tipo de monitoreo fortalece la capacidad preventiva, al anticipar escenarios de riesgo antes de la ocurrencia de eventos.

6.5. Elaboración de informes técnicos de riesgo

Se elaboraron informes técnicos orientados a evaluar condiciones específicas de riesgo en distintos puntos del territorio comunal, considerando la interacción entre amenaza, vulnerabilidad y exposición.

Estos informes abordaron temáticas como:

- Estado de conectividad en sectores aislados
- Condiciones de infraestructura crítica
- Riesgos asociados a procesos erosivos y remociones en masa

- Evaluación de estructuras y accesibilidad

Los resultados obtenidos permiten respaldar técnicamente la toma de decisiones municipales y priorizar acciones de intervención en el territorio, particularmente en zonas con niveles de riesgo alto y muy alto, tales como la Ruta L-355 kilómetro 23, afectada por un derrumbe que compromete la conectividad y constituye una vía relevante de acceso hacia el sector El Melado.

En este contexto, durante el periodo se elaboraron cuatro informes técnicos de riesgo asociados a sectores prioritarios del territorio comunal, los cuales permitieron sustentar medidas preventivas y alertar sobre posibles afectaciones a la conectividad vial. Estos corresponden a:

- Puente al Revés, sector donde la vía cruza directamente por el cauce, generando aislamiento temporal ante eventos de precipitaciones intensas.
- Kilómetro 23 de la Ruta L-355, con presencia de derrumbe y potencial reactivación del talud, lo que podría interrumpir la conectividad hacia sectores cordilleranos.
- Sector Mirador Loro Tricahue, en Los Rabones, con riesgo asociado a procesos de erosión que podrían afectar la estabilidad de la ruta.
- Camino que conecta El Melado con la ruta internacional, utilizado por vehículos pesados vinculados a obras en el río Melado, donde se identifican condiciones que podrían comprometer la transitabilidad.

Estos informes constituyen antecedentes técnicos que permiten apoyar la evaluación de medidas preventivas y el monitoreo de sectores con condiciones de riesgo para la conectividad comunal.

7. Trabajo con comunidades y coordinación institucional

Durante el período 2025, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres desarrolló un trabajo permanente de articulación con instituciones públicas, organismos técnicos y actores locales, entendiendo que la gestión del riesgo requiere una coordinación continua a distintos niveles territoriales.

Estas instancias permitieron fortalecer la gestión comunal, mejorar el flujo de información y asegurar la coherencia técnica de las acciones desarrolladas.

7.1. Coordinación interinstitucional

Se mantuvo una coordinación permanente con organismos técnicos como SENAPRED y SERNAGEOMIN, tanto a nivel regional como provincial, participando en instancias de carácter técnico donde se abordan amenazas desde una perspectiva especializada.

En este contexto, se participó activamente en reuniones del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) a nivel provincial, así como en mesas técnicas convocadas por SENAPRED, lo que permitió:

- Mantener actualizada la información sobre amenazas relevantes
- Recibir lineamientos técnicos para la gestión comunal
- Fortalecer la coherencia entre la planificación local y los criterios nacionales

Asimismo, se estableció una coordinación directa y permanente con el nivel provincial de SENAPRED, facilitando la gestión oportuna de información y el apoyo técnico en distintas materias.

7.2. Coordinación a nivel comunal e institucional

A nivel local, se desarrollaron instancias de coordinación técnica con instituciones clave para la respuesta ante emergencias, tales como Bomberos y el Servicio de Salud, abordando de manera conjunta distintos escenarios de riesgo y fortaleciendo la preparación comunal.

De igual forma, se realizaron reuniones del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), en las cuales se abordaron temáticas asociadas a amenazas estacionales, en base a lineamientos y recomendaciones de SENAPRED.

En estas instancias se analizaron escenarios de riesgo relevantes para la comuna, permitiendo coordinar acciones preventivas, definir medidas de preparación y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

7.3. Vinculación comunitaria y comunicación del riesgo

De manera complementaria, se fortaleció la vinculación con organizaciones comunitarias, particularmente con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, estableciendo canales de comunicación directa para la difusión de información preventiva.

En este contexto, ante la emisión de alertas preventivas por parte de SENAPRED, se elaboraron mensajes tipo de comunicación del riesgo, los cuales fueron compartidos con dirigentes vecinales para su difusión hacia la comunidad, permitiendo informar oportunamente sobre las condiciones y medidas de prevención asociadas a cada situación.

Asimismo, se realizaron reuniones con juntas de vecinos en sectores identificados como críticos frente a la amenaza de incendios forestales, durante la temporada de altas temperaturas. Entre estos sectores se incluyen La Guardia, Rari Adentro y Maule Sur, donde se abordaron escenarios de riesgo, medidas de preparación y recomendaciones preventivas para la comunidad.

Estas acciones permitieron fortalecer la comunicación del riesgo a nivel local y promover la participación activa de la comunidad en la prevención de emergencias.

7.4. Validación institucional de instrumentos

En cumplimiento de la normativa vigente, se convocó al Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión y validación de los instrumentos desarrollados por la unidad, incluyendo el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia.

Estas instancias permitieron asegurar la aprobación formal de los instrumentos, luego del respaldo técnico por parte de SENAPRED conforme a lo establecido por la Ley N°21.364, fortaleciendo su legitimidad y aplicabilidad a nivel comunal.

7.5. Trabajo con comunidades y fortalecimiento de capacidades

El trabajo territorial incluyó instancias de vinculación directa con comunidades, especialmente en sectores rurales, incorporando el conocimiento local en la identificación de riesgos y en la definición de medidas de preparación.

En este contexto, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades locales, destacando la realización de talleres de primeros auxilios en sectores aislados tales como en El Melado, así como el trabajo conjunto con comunidades en la identificación de Puntos de Encuentro Transitorios (PET) frente a amenaza volcánica en Pehuenche.

Estas acciones contribuyen a mejorar la preparación comunitaria y fortalecer la resiliencia del territorio frente a eventos adversos.

8. Resultados y valor generado

Durante el período 2025, las acciones desarrolladas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres permitieron avanzar significativamente en la instalación de capacidades técnicas y operativas a nivel comunal, generando un impacto directo en la planificación, prevención y respuesta ante emergencias.

Uno de los principales resultados corresponde al cumplimiento de las exigencias establecidas por la Ley N°21.364, mediante la elaboración y validación de los instrumentos de planificación requeridos, lo que permite a la comuna contar con una base formal para la gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, la generación de información territorial, cartografía temática y bases de datos geoespaciales ha permitido mejorar el acceso a insumos, lo que, facilita la identificación de zonas de riesgo, la priorización de intervenciones y la coordinación entre distintas unidades municipales.

El trabajo en terreno y la elaboración de informes técnicos han contribuido a reducir la incertidumbre frente a distintos escenarios de riesgo, permitiendo una mejor comprensión de las dinámicas territoriales y una respuesta más oportuna ante eventos adversos.

En materia de coordinación, se logró fortalecer la articulación con organismos técnicos y comunidades, lo que se traduce en una gestión del riesgo más integrada, con mayor respaldo institucional y pertinencia territorial.

Finalmente, el desarrollo de estas acciones mediante la ejecución del convenio con SENAPRED permitió generar un alto valor técnico para el municipio, optimizando el uso de recursos disponibles y evitando la necesidad de externalizar servicios especializados, los cuales, en condiciones de mercado, implican costos significativamente mayores.

9. Desafíos y proyecciones

Si bien durante el período 2025 se logró avanzar en la instalación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y en el cumplimiento de los instrumentos exigidos por la normativa vigente, se identifican diversos desafíos que resultan clave para la consolidación y proyección de la gestión del riesgo a nivel comunal.

Uno de los principales desafíos corresponde a la implementación efectiva de los instrumentos desarrollados, particularmente del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Comunal de Emergencia, asegurando que estos se traduzcan en acciones concretas y sostenidas en el tiempo.

Asimismo, se hace necesario fortalecer la capacidad operativa de la unidad, avanzando en la consolidación de recursos humanos, técnicos y financieros que permitan dar continuidad al trabajo desarrollado y ampliar su alcance en el territorio.

En el ámbito territorial, se proyecta profundizar el monitoreo de sectores críticos, fortalecer los sistemas de alerta temprana y continuar con la generación de información técnica que permita anticipar escenarios de riesgo, especialmente frente a eventos hidrometeorológicos e incendios forestales.

En materia de coordinación, se plantea como desafío mantener y fortalecer el trabajo articulado con organismos técnicos y comunidades, promoviendo una gestión del riesgo cada vez más integrada, participativa y basada en evidencia.

Finalmente, se proyecta avanzar en la instalación de una cultura preventiva a nivel comunal, promoviendo la educación, la preparación y la corresponsabilidad de la comunidad frente a los riesgos, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del territorio.

GABRIEL SOLORZA GUZMÁN
Director de la Gestión del Riesgo de Desastres

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN



INTRODUCCIÓN

Esta Alcaldía está consciente que la capacitación es clave para que los funcionarios desarrollen el sentido de pertenencia en la Organización, la capacitación es una inversión, no un gasto, que es una parte del sistema integrado de administración de Recursos Humanos.

Otras herramientas de gestión orientadas al recurso humano son: la Inclusión de los funcionarios, la formación en conocimientos y en actitudes, la comunicación, la creación de un clima de seguridad.

El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Recursos Humanos, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias.

Esta política de recursos humanos busca una organización, informada, comprometida, profesionalizada, moderna, capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente, lo que se debe ver reflejado en una buena, oportuna y eficiente atención y calidad de servicio hacia la comunidad.

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Justificación:

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

II. Alcances:

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de Mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, practico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, previo de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

III. Fines de la Política de Recursos Humanos:

Optimizar los recursos humanos, tecnológicos, logísticos etc., a objeto de lograr una mayor eficiencia de la gestión interna que se traduzca en una mejora de servicios otorgados a la comunidad.

Es importante destacar el rol que desempeñan los funcionarios dentro del Municipio es esencial en cualquier iniciativa que busque mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal.

Por tanto, para la Municipalidad, el potenciar el desarrollo de habilidades tanto personales como técnicas y profesionales de sus funcionarios a través de la capacitación y el promover un óptimo clima laboral, se hace imprescindible para realizar una buena Gestión Municipal.

IV. Objetivos de la Política de Recursos Humanos

Objetivos Generales

Fortalecer la carrera funcionaria, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Colbún, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Objetivos Específicos

- a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y entablar dialogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.
- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas, responsablemente.
- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa Anual de Capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el Municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.

- e) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

La Política de Recursos Humanos, considerara cinco ejes prioritarios de trabajo, los cuales se presentan a continuación:

- 1 - Reclutar y Seleccionar personal idóneo.
2. - Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley.
3. - Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación.
4. - Orientar al personal de los mecanismos de egreso.
5. - Fortalecer un buen clima laboral.

V. Procedimiento Operativo

A continuación, se describirán todos los puntos indicados, en capítulos apartes

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y competencias profesionales.

Esta política priorizara la búsqueda de personal calificado con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito de relaciones interpersonales de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de Planta, suplencia, Contrata o bien a honorarios.

En el primer caso el ingreso se realiza a través de concurso público.

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO

Será el Alcalde quien decida llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento esta normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Colbún debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público.

El departamento de Personal deberá preparar la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público: bases, Decreto Alcaldicio que aprueba el llamado y las respectivas bases, aviso para la publicación bajo la firma del Alcalde, Oficio que comunica a los municipios de los cargos vacantes, además deberá proceder a la recepción de documentación.

El Comité de Selección de Concursos Públicos se deberá reunir para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, la comisión deberá evaluar a cada uno de los candidatos preseleccionados, una vez evaluados los postulantes

deberá levantar un acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor Puntaje.

El acta debe estar firmada por todos los miembros del comité y además proponer una terna mediante un informe al Sr. Alcalde con los nombres de los tres más altos puntajes.

El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular procederá en el último grado de la planta

respectiva salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso, todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizara para seleccionar el personal que se propondrá al alcalde, debiendo evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así lo exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer. En cada concurso deberán considerarse a lo menos los siguientes factores:

- ESTUDIOS
- CURSOS Y CAPACITACIONES
- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION
- EXPERIENCIA LABORAL

El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la Región y mediante la página web municipal. Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a diez días hábiles. El aviso deberá contener al menos la identificación de la municipalidad solicitante, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar donde se tomarán las pruebas y/o entrevistas y el día en que se resolverá el concurso. Para los efectos de concurso los requisitos establecidos en las letras a), b), y d) del artículo 10 de la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo, los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, la falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores individualizados anteriormente y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante ministro de fe, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 de la Ley 18.883, dentro del mismo plazo que se indique. Si así no lo hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

El Departamento de Personal una vez aceptado el cargo por el postulante, procederá a confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio de nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde, además, deberá notificar internamente a través de email u otros medios del resultado del concurso, a las unidades municipales a fin de realizar los ajustes que se requieran, tales como cuentas de usuarios u otros aspectos administrativos.

Para el Reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como Contrata, Suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde.

Los cargos a contrata, son aquellos que se pueden asimilar a un grado de la planta Municipal de Colbún y que no pueden sobrepasar el 40% en los escalafones, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Los cargos en suplencia, son aquellos que no han sido provistos con un titular y que se encuentran vacante en la planta y cuyo plazo no puede exceder de seis meses.

Las contrataciones a honorarios, se realizan por la modalidad de prestación de servicios con cargo a Suma Alzada, Asimilado a Grado o bien con cargo a un programa y deben realizar un cometido específico, para ello deben contar con alguna experiencia o bien poseer algún título Técnico o Profesional.

El reclutamiento interno se utilizará cada vez que se encuentre una plaza vacante en alguna dependencia municipal y que se desea llenar con el personal ya existente de la organización.

Cada Dirección de la Municipalidad de Colbún que requiera cubrir alguna plaza vacante deberá hacer llegar su necesidad al Sr. Alcalde, quien encargara al Departamento de Personal la tarea de efectuar la difusión de la vacante vía email o intranet a todo el personal municipal, con la finalidad de que estos puedan conocer de la respectiva vacante, las funciones y requisitos de competencias asociadas al cargo y puedan realizar su postulación. Según fuera el caso se dejará establecido en la difusión si habrá o no cambios en las condiciones contractuales de los seleccionados.

Los funcionarios interesados en las vacantes, deben presentar su intención de postular, mediante una carta dirigida al Departamento de Personal, indicando los motivos de su interés y el cargo a postular. No se requiere de la autorización de la Jefatura Directa para la postulación.

ACOGIDA E INDUCCIÓN

Esta política y/o procedimiento, buscará facilitar la integración inicial del funcionario al municipio, independiente del estamento de contratación, además de establecer una metodología para la inducción general y específica del personal municipal enfatizando aquellos aspectos informativos y normativos de la corporación.

Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, además será responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Toda persona que ingresa a la Municipalidad de Colbún o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de toda la llegada del nuevo funcionario.

PROMOCIÓN

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior ha motivado la protección de la carrera funcionaría privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El procedimiento a aplicar es el estipulado en la Ley y en esta política:

Los Ascensos se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso, es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 54 del Estatuto Administrativo.

Quedarán inhabilitados para ascender los funcionarios que: No hubieren sido calificados en lista de distinción o buena en el período inmediatamente anterior; no hubieren sido calificados durante dos años consecutivos; Hubieren sido objetos de la medida disciplinaria de censura, más en los doce meses anteriores de producida la vacancia y hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Un funcionario tendrá derecho a ascender a un cargo de otra planta, gozando de preferencia respecto de los funcionarios de ésta, cuando se encuentre en el tope de su planta, reúna los requisitos para ocupar el cargo y tenga un mayor puntaje en el escalafón de los funcionarios de la planta a la cual accede. Este derecho corresponderá sucesivamente a los funcionarios que, cumpliendo las mismas exigencias del párrafo anterior, ocupen los dos siguientes lugares en el escalafón, si el funcionario ubicado en el primer o segundo lugar renunciare al ascenso, o no cumplieren con los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Los funcionarios, al llegar al grado inmediatamente inferior al inicio de otra planta en que existan cargos de ingreso vacantes, gozarán de preferencia para el nombramiento, en caso de igualdad de condiciones, en el respectivo concurso.

Para hacer efectivo el derecho que establece el párrafo anterior, los funcionarios deberán reunir los requerimientos del cargo vacante al que se postula y no estar sujetos a las inhabilidades contempladas en el artículo 53 del estatuto Administrativo.

El ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.

Unos de los ejes más relevantes para generar las promociones son las Calificaciones:

Las Calificaciones son un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto su aplicación en la Municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual se realizada en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

PROCESO CALIFICACIÓN MUNICIPAL

Objetivo

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del

servicio.

Todos los funcionarios deben ser calificados anualmente, en algunas de las siguientes listas:

Lista N° 1, de Distinción

Lista N° 2, Buena

Lista N° 3, Condicional

Lista N° 4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

No serán calificados el Alcalde, los funcionarios de exclusiva confianza de éste el Juez de Policía Local; los miembros de la Junta Calificadora, serán calificados por el Alcalde. El delegado de personal que integre la junta calificadora podrá ser calificado por ésta, cuando así lo solicitare. En tal caso, la junta se reunirá y resolverá con exclusión de aquel. Si no lo pidiere, mantendrá su calificación anterior.

La Junta Calificadora estará compuesta por los tres funcionarios de más altos nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49 de la Ley 18.883. Los funcionarios elegirán un representante titular y suplente de éste, el que integrará la Junta en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones. Si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el municipio.

La asociación de funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de algún impedimento de algún miembro de la junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el párrafo anterior.

El proceso de calificación contempla dos Informes Cuatrimestrales, la Precalificación realizados por el jefe directo del funcionario y la calificación, efectuada por la Junta Calificadora.

No serán calificados los funcionarios que por cualquier causa hubieren desempeñado efectivamente sus funciones por un lapso inferior a seis meses, ya sea en forma continua o discontinua dentro del respectivo período de calificación, caso en el cual se conservarán las calificaciones del año anterior.

La Junta calificadora adoptará sus resoluciones teniendo en consideración, necesariamente, las precalificaciones del funcionario efectuadas por su jefe directo, la que estará constituida por los conceptos, notas y antecedentes que ésta deberá proporcionar por escrito. Entre los antecedentes, se considerarán las anotaciones de mérito o de demérito que se hayan efectuado dentro del periodo anual de calificaciones, en la hoja de vida que llevará el Departamento de Personal. Los jefes serán responsables de las precalificaciones que efectúen.

Calificaciones la hoja de vida y la hoja de calificación. La infracción de una obligación o deber funcionario que se establezca en virtud de una investigación sumario o sumario administrativo, sólo podrá ser considerada una vez en las calificaciones del funcionario.

Los factores evaluados en la Calificación son: Rendimiento (Calidad y Cantidad); Condiciones personales (Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajo en grupo) y Comportamiento funcionario (Asistencia y Puntualidad, Cumplimientos de

Normas e Instrucciones).

Una vez informada las calificaciones, el funcionario tendrá derecho a apelar de la resolución de la Junta, y de este recurso conocerá el Alcalde. La notificación de la resolución de la Junta se practicará al funcionario por el secretario de esta o por el funcionario que la junta designe, quien deberá entregar copia autorizada del acuerdo respectivo de la junta y exigir la firma de aquél o dejar constancia de su negatividad a firmar. En el mismo acto o dentro del plazo de cinco días, el funcionario podrá presentar apelación. En casos excepcionales, calificados por la Junta Calificadora el plazo para apelar podrá ser de hasta diez días contados desde la fecha de la notificación. La apelación deberá ser resulta en el plazo de 15 días contados desde su presentación. Los plazos de días a que se refiere el presente párrafo, serán hábiles.

Al decidir sobre la apelación el Alcalde deberá tener a la vista la hoja de vida, la precalificación y la calificación. Podrá mantener o elevar el puntaje asignado por la Junta Calificadora, pero no rebajar en caso alguno.

La resolución de la apelación será notificada de la misma forma que las calificaciones, ocurrido lo cual el funcionario sólo podrá reclamar directamente a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. Se entenderá que la resolución queda ejecutoriada.

Desde que venza el plazo para reclamar o desde que sea notificada la resolución de la Contraloría General de República que falla el reclamo. Si un funcionario conserva la

calificación en lista 3, no se aplicará lo establecido en párrafo precedente, a menos que la falta de calificación se produzca en dos periodos consecutivos.

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas la municipalidad confeccionara el escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido. En caso de producirse un empate los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la municipalidad, a continuación en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia decidirá el Alcalde.

El Escalafón comenzará a regir a contar del 1º de Enero de cada año y durará doce meses, será publicado para los funcionarios del municipio. Los funcionarios tendrán derecho a reclamar de su ubicación en el escalafón con arreglo al artículo 156 del Estatuto Administrativo. El plazo para interponer este reclamo deberá contarse desde la fecha en que el escalafón esté a disposición de los funcionarios para ser consultado.

CAPACITACIÓN

La Municipalidad deberá tener disponible el Plan Anual de Capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. Capacitación que debe contener tres secciones:

1. Ejecutar capacitaciones Generales.
2. Ejecutar capacitaciones Específicas solicitadas por cada Dirección, departamento y Unidad.
3. Difundir e informar capacitaciones según ley 20.742, de la academia de capacitación Municipal.

La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

I. Justificación

El éxito en la entrega de un servicio de calidad en forma integral, eficiente y eficaz radica en la calidad del recurso humano de la organización.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones y el Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante y mientras los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades estén enfocadas y dirigidas a motivarlo, hacerlo partícipe activo y mantenerlo comprometido, tendremos una organización eficiente que fomenta el trabajo en equipo.

De acuerdo a lo anterior la capacitación se inserta en la organización con la finalidad de incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos del lineamiento estratégico municipal. Y con la finalidad de mejorar la calidad de gestión del personal.

DESVINCULACIÓN – EGRESOS

El proceso de desvinculación será sustentado en informes que denoten con claridad la o las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad, sea este por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro. El término de contratos, deberá ser fundamentado.

CAUSALES DE LOS EGRESOS

La Ley 18.883 estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en un cargo de manera voluntaria y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepta.
- b) Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicios.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad y calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, del estatuto.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias injustificadas, condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargo o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo la posibilidad de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la

pérdida laboral.

f) Fallecimiento, causa natural de deceso del funcionario.

El caso de destitución, ameritará una correspondiente investigación a fin de evidenciar, supuestos actos que no corresponden al accionar Municipal, corroborándose las causales que justifique el despido.

FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL

CLIMA LABORAL: Un buen Clima Laboral marca la diferencia al interior de la organización y el recurso humano. Por lo tanto, es trascendental para esta Municipalidad fortalecer un Clima Laboral de Calidad.

ALCANCE

Este Procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS

Director Departamento Recursos Humanos

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Acciones ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario cumple funciones específicas de asesoría en materias de desarrollo comunitario, de organizaciones comunitarias fomentando su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el ámbito comunal y particularmente importante en el ámbito de la asistencia social, la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo las funciones señaladas precedentemente durante la presente gestión Alcaldicia se han ejecutado diversos planes, programas y actividades que a continuación se mencionan:

SUBSIDIOS ESTATALES

PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Este subsidio está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, puesto que no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El monto del subsidio familiar alcanzó durante el año 2025 la suma de **\$21.751.-** por carga familiar. El monto correspondiente a los causantes con capacidades diferentes equivale al doble: **\$42.502.-** pesos.

Subsidios revisados y otorgados	2.265
Subsidios mantenidos	3.538
Subsidios eliminados	78
Total subsidios	5.881
Monto anual	\$126.221.326.-

Subsidios Otorgados

Menores	879
Madres	1339
Maternales	24
Duplo	23
Total anual	2.265
Monto anual	\$49.766.288.-

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este Programa consiste en la entrega de un subsidio para el pago del consumo de Agua Potable y servicio de alcantarillado de los sectores de menores recursos; destinado a aquellas familias que habitan en viviendas permanentes, que cuentan con conexión domiciliaria de Agua Potable, que se encuentran al día en el pago de los servicios y que, desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, tienen dificultades para financiar el pago de los servicios mencionados.

PORCENTAJE APOORTE ESTATAL	Nº BENEFICIARIOS	MONTO EN \$
TRADICIONAL (50%, hasta 13 mts. cúbicos de consumo)	1445	\$78.579.958.-
GARANTIZADO (100%, hasta 15 mts. cúbicos de consumo)	197	\$22.708.484.-
TOTAL ANUAL	1.642	\$101.288.442.-

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Programa Beca Presidente de la República, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por objetivo apoyar en el proceso de postulación a estudiantes de Educación Media y Superior con una situación socioeconómica vulnerable y rendimiento académico sobresaliente.

Beca Presidente de la República Media

Alumnos becados año 2025	104
Monto Beca 2025	\$427.153.-
Total anual	\$44.423.912.-

Beca Presidente de la República Superior

Alumnos becados año 2025	55
Monto Beca 2025	\$854.307.-
Total anual	\$46.986.885.-

PROGRAMA BECA INDÍGENA

El Programa Beca Indígena, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Municipalidad de Colbún, facilitando el acceso educativo a los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior que tienen ascendencia indígena, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Se incluyen postulantes y renovantes.

Beca Indígena Básica

Alumnos becados año 2025	30
Monto Beca 2025	\$100.550.-
Total anual	\$3.016.500.-

Beca Indígena Media

Alumnos becados año 2025	35
Monto Beca 2025	\$208.800.-
Total anual	\$7.308.000.-

Beca Indígena Superior

Alumnos becados año 2025	16
Monto Beca 2025	\$654.600.-
Total anual	\$10.473.600.-

Beca residencia indígena:

Alumnos becados	2
Monto de beca 2025	\$992.150
Total anual	\$1.984.300

BECA RESIDENCIA INDÍGENA:

Alumnos becados	93
Monto de beca 2025	\$65.500.-
Total anual	\$6.045.000.-

PROGRAMA PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ O INVALIDEZ

La Pensión Garantizada Universal (P.G.U.) es un beneficio no contributivo otorgado por el Estado y pagado mensualmente. Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto, que a contar de febrero de cada año se reajusta, quedando en un monto de **\$231.732.-** pesos mensuales, para el año 2025.

Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez	43
Aporte Previsional Solidario Invalidez	4
Pensión Garantizada Universal	54
N° Postulantes en lista de espera	4
Total pensiones tramitadas, anual	105

PROGRAMA AYUDAS TÉCNICAS

La iniciativa social de Ayudas Técnicas corresponde a una entrega recursos de apoyo, elementos como catres clínicos, sillas de ruedas, baños portátiles, equipamientos o tecnologías, netbook, fonos de supresión de ruidos, entre otros; pudiendo también financiar prótesis y endoprótesis, que potencian las características individuales de las personas en situación de discapacidad, contemplando el financiamiento del valor total de la ayuda técnica.

Durante el año 2025 se obtuvieron 51 ayudas técnicas para personas con discapacidad de la Comuna.

PROGRAMAS ESTATALES:

Durante esta gestión Alcaldicia se logró mantener y aumentar los aportes provenientes de los Programas estatales sociales, así tenemos:

PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares constituye un sistema de calificación social de la población, la cual permite acceder a los diversos beneficios del Estado.

RSH aprobadas	2.414
RSH rechazadas	304
Total Solicitudes, anual	2.718

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales del Registro Social de Hogares dispuso para el año 2025 la cantidad de \$20.300.000.-

OFICINA DE LA VIVIENDA

Durante el año 2025 el trabajo realizado por la Oficina de Vivienda en el ámbito de la obtención de subsidios habitacionales que permitieron a las familias de nuestra comuna solucionar los problemas habitacionales que presentaban se establece a continuación:

PROGRAMA	N° DE FAMILIAS	MONTO
D.S. 1 Sectores Medios	44	\$1.056.000.000.-
D.S. 52 Subsidio de Arriendo	32	\$99.000.000.-
TOTAL	76	\$1.155.000.000.-

OFICINA DE ENTIDAD PATROCINANTE

En relación a la Entidad Patrocinante Municipal – (EGIS) durante el año 2025 se trabajó en Proyectos Habitacionales con Subsidios aprobados para su ejecución.

PROGRAMA	Nº FAMILIAS	MONTO
VIVIENDAS CONSTRUIDAS	55	\$2.204.308.255-
VIVIENDAS EN CONSTRUCCION	3	\$120.238.923.-
PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS. 10 CSR. TOTALES	58	\$2.324.619.178.-

PROGRAMA	Nº FAMILIAS	MONTO
7 COMITES APROBADOS	175	\$1.342.308.355,98
PROGRAMA MAVE, DS. 10 COMITES TOTALES	225	\$1.342.308.355,98

PROGRAMA	Nº FAMILIAS	MONTO
NUEVAS VIVIENDAS	17	\$811.096.142,09
PROGRAMA CRS, DS.10	17	\$811.096.142,09

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

	Nº ESPEDIENTES	MONTO EN \$
Ingreso Expedientes sin subsidio	40	\$31.200.000.-
Ingreso Expedientes con Subsidio Estatal	21	\$16.380.000.-
TOTAL	61	\$47.580.000.-

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familia se implementa desde el año 2015 a nivel país, el cual constituye la continuidad del Programa Puente e Ingreso Ético, y es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos. Se hace efectivo a través de Programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además las capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de compromisos, en áreas de salud, educación y trabajo.

A través de este Programa se han atendido durante el año 2025 a un total de 252 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a:

\$175.905.000.-	En bonos entregados a las familias
\$74.521.200.-	En recursos humanos y otros

Asimismo, a través de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de emprendimiento destinados a los beneficiarios:

<u>Programa</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Monto</u>	<u>TOTAL</u>
Capital Semilla SS&OO	39	\$450.000.-	\$17.550.000.-

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad busca entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

A través de este Programa, se busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro.

Durante el 2025 el programa atendió a un total de **07** familias, las cuales fueron intervenidas. Las soluciones que se entregan a los beneficiarios son: módulos habitables, recintos de baños, renovación de techumbres y soluciones en equipamiento. El monto de intervención fue de **\$32.500.000.-**.

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Programa Seguridad Alimentaria, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la participación y autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

A través de este Programa, se busca asegurar la participación de las familias en talleres grupales, sesiones de asesorías y seguimiento, además del apoyo en la producción y/o conservar alimentos, construcción e implementación de invernaderos, de hornos y entrega de enseres de hogar.

El Programa durante el año 2025 atendió a un total de **14** familias, las cuales fueron intervenidas con distintos beneficios, entre los que se destacan: la construcción e implementación de invernaderos y equipamiento para el hogar; lo que ha permitido mejorar las condiciones alimentarias de las familias, lo que significó una inversión total de **\$14.700.000.-**.

CENTRO DE CUIDADOS HIJOS TRABAJADORAS DE TEMPORADA

Cupos Comuna	40
Monto Inversión Ministerio Desarrollo Social	\$3.128.320.-
Monto inversión Municipal	\$6.430.000.-
TOTAL AÑO 2025	\$9.558.320.-

PROGRAMA CUIDADORAS

Programa diseñado para apoyar a familias que dentro de sus integrantes cuentan con una persona con discapacidad o dependencia, mejorando sus condiciones de vida y además, dignificar el rol de quienes cuidan a este tipo de personas (cuidadores principales), permitiéndoles aliviar su carga tanto física como emocional.

Cantidad de cuidadoras 2025	6
-----------------------------	---

Pacientes atendidos	32
Monto de inversión	\$57.000.000.-

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, busca contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país; favoreciendo en las participantes del programa el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas, para enfrentar el mercado del trabajo, generando competencias para la empleabilidad y desarrollo de capital social y redes de apoyo.

La población objetivo del programa

- Diversidad de mujeres jefas de hogar.
- De 18 a 65 años.
- Hasta el 80% de la CSE del RSH.
- Económicamente activa
- Vivir o trabajar en la comuna.

El apoyo brindado hacia las mujeres se realiza mediante talleres de formación para el trabajo y la autonomía económica, elaboración de un proyecto laboral e implementación, contemplando los siguientes apoyos: capacitaciones en oficios y gestión del negocio, intermediación laboral, instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, acceso a mercados o redes de apoyo (asociatividad), cuidado infantil, nivelación de estudios, alfabetización digital, derivaciones odontológicas y salud mental.

A través de este programa se han atendido durante el año 2025 un total de 70 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a

\$17.011.000.-	Convenio SERNAMEG
\$28.300.000.-	Aporte Municipal

PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL

Corresponde a las ayudas sociales entregadas por el Municipio, tales como: cajas de mercadería, materiales de construcción, módulos habitables, camas, catres clínicos, suplemento alimenticio, medicamentos, exámenes médicos, cancelación de pasajes por motivos de salud, servicios funerarios, pañales, entre otros; lo que ha implicado una inversión de \$650.000.000.-, beneficiando a aprox. 6.130.- personas de nuestra comuna
Total Inversión Plan Asistencial: **\$650.000.000.-**

Entre los beneficios entregados durante el año podemos destacar:

BENEFICIOS OTORGADOS	BENEFICIARIOS
Cajas de Mercadería	3.500 familias
Suplementos Alimenticios	269 familias mensuales
Pañales	153 familias mensuales

Sillas de Ruedas eléctricas, burritos, bastones y otros	22 personas
Catres Clínicos	30 personas
Medicamentos, cancelación de exámenes	381 personas mensuales
Materiales de Construcción	250 familias
Orientación profesional	3.600 personas aprox.

PROGRAMA DE NAVIDAD

Mediante este Programa se benefició a un total de **3.400** menores, con la entrega de un juguete y golosinas a cada niño de la Comuna.

Actividad coordinada con diferentes Departamentos de la Municipalidad, Salud y Educación, además del apoyo de los representantes de cada Junta de Vecinos y Comités de Adelanto. En el mes de agosto se efectúa el proceso de recopilación de información, esto es nóminas que contemplan los antecedentes por sector de los niños(as) menores de 10 años y casos especiales, solicitados a las juntas de vecinos y comités de adelantos de la comuna.

Particularmente el año 2025 y por instrucciones de la primera autoridad comunal, el Departamento Social Municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias de diversos sectores llevó a cabo un Proyecto de Celebración de la Navidad, entregando colaciones y esparcimiento a los niños de la Comuna en conjunto con sus familias en el Complejo Municipal de Panimávida, a través de un parque de entretenimientos y juegos inflables; instancia que permitió a los niños disfrutar de una jornada de diversión y alegría, en compañía de sus familias. Lo que significó un monto total equivalente a **\$110.071.380.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN JUEGOS POPULARES DIVERSOS SECTORES, DE LA COMUNA DE COLBÚN

Consistió en la realización de diversos espectáculos artísticos y criollos, dirigidos a la comunidad en distintos sectores de la comuna, con la entrega de volantines y colaciones.

Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. **\$28.705.000.-**

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBUN

La implementación de **73** talleres de manualidades, deportivos y artísticos, conformados por hombres y mujeres de nuestra Comuna, en el periodo de Marzo a Diciembre; quienes desarrollaron diversas técnicas en las áreas de decoupage, pintura decorativa, costura, pintura en género, tejido telar y arpillera, yoga, baile entretenido, fútbol mixto infantil, etc., en sectores como Caracoles, Los Colihues, Manuel Rodríguez, El Peñasco, Colbún, Panimávida, Rari, Rincón de Pataguas, Callejón Oscuro, Rabones, Lomas de Putagán, Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos, San Juan.

Este programa consideró la contratación de monitores y entrega de materiales para su realización.

Lo anterior ha implicado una inversión de **\$156.000.000.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN NOCHE DE HALLOWEEN, COMUNA DE COLBÚN

Actividad artística y recreacional organizada en distintos sectores de la comuna, como Colbún y Panimávida entre otras; con participación de compañías de teatro, animadores, DJ, show de baile con iluminación LED sincronizada, etc., quienes montaron un espectáculo que muestra lo bueno versus lo malo con motivo de Halloween, costumbre arraigada recientemente en nuestro país.

Lo cual significó una inversión equivalente a **\$23.000.000.-**

PROGRAMA VALES DE GAS ADULTOS MAYORES

Este programa contempló la entrega de vales de gratuidad para la adquisición de una recarga de 15 kg. de gas licuado, destinado a adultos mayores y habitantes de nuestra comuna que se encontraban en estado de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

El Programa significó una inversión de **\$59.848.670.-**

PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES

Este Programa otorga un apoyo a los Estudiantes de la Comuna de Colbún que se encuentran cursando estudios superiores, ya sea universitarios o técnicos, y que cumplan con los requisitos de postulación y documentos requeridos. Durante el año 2025 se benefició a 483 estudiantes seleccionados, con una Beca de \$30.000.- (Treinta mil pesos), mensuales; por el periodo comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre. Este monto fue entregado de manera mensual a cada estudiante.

Lo anterior implicó una inversión de **\$149.000.000.-**

JORNADAS DE CAPACITACION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

Se realizaron jornadas de capacitación, dirigidas a mujeres de los diversos sectores de la Comuna, distribuidas en dos jornadas por día (mañana y tarde); invitándolas a la plaza de Panimávida, donde se contó con la participación de profesionales del área de la salud, quienes expusieron temas relacionados con el autocuidado y estilos de vida saludable.

Posterior a ello, se compartió con las participantes un desayuno u once, según correspondiera; con la finalidad de entregar a las asistentes un momento de esparcimiento, de gran ayuda para ellas. En estas jornadas de capacitación tuvieron la posibilidad de compartir experiencias y formas de vida saludable, además de participar en un momento de distracción donde pudieron relajarse y recuperarse del estrés cotidiano con estilistas, peluquería, manicure, shows artísticos con dobles oficiales de artistas internacionales, entre otros.

Lo cual significó una inversión de **\$77.000.000.-**

PROGRAMA VIAJES RECREATIVOS 2025

El Programa Viajes Recreativos consiste en el traslado de grupos familiares, clubes de adultos mayores, talleres municipales y organizaciones comunitarias en general; pertenecientes a diversos sectores de nuestra comuna, que, organizados a través de las Juntas de Vecinos, o en forma independiente mayoritariamente, se reúnen para viajar al litoral costero de nuestra región como de regiones aledañas; donde disfrutarán de las playas y comidas típicas de la zona.

Para los efectos del presente Programa el Municipio proporcionó los medios de locomoción que permitieron el traslado tanto en locomoción municipal, en la medida que se dispuso, o se arrendaron buses conforme se requirió. Además, se dispuso de los medios de seguridad necesarios para el éxito del mencionado Programa.

Durante el año 2025, el mencionado Programa significó una inversión aproximada de **\$45.000.000.-**, valor que considera un estimado en relación a gasto de combustible, conductores, arriendo, entre otros; correspondiente a recursos municipales.

PROGRAMA MES DE LA SOLIDARIDAD

La actividad consistió en la realización de una jornada recreativa y formativa en el marco del Programa Mes de la Solidaridad, en la cual se entregó a los asistentes un mensaje de solidaridad a través de un espectáculo artístico y musical. Asimismo, se dispuso de un parque de juegos inflables para niños y niñas, promoviendo espacios de recreación, convivencia y valores como la empatía y la solidaridad entre pares.

Lo cual significó una inversión de **\$34.939.999.-**

PROGRAMA ENCENDIENDO LA ALEGRIA EN NAVIDAD

La actividad consistió en el desarrollo un espectáculo dirigido a niños, niñas y familias, quienes disfrutaron de presentaciones artísticas, villancicos y de la tradicional espera del encendido del árbol de Navidad, junto con la visita del Viejito Pascuero.

Durante el desarrollo de la jornada, se hizo entrega de una colación a los niños y niñas asistentes, lo cual resultó pertinente considerando el tiempo prolongado de permanencia en la actividad, permitiendo proporcionar hidratación y alimento para que los participantes pudieran disfrutar y participar en óptimas condiciones durante toda la programación.

Lo cual significó una inversión equivalente a **\$14.280.000.-**

PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Consistió en la realización de un Evento masivo para todas las Mujeres de los diferentes sectores de la Comuna de Colbún, el cual consideró un espectáculo artístico, recreativo y de entretenimiento para todas las mujeres asistentes; realizado el día Sábado 08 de marzo de 2025, en la Plaza de Panimávida, con motivo de conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”.

Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. **\$36.821.792.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN DIA DE LA FAMILIA

La actividad consistió en la realización de una ceremonia religiosa en la Iglesia Católica de Panimávida, organizada por el municipio, instancia a la que asistieron matrimonios, familias y vecinos del sector, junto a autoridades y público en general. Durante la jornada, los asistentes participaron de la celebración religiosa y, posteriormente, se trasladaron al Salón Parroquial, donde compartieron un pequeño ágape y disfrutaron de un espectáculo artístico-musical, generando un espacio de encuentro comunitario y convivencia entre los participantes.

Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. **\$2.800.000.-**

PROGRAMA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS HABITABLES

Este programa consideró la construcción de 6 módulos habitables de 6x6 y 6x3 y 2 baños, los cuales constituyen una solución integral, con forro interior, instalación eléctrica, baño y fosa séptica en algunos casos; en definitiva, una vivienda digna para personas vulnerables que han venido a reemplazar el antiguo concepto de mediaguas.

El Programa significó una inversión de **\$34.969.400.-**

OFICINA DE DEPORTES

El principal objetivo estratégico de la oficina, consiste en impulsar el deporte comunal, consolidando las organizaciones e instituciones deportivas y aumentando notoriamente la práctica de actividad física y deportiva y, en consecuencia, disminuir las tasas de sedentarismo.

Sus objetivos específicos, son:

- Potenciar una práctica regular y diversificada, que garantice mejoras en la salud de la población.
- Impulsar la participación ciudadana en todas las edades y sin discriminación de ningún tipo.
- Educar con el deporte a fin de promover la adquisición de valores y actitudes deseables.
- Extender y estabilizar el tejido asociativo comunal.

ESTADO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

Las organizaciones deportivas de la comuna se distribuyen en aquellas que pertenecen al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNO) del Instituto Nacional de Deportes (constituidas por Ley del Deporte o que han adecuado sus estatutos), las cuales son 25. En el caso de las organizaciones deportivas que se han constituido con la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones N° 19.418 encontramos un total de 25 organizaciones. Actualmente la mayoría se encuentra en proceso de actualización de directorios, mientras se mantienen vigentes hasta el 30 de junio, según Ley 21.239 que prorroga el mandato de los directorios debido al Estado de Catástrofe DS N°104 del 18/03/2020.

ESTADO PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA:

Existe un plan comunal de deportes, elaborado el año 2016, aprobado por Concejo Municipal el año 2017, el cual estuvo en vigencia hasta el año 2019, actualmente en proceso de actualización.

EVENTO DESTACADO:

TRIATLON COLBUN: Meses de marzo octubre, noviembre y diciembre. Actividad desarrollada por Training Camp Chile, auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Colbún, con 4 equipos locales y la participación de más de 700 competidores a nivel nacional e internacional

ESTADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Existen 3 grandes Complejos Deportivos Municipales, los que cuentan con diversas instalaciones, las cuales son mantenidas por empresas externas contratadas por la Municipalidad, en estos recintos se ejecutan diversas actividades deportivas de acuerdo al calendario de disponibilidad en coordinación con Oficina de Deportes.

	Cancha de fútbol de pasto	Buen estado
	Cancha de fútbol de tierra	Regular
	Pista de tierra para atletismo	Regular
	Gimnasio polideportivo	Buen estado

Complejo Deportivo de Colbún En etapa de remodelación	Piscina	Buen estado
	Cancha de Rayuela	Regular
	Canódromo	Regular
	Medialuna	Buen estado
	Centro de actividades deportivas “DOJO”	Buen estado
Complejo Deportivo de Panimávida	Cancha de futbolito	Buen estado
	Multicancha de cemento	Buen estado
	Piscina	Buen estado
	Cancha de pádel	buen estado
Complejo Deportivo Maule Sur	Piscina	Buen estado
	Multicancha	Buen estado

OFERTA DEPORTIVA DURANTE EL PERÍODO:

Durante el período se realizaron alrededor de 23 actividades, entre ellas eventos y talleres financiados por el Instituto Nacional de Deportes, Municipales y auto gestionadas por organizaciones deportivas con el apoyo de la Ilustre Municipalidad, detalladas a continuación:

Fuente	Disciplina	Beneficiarios	Lugar	Recursos
IND				
	JOVENES EN MOVIMIENTO	NIÑOS Y JOVENES	MULTICANCHA SINTETICA MAULE SUR	\$ 1.400.000
	TALLERES RECREATIVOS DEPORTIVOS	NIÑOS Y JOVENES	MULTICANCHA SANTA ELENA	\$1.400.000
	TALLERES RECREATIVOS DEPORTIVOS	NIÑOS Y JOVENES	CANCHA SAN DIONISIO	\$ 1.400.000
	TALLER PSICOMOTRIZ	NIÑOS	JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	\$1.400.000
	ACONDICIONAMIENTO FISICO	NIÑOS DE LA COMUNA	CANCHA FLOR DEL LLANO	\$ 1.400.000
	TALLERES MUJERES EN MOVIMIENTRO	MUJERES DE LA COMUNA	MANUEL RODRIGUEZ	\$ 1.400.000
	TALLERES MUJERES EN MOVIMIENTRO	MUJERES DE LA COMUNA	SAN DIONISIO	\$ 1.400.000

	TALLER PERSONAS MAYORES EN MOVIMIENTO	ADULTOS MAYORES DE NUESTRA COMUNA	SEDE ADULTO MAYOR MAULE SUR	\$ 1.400.000
MUNICIPAL	EVENTOS DE ALTO RENDIMIENTO	DEPORTISTAS EN GENERAL	SECTOR BALNEARIO MACHICURA	\$ 4.000.000
	MUESTRA DE NATACION	HABITANTES DE NUESTRA COMUNA	PISCINAS MAULE SUR Y PANIMAVIDA	\$ 500.000
	POLIDEPORTIVOS	ADULTOS Y NIÑOS DE NUESTRA COMUNA	VILLA LOS LAGOS, SAN SEBASTIAN MAULE SUR, COLBUN, PANIMAVIDA	\$ 10.250.000
	AUTOMOVILISMO	ENCUENTRO DE AUTOS CLASICOS	PLAZA DE PANIMAVIDA	\$ 3.900.000
	CAMPEONATO DE RAYUELA	DEPORTISTAS DE LA COMUNA	CANCHAS DE RAYUELAS DE LA COMUNA	SUBENCIONADO
	CICLETADA FAMILIAR	PERSONAS DE LA COMUNA	SECTOR SAN DIONISIO	\$ 5.000.000
	DESAFIO MOUNTAMBIKE	NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA	SECTOR LAGO MACHICURA	\$ 3.500.000
	MASIVO DE ZUMBA	HABITANTES DE NUESTRA COMUNA	SECTOR CANCHA SECTOR LA GUARDIA	\$ 2.650.000
	SENDERISMO Y SEGURIDAD EN LA MONTAÑA	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	SECTOR COLBUN ALTO	\$ 1.800.000

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presta asesoría a las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, en el proceso de renovación de directivas, así como también de aquellas organizaciones que desean constituirse. Se brinda asesoría a los dirigentes sobre actividades municipales, apoya la postulación y ejecución de proyectos de gobierno y genera propuestas

para la solución a sus problemas y necesidades, para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios y vecinos.

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Una de las principales funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es asesorar a los grupos interesados en constituirse para la obtención de personalidad jurídica de acuerdo al marco Legal regido por el Decreto 58 del año 1997 del Ministerios del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Durante el año 2025 se constituyeron 15 organizaciones en diversas áreas de interés.

Nº	Organización Comunitaria	Tipo	Fecha Constitución
1	AGRUPACION BALLET FOLCLORICO DE COLBUN	AGRUPACION FOLCLORICA	24-01-2025
2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TAEKWONDO TIGRES NEGROS PANIMAVIDA	CLUB DEPORTIVO	27-02-2025
3	ORGANIZACION COMUNITARIA FLOR DE LITRE, MUJERES EN MOVIMIENTO	AGRUPACION DE MUJERES	15-04-2025
4	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DE ORO	CENTRO ADULTO MAYOR	27-05-2025
5	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES Y EXPOSITORES PANGUIMAWIDA	OTRAS	08-04-2025
6	AGRUPACION CULTURAL CANTURREANDO ENTRE AMIGOS	AGRUPACION DE CULTURA	24-06-2025
7	COMITE DE AMPLIACION MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDA TRICAHUE	COMITE	04-06-2025
8	COMITE DE AMPLIACION MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA ENERGETICA DE VIVIENDA EL PROGRESO DE COLBUN	COMITE	09-06-2025
9	CLUB ECUESTRE Y DE TRADICIONES ENTRE AMIGOS	DEPORTIVAS	29-07-2025
10	COMITE DE PANEL SOLAR RAYITOS DE ESPERANZA	COMITE	27-08-2025
11	COMITE DE AMPLIACION DE VIVIENDA ENTRE LAGOS	COMITE	08-09-2025
12	AGRUPACION FOLKLORICA ESTAMPA CHILENA DE COLBUN	AGRUPACION FOLCLORICA	02-09-2025
13	COMITE DE ADELANTO LA FLOR	COMITE	29-09-2025

REUNION TERRITORIAL CON DIRIGENTES 2025

La oficina de organizaciones comunitarias durante el año 2025 realizó reuniones territoriales en diversos sectores de la Comuna, en las cuales participaron Juntas de Vecinos y Comités de Adelantos; en donde estos presentaban sus principales inquietudes, los dirigentes más antiguos compartían experiencias con los dirigentes nuevos y además se les orientaba a todos los dirigentes sociales en diversos temas tales como: medio Ambiente y los principales requisitos que piden los diversos fondos para postular a Proyectos Sociales.

FONDEVE

Durante el año 2025 se realizó por segunda vez el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), esto debido a la alta demanda de las Organizaciones Comunitarias, en cuanto a sus diversas necesidades, pues este fondo tiene como objetivo apoyar proyectos específicos de inversión pública presentados por las juntas de vecinos y comités de adelantos nuestra comuna.

El fondo proporcionó \$1.000.000.- a 60 Juntas de Vecinos o Comités de Adelanto. Los proyectos fueron orientados al desarrollo social-comunitario, en áreas de:

- Mejoramiento De Infraestructura O Equipamiento Comunitario
- Inversión En Seguridad Y Prevención De Emergencias
- Inversión En Mejoramiento Áreas Verdes Y Medioambiente.

El FONDEVE significó una inversión de **\$60.000.000.-**

FERIA DE EMPRENDEDORES JUVENILES

Durante el año 2025, en los meses de Agosto y Septiembre se realizaron dos “Ferias de Emprendedores Juveniles”, las cuales estaban orientadas a la participación de personas hasta los 40 años, las cuales tenían como objetivo promover el emprendimiento y participación de los jóvenes de nuestra Comuna, en donde estos dieran a conocer sus habilidades y talentos. Participaron 26 Emprendedores, tanto de venta de maquillaje, tatuajes temporales y maquillaje con glitter, venta de inciensos, colet a crochet. Lo anterior implicó una inversión de \$9.007.824.

CICLETADA FLUOR

Durante el año 2025 en el mes de Marzo se realizó una Cicletada Flúor, la ruta de esta fue desde la plaza de Panimávida hasta la Escuela de Rari, donde estaba el punto de hidratación y desde ahí el punto de regreso, en donde participaron cerca 200 personas, de estas 100 personas fueron jóvenes entre 14 y 29 años y en la cual se sortearon 8 bicicletas entre los participantes, esta Cicletada tenía por objetivo promover la participación de los jóvenes de nuestra comuna en las diversas actividades que se desarrollan. Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. \$7.523.061.-

OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

Esta oficina tiene por objetivo realizar un acompañamiento a las diversas organizaciones sociales de la Comuna en la elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables para diversos fondos públicos y privados del país; así como también de proyectos de subvención municipal y emprendimientos individuales.

A contar del año 2023 se potencia la Oficina de Proyectos Sociales con 2 Profesionales, a través de los cuales, durante el año 2025, se postularon proyectos en las áreas de deporte, cultura, medio ambiente, seguridad y social; de los cuales fueron adjudicados un total de **13** proyectos, por un monto aprox. de **\$38.031.000.-**

RESUMEN PROYECTOS ADJUDICADOS OFICINA PROYECTOS SOCIALES AÑO 2025

FUENTE	TIPO PROYECTO	ORGANIZACIÓN ADJUDICADA	MONTO	ESTADO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	CC.PP. LA FLORESTA	\$ 4.159.500	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	MULTITALLER HILITOS DE ESPERANZA	\$ 2.334.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	AGRUPACION KIMELTUWE	0	NO ADJUDICADO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	CAM VIDA JOVEN	\$ 2.729.500	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	CAM SOL NACIENTE DE LAS CABRAS	0	NO ADJUDICADO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	AGRUPACION ARTESANAS DE RARI	\$ 3.139.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	CAM AÑORANZAS DE PVDA	\$ 2.030.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	AGRUPACION CULTURAL LA ESQUILA	\$ 4.990.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	AGRUPACION RENACER CAMPESINO	\$ 3.098.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	AGRUPACION FOLC. RAICES DE COLBUN	\$ 4.986.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR 8% CULTURA	JUNTA DE VECINOS VALLES DE COLBUN	\$ 1.817.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR ACT CULTURALES MUNICIPALES	FIESTA HUASA Y TRADICIONES	0	NO ADJUDICADO
GOBIERNO REGIONAL	FNDR DESARROLLO CULTURAL	FIESTA DE LA MIEL Y LAS ABEJAS	\$ 8.748.000	RENDIDO
		TOTAL	\$38.031.000.-	

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez es un dispositivo Comunal, el cual Busca Prevenir, promover la protección y restitución de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esta fue creada mediante la Ley 21.430; En la actualidad la comuna de Colbún cuenta con la Oficina Local de la

Niñez, la cual se encuentra trabajando con diversos casos derivados desde tribunales de familia, Programa de Mejor Niñez, colegios, entre otros.

A través de la Oficina se han atendido durante el año recién pasado alrededor de 100 casos, en la actualidad se cuenta con 180 casos activos de NNA (niñas, niños y adolescentes) los cuales son intervenidos a través de la Coordinadora Y Gestores de Casos.

El Monto durante el año 2025 fue de \$ 71.927.780.- el cual fue utilizado en recursos humanos y otros. Es importante mencionar que los recursos son transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Entre las actividades que se pueden destacar durante el año 2025 fueron:

- -Actividades de Recreación en los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna.
- -Actividades de Promoción y Prevención en diferentes sectores de la Comuna.
- -Trabajo de Difusión través de Organizaciones Comunitarias, Establecimientos Educacionales, entre otros.
- -Apoyo en la Implementación del Programa “Voluntariado País de Mayores” Junto a Senama.
- -Participación del Consejo Consultivo en desfile Comunal.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Financia proyectos elaborados, presentados y gestionados por organizaciones de personas mayores, con el objetivo de favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores.

PROYECTOS SENAMA “HERNAN ZAPATA FARIAS” 2025 ADJUDICADOS 2025

N°	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	TOTAL, PROYECTO	NRO. BENEFICIARIOS
1	CAM SANTA TERESITA DE LAS BRISAS	TEJIENDO EN LAS BRISAS CON EL FONDO SENAMA	\$570.000	19
2	CAM ESPIRITU JOVEN	EQUIPANDO EL CAM ESPÍRITU JOVEN DE SAN JOSÉ CHICO	\$750.000	25
3	CLUB ADULTO MAYOR VIDA JOVEN	VIAJANDO A CONOCER NUEVOS HORIZONTES	\$780.000	38
4	CAM JOVENES POR SIEMPRE	MEJORANDO LA PRESENTACION PERSONAL GRACIAS A SENAMA	\$650.000	20
5	CAM AÑORANZAS	VIÑA DEL MAR FESTIVAL DE EMOCIONES	\$1.000.000	28

6	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ALCON DE CHICUREO	EQUIPANDO EL ALCON CON SENAMA	\$900.000	33
7	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA SANTA TERESITA	RECREAR Y DISFRUTAR DE NUESTRA 6° DECADA	\$1.000.000	35
8	CAM DULCE ATARDECER	CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS	\$390.000	13
9	CAM VIEJOS ROBLES	VIEJOS ROBLES VIAJAN A PICHILEMU	\$780.000	26
10	AGRUPACION DE PROFESORES EDUCADORES POR SIEMPRE	DEL MAULE AL CALLE CALLE	\$900.000	30
	TOTAL		\$7.720.000.-	267

PROGRAMA TURISMO FAMILIAR

Es una iniciativa de Gobierno a través de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos modalidad toda incluida, con el propósito de que familias vulnerables puedan vacacionar en las temporadas alta y baja de diferentes destinos del País, durante tres días y dos noches. En este programa se benefició a 42 personas, de las cuales fueron familias integradas por niños y adultos, quienes viajaron a Constitución Norte desde el 04 al 06 de abril del 2025, cada uno cancelo un copago de \$12.500.- de 4 a 12 años de edad y mayores \$26.000, monto total asciende a \$711.500. Igualmente, un segundo grupo de 42 personas viajo a Constitución Sur desde el 07 al 09 de noviembre del 2025, cada uno cancelo un copago de \$ 20.000.- de 4 a 12 años de edad y mayores \$30.000, monto total asciende a \$990.000

PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, DE LA MODALIDAD ESCAPADAS

Es un programa estatal que potencia el turismo interno, desarrollando paquetes turísticos subsidiados en un porcentaje respecto al valor total de cada paquete de viaje, y siendo diseñados especialmente para personas mayores, jubiladas, pensionadas y montepiadas. A través de esta iniciativa, Sernatur ofrece paquetes turísticos que incluyen alojamiento, alimentación, traslados, actividades recreativas y tours durante tres días y dos noches. En este programa se benefició a 40 Personas Mayores quienes viajaron a Quillon desde el 21 al 23 de diciembre de 2025, cada uno cancelo \$ 30.630, monto total asciende a \$ 1.225.200.

Por otra parte, a través de viaje Vacaciones Tercera edad modalidad clásico, se efectuó viaje con destino a Concepción durante 7 días y 6 noches desde el 21 al 27 de junio del 2025, cada uno cancelo un copago de \$ 89.229, monto total asciende a \$3.569.160

INICIATIVAS EN LA QUE PARTICIPARON PERSONAS MAYORES	ORGANIZA
Dialogo sobre Reforma Previsional impartido en la UCAM	SENAMA, Seremi de Trabajo y Previsión Social, Oficina Adulto Mayor

Postulación a concurso Literario Autobiográfico de SENAMA	Oficina Adulto Mayor y SENAMA
Talleres de Alfabetización Digital impartidos desde el 11 al 22 de septiembre en la UCAM	SENAMA, Oficina Adulto Mayor
Postulación a concurso fotográfico para personas mayores	SENAMA, Oficina Adulto Mayor
Taller cuidando juntos 2025, dirigidos a cuidadoras de personas mayores, impartido el 21, 22,23 y 24 de julio del 2025, en la sede AIEP Talca, desde el Municipio se apoya con el traslado de las cuidadoras participantes	SENAMA- AIEP Talca, Oficina Adulto Mayor
Programa Autocuidado del Adulto Mayor, participan 600 personas mayores residentes de la Comuna de Colbún, actividad efectuada en las Termas de Quinamávida los días 28,29 y 30 de octubre del 2026, <u>OBJETIVO GENERAL</u> Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, prolongando su autovalencia, potenciar el autocuidado de la salud y recreación de aproximadamente 600 personas mayores integrantes de Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Colbún. <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> • Entregar educación kinésica a las personas mayores mediante una capacitación educativa y practico. • Generar espacio de aprendizaje sobre rehabilitación y estimulación física, generando incorporación de ejercicios a la rutina diaria. • Lograr que las personas mayores disfruten de un día de educación, participación grupal, recreación e intercambien experiencias con el grupo de pares.	DIDECO, Financiado con recursos municipales aprobado según Decreto A. Exento N°2860 de fecha 25 de septiembre del 2025.

PROGRAMA VINCULOS

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asesorado en su parte técnica por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colbún, que tiene por objetivo asegurar que las personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de Promoción Social. Se efectúa

acompañamiento continuo para las personas mayores, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. Durante el año 2025 se ejecutó la versión 17 y Acompañamiento 2023, beneficiando a un total de 75 personas mayores, acompañamiento 2024 se visitaron 36 adultos mayores. El monto de los recursos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asciende a **\$41.248.000.-**

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades Para la Vida busca Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Actualmente el Programa Habilidades Para la Vida cuenta con dos programas ejecutados, en cada uno con dupla psicosocial (psicóloga y trabajadora social) y ambos son coordinados por una psicóloga, presentes en las siguientes Escuela: Olga Pinto García, Néstor del Campo, Monseñor Manuel Larraín, la Guardia, Amalia Armstrong de Quinamávida, Lomas de Putagán, Capilla Palacios, Kurt Möller, Santa Elena, La floresta, Andrés bello de san Juan, Rari.

1. Habilidades Para la Vida I, destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación Parvulario hasta 4° año de educación básica, cuyo objetivo general es: “Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un

programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.”

2. Habilidades Para la Vida II, destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica cuyo objetivo general es: “Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.”

El Monto para este año 2025 el programa Habilidades para la Vida I primer ciclo; cuenta con un aporte de JUNAEB de \$32.353.000 y aporte local de \$ 8.088.250. El total de \$40.441.250.-.

Programa habilidades para la Vida II segundo ciclo; cuenta con un aporte de JUNAEB de \$33.649.000 y aporte local de \$ 8.412.250. El total de \$42.061.250.-.

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

Acciones ejecutadas por la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio

La Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio tiene como objetivo proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades turísticas, culturales y de las economías creativas. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en la comuna y realizando un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos e identitarios, colaborando activamente con las agrupaciones locales para la consecución de fines comunes.

FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO

La Municipalidad de Colbún, a través de la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio, y en conjunto con la agrupación Renacer Campesino, organiza la "**Fiesta del Yugo San Dionisio**", con el propósito de promover el desarrollo cultural y turístico de la comuna. Esta celebración, realizada en la localidad de San Dionisio, constituye un encuentro cultural y de muestra artesanal dedicado a rescatar y salvaguardar la memoria histórica de la reforma agraria.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios Directos	Aporte Externo
2025	\$10.694.898	5.000	80	\$0

FIESTA DEL CRIN, RARI

En el marco de los objetivos institucionales y de los principios que guían la labor de promoción turística, la Municipalidad organiza la **Fiesta del Crin** en colaboración con la comunidad de Rari. Esta iniciativa busca fortalecer a las agrupaciones de artesanas, visibilizando tanto la calidad de su trabajo como su potencial en el ámbito gastronómico, con miras a proyectarlas ante el público externo como organizaciones consolidadas y ampliamente reconocidas por los habitantes de su propia comuna.

En este sentido, la realización de esta actividad cobra especial relevancia al poner en valor el trabajo cotidiano y persistente de quienes son considerados tesoros humanos vivos de la "**Ciudad Artesanal del Mundo**", contribuyendo así a preservar y difundir un patrimonio cultural único.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$8.095.620	3000	70	-

FIESTA SAN SEBASTIAN, ENERO- PANIMÁVIDA

Cada año el domingo más cercano al 20 de Enero, como parte de una arraigada tradición cultural, los Huasos de la Cofradía de San Sebastián, debidamente aperados, protagonizan el emotivo ritual de "llevarse" la imagen del Santo, conduciéndola cubierta hasta el puente de Rari, donde se le rinde un homenaje mediante cantos folklóricos y pie de cuecas.

Con el propósito de preservar y mantener vivas las tradiciones y costumbres que dan identidad a la comuna, la Municipalidad organiza esta significativa actividad en la localidad de Panimávida, reafirmando su compromiso con la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de su comunidad.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$6.293.910	23.000	-	-

Muestra de Artesanía y Folclore Nacional e Internacional Panimávida

Con más de 26 años de trayectoria, la **Muestra de Artesanía y Folclore de Panimávida** se ha consolidado como un referente cultural a nivel nacional, contribuyendo al rescate y la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la comuna y del país. El evento congrega a más de 120 artesanos provenientes de distintas regiones, quienes exhiben una amplia diversidad de técnicas y procesos en la elaboración de sus piezas, y se complementa con la participación de emprendedores gastronómicos locales.

Durante sus tres días de celebración, el pintoresco pueblo termal de Panimávida recibe a alrededor de cuarenta mil visitantes, quienes disfrutan de exposiciones de artesanía, danza, folclore y gastronomía. Su permanencia en el tiempo la ha convertido en una cita ineludible para los habitantes de la comuna y la región, que año tras año la esperan con entusiasmo, reconociéndola como una de las muestras culturales más importantes del país.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$88.303.619	40.000	340	-

FIESTA SAN SEBASTIAN, MARZO - PANIMAVIDA

Siguiendo la misma tradición de Enero. En Marzo se instala el Santo en una gruta preparada para él en la localidad de Panimávida. La comunidad del sector hace vigilia, para acompañarlo hasta el domingo a las 10:00 Hrs., cuando parten en Procesión, Huasos de toda la región y comunidad en general, hasta la Plaza de Armas, frente a la Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida dejándolo en el Altar Mayor, donde lo esperan miles de fieles que han llegado a pagar sus mandas y agradecer favores recibidos.

Nuevamente se realiza con el propósito de preservar y mantener vivas las tradiciones y costumbres que dan identidad a la comuna, la Municipalidad organiza esta significativa actividad en conjunto con la Cofradía reafirmando su compromiso con la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de su comunidad.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$6.112.990	15.000		-

FIESTAS CRUZ DE MAYO

Como respuesta al sentir ciudadano, que durante los años ha mantenido y también recuperado la actividad de la Cruz de Mayo, se realizan tres fiestas de Cruz de Mayo en las localidades de Panimávida, Rari y Maule Sur, en conjunto con las comunidades de todas las localidades.

Esta actividad constituye un punto de encuentro comunitario en torno al agradecimiento, según la tradición, por las cosechas y marca el inicio de un nuevo período agrícola. Los vecinos de la comunidad cumplen un rol importante al organizar, participar y realizar la tradición de quemar la cruz.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$5.783.804	3.000	150	-

DÍA DEL PATRIMONIO

En mayo de 2000, se dictó el Decreto Supremo N° 252, mediante el cual se estableció como efeméride el Día del Patrimonio Cultural de Chile, a celebrarse el último domingo del mes de mayo. Según el Concejo de Monumentos Nacionales el objetivo del **Día del Patrimonio Cultural de Chile** es consagrar una jornada festival y de reflexión sobre los valores, el rol y el significado de nuestra herencia cultural.

Agrupaciones comunitarias mantienen viva esta tradición para celebrar el patrimonio cultural existente en la comuna. El año 2025 se realiza en Rari el Día del Patrimonio, coordinado con la agrupación de Artesanas de Rari, donde se celebra el patrimonio cultural inmaterial de la comuna para salvaguardarlo a través del tiempo.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$719.999	200	30	-

FIESTA DE LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS

La Fiesta de las Culturas Vivas Comunitarias surge como una actividad tomando el interés de la comunidad de artesanos para crear un espacio comunitario que reúna a artesanos de todo el país. Con el objetivo de fomentar y salvaguardar la cultura y el patrimonio se realiza un punto de encuentro comunitario de dos días donde convergen artesanías, folclore y gastronomía típica.

Esta actividad es organizada tanto por la Municipalidad de Colbún como por la Corporación Cultural y de Desarrollo Panimávida, Rari y Quinamávida. Se ha mantenido por más de tres años y se ha consolidado como una de las actividades más destacadas en invierno generando un espacio importante para generar economía circular al gremio de artesanos que generalmente se estanca en esas fechas.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$13.390.010	5.000	85	-

NOCHE DE SAN JUAN EN RARI

La noche de San Juan es una tradición popular que se celebra en junio. Se caracteriza por ser una noche que se considera mágica, dónde según la tradición popular ocurren fenómenos sobrenaturales y se realizan rituales para conocer el futuro, atraer buena suerte o limpiar energías. Esta tradición incluye la realización de diferentes pruebas y constituye parte esencial del folclore chileno.

La comunidad de Rari cada año celebra la noche de San Juan manteniendo la tradición, combinando las creencias populares, gastronomía típica y música folclórica. De esta manera, junto a la Municipalidad de Colbún organiza la Noche de San Juan en el sector.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$15.446.150	5.000	60	-

NOCHE DE SAN JUAN EN SAN JUAN

Así como se celebra la Noche de San Juan en Rari, también la localidad de San Juan celebra su aniversario, aprovechando la instancia del onomástico. Este programa surge como respuesta al sentir ciudadano de celebrar un espacio de encuentro comunitario donde las personas puedan compartir, generar lazos sociales y también acceder a una instancia cultural y recreativa.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$5.471.000	1.000	50	-

FIESTA DE LAS CARMENES, MAULE SUR

Desde el año 2024 se retoma la actividad y el programa Fiesta de las Carmenes en Maule Sur, respondiendo también al interés de la comunidad para retomar esta actividad que se realiza en el mes de julio, dónde sirve como punto de encuentro comunitario en la temporada donde las personas se distancian debido a los fenómenos climáticos provocados por el invierno.

La Fiesta de las Carmenes valora el sentido de comunidad entre vecinos y la tradición religiosa. Mezclando una ceremonia para recordar a los fallecidos, junto con música folclórica y popular para que las personas puedan disfrutar de una grata jornada.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$6.450.000	2.200	60	-

CELEBRACION DÍA DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA

El Programa Celebración del día en los diversos sectores de la comuna de Colbún es esencial para promover la participación ciudadana, fomentar el acceso a actividades de recreación, y fortalecer la cohesión comunitaria. Este proyecto se fundamenta en la necesidad del sentido de pertenencia de sus sectores y poder celebrar actividades en diversos sectores de Colbún, reconociendo la diversidad geográfica y cultural de la comuna. Dentro de las actividades que se realizaron se puede mencionar las siguientes: Feria emprendiendo sueños, celebración Día de la Miel y las abejas, celebración día de san Dionisio, celebración de la mateada en Rari, y a su vez la celebración de Ecovalles.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$28.000.000	8.000	600	-

FIESTA DEL CHANCHO AL HUMO

La tradición de ahumar la carne de cerdo forma parte esencial del patrimonio gastronómico de la comuna de Colbún, especialmente en sectores rurales como Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos. Hasta hace apenas tres décadas, estos territorios no contaban con energía eléctrica, por lo que el ahumado no solo era una práctica culinaria, sino también un método fundamental de conservación de alimentos, profundamente arraigado en la vida campesina.

En este contexto, la Fiesta del Chanco al Humo de La Guardia surge como una instancia que pone en valor esta herencia cultural, rescatando saberes tradicionales y fortaleciendo la identidad local. Esta celebración, que se realiza durante el mes de agosto en la escuela del sector, convoca a la comunidad y a la comunidad educativa en torno a la gastronomía, las tradiciones y la vida rural, transformándose en un espacio significativo de encuentro, transmisión cultural y puesta en valor del territorio.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$14.881.892	7.000	80	-

FIESTA DE LA CHINGANA, FLORESTA

La Chingana de la localidad de La Floresta se presenta como una celebración tradicional de Fiestas Patrias que pone en valor el folclore, la música y la gastronomía campesina, constituyéndose como un espacio significativo de encuentro comunitario y fortalecimiento de las tradiciones locales. Esta actividad, organizada por la comunidad en conjunto con su escuela, cuenta con una trayectoria consolidada, habiéndose desarrollado con gran éxito en años anteriores.

En este contexto, el municipio ha destinado recursos técnicos, humanos y financieros para apoyar su realización, contribuyendo a su continuidad y proyección como una instancia cultural relevante para el territorio.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$3.866.000	3.000	100	

PROMOCIÓN TURÍSTICA

El turismo constituye un eje estratégico para el desarrollo de la comuna de Colbún, al representar una fuente relevante de ingresos y una oportunidad concreta para diversificar la economía local. Su promoción no solo beneficia a emprendedores y prestadores de servicios, sino que también contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la generación de empleo y nuevas oportunidades económicas. Asimismo, el turismo cumple un rol clave en la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, fomentando la conciencia sobre su protección y uso sostenible.

En este marco, el programa tiene como objetivos desarrollar una estrategia integral de promoción turística para la comuna; identificar, sistematizar y catalogar sus atractivos; y fortalecer una marca comunal que permita posicionar el territorio a nivel regional y nacional. Además, contempla la elaboración y difusión de material promocional, la instalación de hitos turísticos, el seguimiento y cumplimiento de metas en la materia, y la asignación de recursos humanos y financieros necesarios para impulsar de manera sostenida el desarrollo turístico de Colbún.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	37.000.000	-	20.000	-

FIESTA DE LA CHILENIDAD, FIESTAS PATRIAS

El programa **Fiesta de la Chilenidad**, en el marco de las Fiestas Patrias, tiene como propósito celebrar y conmemorar esta importante fecha en la comuna de Colbún, mediante la generación de diversos espacios de encuentro durante el mes de septiembre. Estas instancias permiten a la comunidad compartir en torno a expresiones propias de la identidad nacional, tales como muestras artesanales, juegos tradicionales, gastronomía típica y presentaciones de música en vivo.

Entre sus principales objetivos se encuentran preservar y fortalecer las tradiciones culturales que forman parte de la historia local, promover la participación comunitaria y fomentar el desarrollo de la cultura, el turismo y el comercio local, brindando oportunidades a los emprendimientos de la comuna. La actividad se desarrolla en distintas jornadas, con el fin de facilitar el acceso y la participación de vecinos y vecinas de diversos sectores del territorio.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$131.000.000	50.000	5.500	-

CELEBRACIÓN DÍA DEL ARTESANO

El valioso aporte que el gremio artesanal ha entregado a la cultura y al patrimonio material e inmaterial a lo largo de la historia, a través del desarrollo de sus oficios, se reconoce cada 7 de noviembre en el marco de la celebración del Día Nacional del Artesano en Chile.

En la comuna de Colbún, esta conmemoración se ha realizado por años en el sector de Quinamávida, consolidándose como un espacio tradicional y significativo para su desarrollo. La actividad convoca a artesanos de diversas comunas de la Región del Maule y se complementa con la participación de cantoras populares y presentaciones de folclore en vivo, promoviendo la puesta en valor de los oficios, así como el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y la sana convivencia.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$1.034.000	300	300	-

FIESTA DE LA ESQUILA, QUINAMAVIDA

En Quinamávida, la Municipalidad junto a la Agrupación Cultural Fiesta de la Esquila, realizan cada año la actividad “Fiesta de la Esquila”, iniciativa orientada a poner en valor la tradición del esquilado y el oficio textil, profundamente arraigados en la localidad, la cual destaca por contar con un importante número de artesanas.

La actividad convoca a artesanos y artesanas de diversos oficios, e integra expresiones culturales como el folclore, la música en vivo y la gastronomía típica, desarrollándose durante dos jornadas que favorecen la participación de la comunidad y visitantes.

Su realización es de gran relevancia, ya que contribuye a la preservación y transmisión de saberes tradicionales, fortalece la identidad local y genera espacios de encuentro que impulsan el desarrollo cultural, turístico y económico del territorio. Debido a su importancia, durante 2025 se cuentan con fondos del Gobierno Regional a través del FNDR 8%.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2025	\$11.879.000	8.000	80	\$4.000.000

ACCIONES RELEVANTES QUE DESTACAR

- Gestión de exportación e importación de una tonelada de ixtle (vegetal) para las artesanas en Crin con una inversión municipal de \$18.866.517. Esto logró beneficiar a 285 artesanas recibiendo la materia prima para poder continuar con el trabajo, con la intención de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la comuna de Colbún.
- Realización, gestión y trabajo coordinado con SERNATUR y la Municipalidad de San Clemente para realizar la prórroga de la denominación de Zona de Interés Turístico para la comuna de Colbún junto a San Clemente.

- Realización y aprobación de Plan Municipal de Cultura para la comuna de Colbún vigente por cuatro años.
- Habilitación de elementos patrimoniales en la Oficina de Información Turística para dar a conocer las artesanías de la comuna.
- Realización y entrega de material turístico para promocionar la comuna a través de stickers, bolsas, revistas, bolsas para autos, marcapáginas, lápices, entre otros. Se entrega más de 25.000 elementos de material turístico durante el año, considerando lo anterior.
- Ampliación de servicios catastrados en el mapa turístico y comercial de la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio.
- Realización de talleres de inglés y de talleres enfocados a mejorar la gestión de turismo, a emprendedores turísticos, con el apoyo de Servicio País.
- Comienzo de gestión de la distinción de Municipalidad Turística por SERNATUR.
- Apoyo en realización de atenciones de salud a través de programa “Tejiendo Redes” enfocadas a artesanas y artesanos en la comuna junto a Servicio País.
- Realización de Mesa técnica de materias primas en Rari a nivel nacional con presencia de instituciones públicas de nivel nacional como INDAP, SAG, SEREMI de Cultura, entre otros,
- Coordinación y realización de encuentro regional de SERNATUR con presencia de las 30 comunas de la región y también recibiendo a actores como el Director Nacional de SERNATUR, Representantes del Banco Estado, SERCOTEC, entre otros.
- Representación de la comuna en Encuentro Nacional de Municipalidades Turísticas realizado en Futrono.
- Gestión de más de \$20.000.000 en fondos de proyecto de reactivación financiado por CORFO. Esta institución prestó apoyo en formulación y adjudicación de proyectos para la comuna de Colbún.
- Apoyo a realización de eventos solicitados por las Cámaras de Comercio de la comuna para reactivar el casco urbano de la comuna de Colbún durante el verano.
- Coordinación y realización de dos campeonatos de Cueca en la Comuna en las localidades de Panimávida y Colbún, ambos de carácter regional.

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Tejiendo Redes/Servicio País	30
Cursos de inglés para artesanos y operadores turísticos	15
Encuentro de zona ZOIT - Colbún Alto	20
Apoyo Puntos de Cultura Comunitaria en Colbún	100

(Cada Beneficiario representa a una agrupación social, familiar, cultural, deportiva, turística u otra.)

GABRIEL SOLORZA GUZMÁN
 Director de Cultura Turismo y Patrimonio

Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local.

1. Programa PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se ejecuta a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este programa brinda asesoría técnica a **389** agricultores de la comuna de Colbún. El equipo asesor está conformado por 4 Ingenieros Agrónomos y 3 Técnicos Agrícolas, quienes se encargan de realizar dicha asesoría en terreno. Además, el programa articula fondos de distintas instituciones estatales para el beneficio de los agricultores que forman parte de él, dentro de ellos se encuentran bonos de rehabilitación productiva, bono de capital de trabajo, proyectos de inversión, proyectos de riego, recuperación de suelos degradados, entre otros fondos. A su vez, se realizan diversas jornadas de capacitación y giras técnicas para los agricultores.

Detalle del Aporte Municipal al Programa PRODESAL 2025

Capacitación acciones formativas (\$)	Complemento a honorarios del equipo técnico (\$)	Gastos generales (\$)	Mesa de Control Social	Total, Aporte en efectivo expresado en: (\$)
			(\$)	
20.875.568	12.836.000	2.000.000	650.000	36.361.568

Cabe destacar que el municipio realizó un aporte de un 12% más de lo comprometido a la ejecución del programa, lo cual se vio reflejado en las acciones formativas que se desarrollaron para capacitar a los agricultores, como charlas con especialistas, talleres y giras técnicas.

Actividades realizadas por el programa en beneficio de los agricultores:

- Trilla a yegua suelta 2025, donde se invitó a participar a 10 productoras del programa que vendieran miel, plantas ornamentales y artesanías.
- Día de campo en INIA Santa Rosa (Chillán), se participó en día de campo realizado por Kianyon Tay mejorador genético de INIA y encargado del Programa de transferencia en el desarrollo de la cadena de valor de legumbres de grano en el Maule, donde asistieron 10 productores del programa.
- Charla apícola, se trató la preparación a la invernada, charla dictada por el asesor apícola Denis Parada, donde asistieron 12 apicultores del programa.
- Ceremonia de entrega Bono de Fertilización Racional de Maíz, se organizó la ceremonia de entrega del bono maíz para agricultores de 6 comunas de la región.
- Gira al CET Yumbel, se realizó esta actividad para que los agricultores conocieran prácticas agroecológicas para ser implementadas en sus predios, en CET nos recibieron Karina San Martín y Agustín Infante, asistieron 22 agricultores.
- Primera Mesa de Control Social 2025, se realizó esta actividad con 15 representantes de los agricultores, 7 asesores técnicos y el Encargado PRODESAL del área de INDAP Linares.

- Gira apícola, donde se visitó una cooperativa apícola en la comuna de Chanco, participaron 7 apicultores del programa.
- Charla de post cosecha de porotos, se realizó una charla dictada por Kianyon Tay mejorador genético de INIA y encargado del Programa de transferencia en el desarrollo de la cadena de valor de legumbres de grano en el Maule, donde asistieron 15 productores del programa.
- Ceremonia de entrega de incentivo FOA, se realizó una ceremonia para la entrega de incentivos donde se invitaron a 200 agricultores del programa.
- Programa de desparasitación de otoño, se realizó desparasitación durante los meses de abril y mayo, se vieron beneficiados 181 ganaderos del programa con un total de 2377 animales entre bovinos, equinos, ovinos y caprinos.
- Entrega de azúcar y Aluen Cap, se realizó la entrega de azúcar para alimentación invernal de las colmenas y de acaricida orgánico Aluen Cap a 23 apicultores del programa con un total entregado de 1500 kg de azúcar y 5076 tiras de Aluen Cap.
- Programa de alimentación invernal, se realizó entrega de fardos de alfalfa durante los meses de mayo y junio, para apoyar a los ganaderos en la alimentación de sus animales durante el invierno, fueron beneficiados 171 ganaderos con un total de 1522 fardos entregados.
- Charla de Rotación de Cultivos, se realizó charla dictada por la profesional Javiera Sazo, enfocada en la rotación de cultivos como método de producción sustentable de cultivos tradicionales, de la cual asistieron 26 agricultores.
- Charla de Manejo Agronómico de Maíz y Trigo, se realizó charla dictada por Gerardo Mellado, Ing. Agrónomo de TUNICHE, donde se abordaron las principales técnicas de la producción de trigo y maíz en la zona, en donde asistieron 33 agricultores.
- Taller de Alfabetización Digital, se realizó un taller de alfabetización digital enfocado en pequeños agricultores, dictado por Pablo Solís, Psicólogo Orientador Laboral de OMIL Colbún. Asistieron 15 agricultores.
- Taller de Monitoreo de Plagas, se realizó un taller de monitoreo de plagas en huertos de berries, dictada por Eduardo Sagredo Ing. Agrónomo profesional de INIA, asistieron 47 agricultores.
- Charla de Prevención de Quemas Agrícolas, se realizó charla de prevención de quemas agrícolas con el apoyo de profesionales de CONAF, asistieron 39 agricultores.
- Charla de Fertilización Balanceada De Praderas, se realizó charla de fertilización de praderas y cuidados animales, dictada por Viviana Barahona y Camila Saenz, ambas profesionales de INIA, asistieron 30 agricultores.
- Charla de Asociatividad, Se realizó charla de asociatividad con el apoyo de Francisco Serón y Juan Corvalán, quienes son gerente y presidente de UNAF Chile, asistieron 29 agricultores.

- Charla de Incentivos de Riego CNR, se realizó charla acerca de los incentivos de riego al que pueden postular los agricultores, dictada por Fabian Sepúlveda profesional de la Comisión Nacional de Riego, asistieron 42 agricultores.
- 2da Mesa de Control Social, se realizó 2da mesa de control social, en donde se mostró a los representantes de cada sector el avance del programa de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual, asistieron 15 agricultores.
- Charla de Inscripción de Agua de Riego DGA, se realizó charla acerca de la inscripción de aguas de riego y los cambios en la normativa vigente, dictada por Profesionales de la Dirección General de Aguas, asistieron 69 agricultores.
- Taller de Cálculo de Costos de Producción, se realizó taller de cálculo de costos de producción, enfocado en que los agricultores puedan identificar de manera simple los márgenes de producción, dictado por la profesional Javiera Sazo, asistieron 50 agricultores.
- Taller de Calicatas, se realizó un taller de calicatas dictado por el Ing. Agrónomo Alex Toledo, este taller estuvo enfocado en que los agricultores sepan identificar las distintas estructuras de sus suelos, asistieron 22 agricultores.
- Taller de producción de aves, se realizó un taller de producción de aves de postura, enfocado en los productores que cuentan con este rubro entre sus rubros principales, fue dictado por la Médico Veterinario Cyntia Agurto, asistieron 20 productores.
- Taller de marketing, Se realizó un taller con el apoyo del Centro de Negocios de Sercotec Linares, donde se les mostró a los agricultores las distintas herramientas que pueden utilizar para potenciar sus emprendimientos, asistieron 15 agricultores.
- Charla de identificación de celo y buen manejo nutricional de vientres, trazabilidad animal y manejo integrado de mosca del cuerno, se realizaron 3 talleres con la misma temática, uno en Quinamávida, uno en San Dionisio y otro en Rincón de Pataguas, estos talleres estuvieron enfocados en los productores ganaderos y como evitar las pérdidas económicas en sus explotaciones, a los 3 talleres asistieron un total de 58 productores.
- Gira flores, se realizó una salida técnica con productoras de flores y plantas ornamentales, se visitó el vivero San Ignacio, donde aprendieron sobre propagación de plantas y también se visitó el jardín de variedades de la empresa Alta Gracia en la escuela agrícola San José de Duao, donde aprendieron sobre variedades de flores de corte, asistieron 10 productoras.
- Taller de enmiendas orgánicas, se realizaron 4 talleres en los distintos sectores, donde se les entregó a los agricultores las herramientas necesarias para tener una producción sostenible, participaron en total 58 agricultores.
- Operativo sanitario de primavera se realizó desparasitación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se vieron beneficiados productores ganaderos del programa que poseen bovinos, equinos, ovinos y caprinos.
- Taller de ganadería regenerativa, se realizó taller de ganadería regenerativa, donde se le mostró a los agricultores como desarrollar ganadería sostenible y a la vez recuperar los suelos de praderas, realizado en el predio piloto de ganadería regenerativa del usuario Carlos Letelier, asistieron 13 productores.

- Taller de controladores biológicos de plagas, se realizó un taller de controladores biológicos dictado por los Ing. Agrónomos Ángel Salazar, Alex Toledo y Joaquín Sepúlveda, quienes enseñaron a los agricultores a identificar insectos benéficos y como controlar plagas de manera sostenible, asistieron 36 agricultores.
- Recolección de envases vacíos, se realizó una jornada de recolección de envases vacíos de agroquímicos en conjunto al programa Campo Limpio de AFIPA, entregaron envases 65 agricultores pertenecientes al programa.

a) Aporte IINDAP Programa PRODESAL Colbún 2025

PRODESAL_7_AREA_LINARES_COLBUN_1	N° USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$128.299.805
MESA DE CONTROL SOCIAL		\$579.000
TOTAL	389	\$128.878.805

b) Recursos de Programas Articulados año 2025

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1er Y 2do llamado 2025	27	\$47.533.766
Capital de trabajo FOA 2025	314	\$45.530.000
Praderas suplementarias 2025	3	\$2.156.653
TOTAL	344	\$95.220.419

2. Programa Operativo Sanitario Ganado Mayor

a) Vacunación y desparasitación

Durante el año 2025, se ejecutaron acciones orientadas a la sanidad animal, beneficiando a un total de 784 agricultores. Estas intervenciones permitieron llevar a cabo procesos de vacunación y desparasitación en distintas especies pecuarias, contribuyendo a la prevención de enfermedades, mejora de la productividad y fortalecimiento del manejo sanitario.

El total de animales atendidos alcanzó las 11.375 de animales, distribuidas entre bovinos, equinos, caprinos y ovinos, conforme al siguiente detalle:

Bovinos: Se intervinieron 6.795 animales, con un peso total estimado de 3.089.010 kilos. De este total, 3.290 bovinos (1.439.250 kg) fueron atendidos durante la temporada de otoño y 3.505 bovinos (1.649.760 kg) en primavera.

Equinos: Se registró la atención de 2.991 animales, equivalentes a 1.516.350 kilos. En otoño se trataron 1.388 equinos (711.850 kg), mientras que en primavera la cifra ascendió a 1.603 animales (804.500 kg).

Caprinos y ovinos: En conjunto, se atendieron 1.589 animales, con un peso total de 133.540 kilos. De estos, 439 animales (30.360 kg) correspondieron a otoño y 1.150 animales (103.180 kg) a primavera.

En términos estacionales, durante el período de otoño se beneficiaron 339 agricultores, mientras que en primavera la cifra aumentó a 445 agricultores, evidenciando una mayor cobertura en esta última temporada. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el desarrollo del sector agropecuario, promoviendo prácticas sanitarias que impactan positivamente en la salud animal y en la economía de los productores.

b) Atenciones de urgencias del ganado

En el transcurso del año 2025, se realizaron un total de 586 atenciones de urgencia dirigidas a animales que presentaban diversas problemáticas sanitarias.

Estas intervenciones abarcaron casos relacionados con enfermedades, complicaciones reproductivas, deficiencias en la alimentación y situaciones derivadas del manejo inadecuado. La oportuna respuesta ante estas emergencias permitió mitigar riesgos mayores, reducir pérdidas productivas y resguardar el bienestar animal. Asimismo, estas atenciones constituyen un apoyo directo a los agricultores, quienes enfrentan contingencias que requieren asistencia técnica especializada.

3. Programa Fortalecimiento Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) se desarrolla en el marco de un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Colbún. Este programa cuenta con un presupuesto total de \$49.800.000, de los cuales \$32.600.000 son aportados por SENCE y \$17.200.000 por la Ilustre Municipalidad de Colbún, lo que refleja un esfuerzo conjunto orientado a fortalecer las políticas públicas de empleo a nivel local. Dichos recursos permiten financiar el funcionamiento de la oficina, la contratación de profesionales especializados y la implementación de diversas estrategias de intermediación laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad de la población.

Su principal objetivo es promover y facilitar el acceso al empleo, apoyando a las personas en su búsqueda laboral, formación y procesos de colocación, especialmente a aquellos grupos que presentan mayores dificultades de inserción en el mercado laboral. A través de este programa, se busca no solo vincular a los usuarios con oportunidades de trabajo, sino también fortalecer sus competencias y habilidades, contribuyendo así a una inserción laboral más efectiva y sostenible en el tiempo.

En el marco de la gestión de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), durante el período evaluado se realizaron un total de 4.860 atenciones a público, atendiendo de manera personalizada las necesidades de cada usuario o usuaria. Dentro de estas gestiones, se registraron 173 inscripciones en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), 658 derivaciones a ofertas de empleo, 1.126 entregas de servicios de intermediación y 495 necesidades declarativas de los usuarios, reflejando las demandas específicas de cada persona atendida.

Durante este proceso, se implementaron diversas acciones orientadas a fortalecer la empleabilidad y facilitar el acceso al mundo laboral, destacando la difusión de oportunidades laborales a través de la BNE, la entrega de orientación laboral en niveles básico y avanzado, y el acompañamiento en los procesos de inserción laboral, incluyendo apoyo en la elaboración de currículum vitae, preparación para entrevistas de trabajo y desarrollo de estrategias eficaces para la búsqueda de empleo. De igual manera, se difundió la oferta programática de SENCE y se llevaron a cabo charlas orientadas al fomento del emprendimiento, en coordinación con entidades como Sercotec y FOSIS, contribuyendo tanto al acceso al empleo como al impulso de iniciativas independientes.

a) Servicio de intermediación laboral

En la primera atención de un usuario/a OMIL se detecta cual es el requerimiento de este, se puede encasillar en apresto, orientación e información laboral u otro que requiera la derivación a otro servicio.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Servicio de Intermediación Laboral	715	1.126

b) Orientación Laboral

Durante el año 2025, la OMIL llevó a cabo un total de 981 acciones en el marco de su orientación laboral, enfocadas en diversas actividades de apoyo a la inserción laboral. Entre ellas, se destacan los Talleres de Apresto Laboral, que consistieron en charlas informativas y prácticas para enseñar a los participantes a elaborar un currículum vitae, prepararse para entrevistas de trabajo y utilizar plataformas e instituciones para buscar empleo y crear redes profesionales. Otra de las acciones fue la Confección de Currículum Vitae, cuyo objetivo fue proporcionar a los usuarios un CV de calidad, herramienta clave en la búsqueda de empleo. Además, se les brindó orientación sobre cómo elaborar y completar este documento de manera efectiva. Por último, se realizaron talleres de Preparación para Entrevistas Laborales, orientados a dotar a los usuarios de los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar con éxito la primera etapa de un proceso de selección, ayudándoles a manejar con confianza las entrevistas. Estas actividades fueron diseñadas para fortalecer las habilidades laborales de los usuarios, mejorando sus posibilidades de acceder a nuevas oportunidades de empleo.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Orientación Laboral	286	981

c) Relacionamiento con empresas

Durante el año 2025, se dio prioridad a consolidar las relaciones con las empresas que regularmente requieren el apoyo de la OMIL. Además, se realizaron gestiones proactivas para identificar nuevas compañías que permitieran incrementar la cantidad de vacantes laborales disponibles para los usuarios. En este contexto, SENCE jugó un rol fundamental, ya que, a través de derivaciones al Ejecutivo de Empresas, se pudieron obtener mayores beneficios y oportunidades para los usuarios.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Publicación de ofertas en BNE	51	102
Derivación a Ejecutivo de Empresas Sence	2	4

d) Oferta Programática de SENCE

SENCE ofrece una variedad de beneficios a los usuarios, permitiéndoles acceder a programas como el Bono Mujer Trabajadora (BTM) y el Subsidio al Empleo Joven (SEJ), los cuales proporcionan un ingreso adicional durante su vida laboral. Además, SENCE ofrece la posibilidad

de realizar cursos gratuitos y certificados, lo que facilita el acceso a mejores puestos laborales. Durante el año 2025, 116 usuarios se inscribieron en programas de capacitación.

Entre los cursos ofrecidos, se incluyeron Formulación de Proyectos, Gestionando y Formulando mi Emprendimiento, Guardia de Seguridad y cursos de soldador de grúa horquilla. Este último fue un curso solicitado por los funcionarios de OMIL, adjudicado y ejecutado posteriormente, certificando a 38 usuarios de la comuna en un rubro con gran potencial.

Personas que aprobaron cursos SENCE en 2025:

- Personas que aprobaron cursos SENCE 2025:

CURSO	APROBADOS
Becas laborales	107

e) Actividades de Difusión

La OMIL se enfoca en acercarse a la comunidad y aumentar su visibilidad. Para ello, se realizan diversas actividades de difusión, como la participación en Radio Cristalina de Panimávida, la creación de notas de prensa informativas publicadas en la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Colbún, y la publicidad a través de nuestra propia página de Facebook “Informaciones OMIL Colbún” realizando 272 publicaciones alcanzando un alto potencial de visualizaciones.

f) Trabajo en Red

La OMIL no solo orienta su labor al cumplimiento de objetivos individuales, sino que también participa activamente en un trabajo en red. En este marco, integra la Red OMIL Maule Centro Sur, compuesta por las comunas de Linares, Longaví, Yerbias Buenas, Villa Alegre y Colbún.

Esta red fomenta la coordinación permanente entre sus integrantes, llevando a cabo reuniones mensuales destinadas al seguimiento de los avances y a la planificación de las acciones que se desarrollarán a lo largo del año.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RED	CANTIDAD
Encuentros empresariales	1
Reuniones de red	14

g) Centro de Negocios SERCOTEC Linares

Durante el año 2024, se mantuvo el convenio con el Centro de Negocios de SERCOTEC, lo que permitió ofrecer charlas, facilitando el acceso de las personas interesadas en postular a fondos concursables, entregando asesoría integral para potenciar los negocios, incluyendo apoyo en áreas clave como marketing, contabilidad, iniciación de actividades y otros aspectos fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento empresarial.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES
Charlas y asesorías	20	150

h) Colocación laboral

Cada año, el principal desafío es cumplir la meta de colocación laboral, lo que implica gestionar oportunidades de empleo, derivar candidatos que cumplan con los perfiles requeridos y concretar su contratación. Todas las acciones realizadas previamente contribuyen directamente al logro de este objetivo.

ACTIVIDAD	DURACIÓN	META	CUMPLIMIENTO
Colocados	3 meses o mas	182	249

i) Seguro de cesantía

Al finalizar un vínculo laboral y recibir el finiquito, las personas pueden acceder a los recursos de su cuenta de cesantía. Además, existe el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que entrega apoyo económico a quienes, estando afiliados, no disponen de saldo suficiente en su cuenta individual al momento de quedar sin empleo, otorgando montos según los límites establecidos por la ley.

Dado que este beneficio exige el cumplimiento de ciertos requisitos, durante el año se desarrollaron acciones de difusión y orientación personalizada, con el propósito de que los usuarios entendieran el proceso y las condiciones necesarias para acceder a él.

ACTIVIDAD	REALIZADO
Orientación cobro seguro de cesantía	495

j) Otras actividades

En 2025, la CONAF dispuso 48 cupos para el programa PRO-EMPLEO, los que se distribuyeron en 24 puntos de trabajo, como sedes comunitarias, jardines infantiles, establecimientos educacionales y otros espacios públicos, contribuyendo al mantenimiento y mejora de la infraestructura de la comunidad.

Para postular a las ayudas técnicas de SENADIS, se requiere un certificado otorgado por la OMIL. En este sentido, se emitieron 15 certificados de “Capacitación Laboral para la Solicitud de Ayudas Técnicas”, los cuales validan la participación de los usuarios en instancias de formación laboral.

4. Programa Consulta Veterinaria Municipal

Este programa, financiado íntegramente por el municipio con un presupuesto de \$61.300.000, tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de animales de compañía en las comunidades urbanas y rurales. A través de esta iniciativa brinda a los habitantes la oportunidad de acceder a atención veterinaria, tanto en la consulta veterinaria municipal como a través de la veterinaria móvil, la cual recorre los diferentes sectores rurales facilitando el acceso a servicios para aquellas familias con mayores dificultades de desplazamiento.

Los servicios entregados a la comunidad se detallan a continuación:

a) Atención Clínica

La atención de la consulta veterinaria es realizada en las dependencias del consultorio veterinario municipal y en la clínica veterinaria móvil, destinado para la atención de urgencias y consultas sobre tenencia responsable de mascotas, cada animal mantiene una ficha en donde se registran todas las atenciones. Durante el año 2025 se realizaron un total de 3.246 atenciones a pacientes entre caninos y felinos.

b) Operativo Sanitario de Mascotas

Esta atención se realiza en el camión de Clínica veterinaria móvil la cual recorrió 47 sectores de la comuna acercando el servicio a las personas, los operativos incluyeron: vacunación antirrábica y desparasitación interna y externa, llegando a un total de 2.290 pacientes. Estos

operativos son totalmente gratuitos y se ejecutaron entre los meses de octubre y diciembre 2025.

5. Programa de Esterilización

Este programa tiene como finalidad promover la tenencia responsable de mascotas y beneficia a los dueños de mascotas que estén registrados en el Registro Social de Hogares de la comuna, con un porcentaje de vulnerabilidad de hasta el 60%. Con un presupuesto de \$71.000.000, se realizan esterilizaciones y castraciones para promover el control responsable de la población animal. A continuación, se detallan las intervenciones realizadas:

ANIMAL	CANTIDAD
Felinas	789
Caninas	658
TOTAL	1.447

6. Programas Agrícolas

a) Alimentación Invernal

Durante la temporada invernal del año 2025, la Ilustre Municipalidad de Colbún implementó el programa de Alimentación Invernal, con el objetivo de apoyar a los productores agrícolas y ganaderos de la comuna frente a las condiciones climáticas adversas propias del periodo.

En este contexto, se realizó la adquisición de un total de 8.300 fardos de alfalfa de excelente calidad, lo que implicó una inversión municipal de \$79.993.823. Este recurso fue distribuido de manera equitativa en los distintos sectores de la comuna, priorizando a aquellos productores más vulnerables o con mayores dificultades de acceso a alimentación para su ganado.

La iniciativa benefició directamente a 1.006 agricultores y ganaderos, contribuyendo a resguardar la alimentación animal, mantener la productividad predial y apoyar la continuidad de las actividades silvoagropecuarias locales durante el invierno. Asimismo, este programa permitió mitigar los efectos económicos negativos derivados de la escasez de forraje en la temporada.

c) Programa Educativo de Arborización Nativa

Durante el año 2025, se desarrolló el Programa Educativo de Arborización Nativa, en el marco de un convenio de colaboración con el vivero Cristal del Monte, orientado a promover la reforestación con especies nativas y la educación ambiental en la comunidad.

A través de esta iniciativa, se efectuaron entregas de árboles nativos a diversos sectores de la comuna, fomentando la recuperación de ecosistemas locales, la conservación de la biodiversidad y la generación de espacios más sustentables. En total, se distribuyeron 1.520 árboles nativos, beneficiando directamente a 315 habitantes.

Además de la entrega de especies, el programa incorporó un componente educativo, orientado a concientizar a la población sobre la importancia del uso de especies nativas, su adecuado manejo y su contribución al equilibrio ambiental, fortaleciendo así el compromiso comunitario con el cuidado del entorno natural.

c) Programa de Desarrollo Apícola Municipal

En el marco del compromiso municipal con el fomento, fortalecimiento y profesionalización del rubro apícola en la comuna de Colbún, durante el año 2025 se mantuvo actualizado un catastro permanente de apicultores, registrando un total de 70 usuarios activos, quienes en conjunto manejan aproximadamente 5.044 colmenas.

Este diagnóstico permitió identificar las principales necesidades del sector y orientar de manera eficiente la implementación de diversas iniciativas de apoyo, enfocadas en mejorar la productividad, sanidad y sostenibilidad de la actividad apícola local.

Iniciativas y apoyo municipal:

- Alimentación invernal:

Con el objetivo de asegurar la adecuada nutrición de las abejas durante los meses de invierno, se realizó una inversión de \$4.342.310. A través de este recurso, se distribuyeron 4.120 kilos de azúcar a los apicultores de la comuna, contribuyendo a mantener la fortaleza de las colonias en periodos de escasez de floración y reduciendo riesgos de mortalidad.

- Sanidad apícola (control de varroa):

Considerando la relevancia del control sanitario en la producción apícola, se ejecutó una inversión de \$10.347.751 destinada a la adquisición de insumos especializados. En este marco, se distribuyeron 13.697 tiras de Aluen Cap, un tratamiento de origen orgánico utilizado para la prevención y control del ácaro Varroa destructor, una de las principales amenazas para la salud de las colmenas. Esta acción permitió fortalecer las condiciones sanitarias de los apiarios y mejorar la calidad de la producción de miel.

- Asesoría técnica y capacitación:

Como complemento a la entrega de insumos, se desarrollaron instancias de acompañamiento técnico dirigidas a los apicultores. En este sentido, se realizaron 3 asesorías especializadas en terreno, junto con 1 charla técnica orientada a productores de miel. Estas actividades tuvieron como finalidad mejorar las prácticas de manejo, fortalecer conocimientos técnicos y promover el desarrollo sustentable del rubro apícola en la comuna.

Visitas especializadas	
1° visita	Preparación para la invernada
2° visita	Preparación para la cosecha
2° visita	Preparación en manejo reproductivo

Número de Charlas y talleres apícolas	
1	Gira apícola a comuna de Chanco

Maquinaria Agrícola	
Rana	83 agricultores beneficiados
Trituradora	83 agricultores beneficiados

a) Servicio de Maquinaria Agrícola

La quema agrícola ilegal es un problema que afecta todos los años, durante el año 2025 se gestionó maquinaria agrícola (rana, trituradora) a disposición para apoyar a los pequeños agricultores que no cuentan con la maquinaria y/o recursos necesarios para eliminar malezas, rastros, etc. Este beneficio llegó a distintos sectores de la comuna, alcanzando una superficie total de **214,7** há trabajadas.

7. Actividades

Trilla a Yegua Suelta:

Con una inversión de **\$39.149.322**, el 26 de enero de 2025 se llevó a cabo la gran actividad "Trilla a Yegua Suelta" en el Pretil Lago Colbún. Su objetivo principal fue preservar el patrimonio cultural de la comuna de Colbún, acercando las tradiciones y la cultura a la comunidad, además de fomentar el desarrollo turístico y económico local. La jornada también incluyó una muestra de artesanías representativas de la zona.

Expositores y comerciantes:

Participaron 96 expositores y comerciantes de diversos rubros, incluyendo artesanía, gastronomía, platos típicos y producción agropecuaria. Cabe destacar que 48 de ellos eran artesanos. La jornada fue altamente positiva para los expositores, ya que, gracias a la gran afluencia de público, lograron vender la totalidad de sus productos.

Mini granja educativa:

Se presentó una exhibición de corderos, alpacas y ponys, pertenecientes a productores locales que han recibido asesoría técnica y acompañamiento del Programa PRODESAL y la Oficina Agrícola de la comuna. Esta muestra permitió destacar el trabajo de los ganaderos locales, promoviendo el conocimiento sobre la crianza y manejo de estas especies, así como su importancia dentro de la economía y tradición rural de la zona.

Asistentes:

Cerca de 12.000 personas de Colbún y comunas cercanas, fueron las que disfrutaron de esta representativa actividad cultural.

FRANCISCO JAVIER PARRA CONTRERAS
Jefe OMDEL

Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal

INDICADORES MAS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTION DEL SERVICIO DE SALUD, DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL AÑO 2025

INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

De acuerdo a instrucciones impartidas en Decreto N° 21 promulgado con fecha 31.12.2024 del Ministerio de Salud, se debe dar cumplimiento a indicadores establecidos, los que tienen impacto en la salud de los habitantes de la comuna y también generan impacto en las finanzas del Departamento, ya que el cumplimiento permite mantener en forma continua el financiamiento vía per cápita desde el Ministerio de Salud, cuyo monitoreo de éstas es realizada por el Servicio de Salud Del Maule, durante el año, de acuerdo a las estadísticas mensuales y visitas inspectivas a los Establecimientos de Salud.

Los Indicadores del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) se formulan en 3 secciones, en la forma que a continuación se indica, con los resultados logrados en el año 2025:

SECCION N° 1: De estrategia de Redes Integrales de Servicios de Salud (RISS)

N°	DENOMINACION META	META %	CUMPL. %
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario (MAIS) vigente.	100	100
2.1	N° de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes y Sábado de 09 a 13:00 horas	100	100
2.2	Disponibilidad de Fármacos trazadores	100	100

SECCION N° 2: De producción

N°	DENOMINACION META	META %	CUMPL. %
3	Tasa de Consultas médicas de Morbilidad.	1,00	100,00
4	Porcentaje de Derivación al nivel secundario	10,00	99,43
5	Tasa de Visitas Domiciliarias Integral	0,24	100,00
6.1A	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a mujeres de 20 – 64 años.	24,95	100,00
6.1B	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a hombres de 20 – 64 años.	24,10	91,24
6.2	Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a personas de 65 años y más	66,18	100,00
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses.	95,00	100,00
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	24,90	100,00
9.1	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionante de salud mental y trastornos mentales.	27,71	100,00
9.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgos, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	6,00	100,00
9.3	Personas egresadas por alta clínicas de 0 y más años	13,03	100,00
10	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud, cuyas acciones son de ejecución de Atención Primaria de Salud.	100,00	100,00

11	Cobertura de Vacunación anti influenza en población objetivo definidos para el año en curso	100,00	100,00
12	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90.16	100,00
13	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años, inscritos bajo control por método de regulación de fertilidad	23,96	89,82
14	Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.	76,32	95,61
15	Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 años y más	67,80	92,40

SECCION N° 3: DE IMPACTO

16	Proporción de niñas y niños menores de 3 años, libre de caries en población inscrita	71,00	91,51
17	Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control.	62,71	91,77

METAS SANITARIAS

El cumplimiento de las metas sanitarias, tiene impacto en el financiamiento para cumplir con el pago del incentivo a la dotación de salud, establecidas en la Ley 18.813. La exigencia de cumplimiento para recibir el 100% de los recursos financieros, señalan que la ejecución de estas metas, deben ser superior a un 90%.

En el año 2025, el cumplimiento de Metas Sanitarias de la Atención Primaria de Salud Municipal de Colbún, fue de 97.98%.

N°	DENOMINACION META	META %	CUMPL %
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados	89.60	100,00
2	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	70,86	96,97
3a	Control odontológico en Población de 0 – 9 años	45.00	100,00
3b	Niños y Niñas de 6 años libres de caries	20,00	100,00
4a	Cobertura efectiva de tratamiento DM2 en personas de 15 y más años	29,00	97,50
4b	Evaluación anual de Pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	90,00	100,00
5	Cobertura efectiva de Hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más	43,30	94,73
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños (as) al sexto mes de vida	53,65	96,97
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónica (asma y EPOC) en personas de 5 años y mas. LINEA BASE	12,00	100,00
8	Plan de participación social	90,00	100,00

CUMPLIMIENTO AÑO 2025 98,43%

LILIAN PLAZA RIVERA
 Directora Departamento de Salud

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2025, QUE
DEBE SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL**

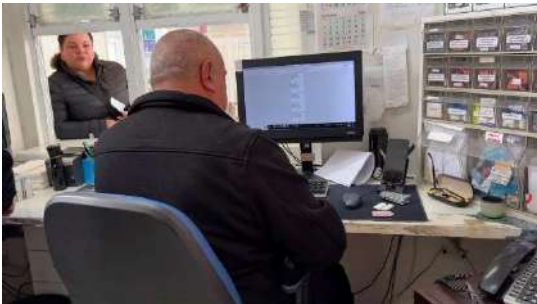
**BOTIQUIN SATELITAL DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE LINARES
CESFAM ALCALDE FRANCISCO SEPULVEDA SALGADO, COLBÚN**

Durante el año 2025, la comuna de Colbún ha experimentado importantes avances en materia de salud, orientados a mejorar el acceso, la calidad de la atención y la oportunidad en la entrega de servicios a la comunidad.

Uno de los hitos más relevantes fue la **implementación del botiquín satelital de farmacia del Hospital de Linares**, iniciativa que posiciona a la comuna como pionera a nivel provincial. Este avance se materializa en el CESFAM Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado de Colbún, permitiendo acercar la dispensación de medicamentos a los usuarios, quienes anteriormente debían trasladarse hasta la ciudad de Linares, destinando incluso una jornada completa para este trámite.



Gracias a una gestión coordinada y permanente entre el químico farmacéutico del CESFAM de Colbún y la Unidad de Farmacia del Hospital de Linares, hoy los medicamentos pueden ser retirados de manera centralizada en el CESFAM Colbún, beneficiando actualmente a cerca de 600 usuarios de la comuna, con una proyección de cobertura de aproximadamente 900 beneficiarios.



Es importante destacar que, si bien esta estrategia se encuentra centralizada en el CESFAM de Colbún, su alcance es comunal, permitiendo que usuarios del CESFAM de Panimávida también accedan a este beneficio.

A la fecha y a 9 meses desde su implementación en el CESFAM Colbún, se han despachado un total de **5050 recetas**, lo que significa que **5050 desplazamientos a Linares no han sido necesarios**. Esta iniciativa ha generado un impacto positivo en la calidad de vida de los usuarios, representando un alivio económico para las familias y aportando mayor comodidad para la comunidad de nuestra comuna.

Esta iniciativa representa un avance significativo en equidad territorial y en el acceso oportuno a tratamientos farmacológicos, especialmente relevante en una comuna rural como Colbún, donde las distancias, los tiempos de traslado y la conectividad pueden transformarse en barreras importantes para la continuidad de los tratamientos.

De esta forma, la estrategia fortalece la atención primaria de salud en el territorio, acercando las prestaciones a la comunidad, promoviendo la adherencia a los tratamientos y mejorando la calidad de vida de las familias de la comuna, con un enfoque concreto en la equidad y la pertinencia territorial.



**PROYECTO DE MEJORAMIENTO URGENCIA CESFAM COLBÚN Y
PROYECTO DE REPOSICION AMBULANCIA COMUNA DE COLBÚN**



En el marco del proceso de presentación de iniciativas de inversión para establecimientos de salud, surge la necesidad del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO URGENCIA CESFAM COLBÚN”**, postulado a financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local Salud Año 2023 del Gobierno Regional del Maule, cuya inversión asciende a \$185.306.000, obra inaugurada en el mes de septiembre del año 2025.

Este avance resulta especialmente significativo en la comuna de Colbún, donde el Servicio de Urgencia Rural cumple un rol fundamental como primer punto de atención frente a situaciones críticas, considerando que muchas localidades se encuentran alejadas de centros hospitalarios de mayor complejidad. En este sentido, contar con infraestructura moderna y funcional no solo mejora la experiencia usuaria, sino que también fortalece la capacidad resolutoria del equipo de salud en el propio territorio.

Además, es importante destacar que las antiguas instalaciones, presentaban limitaciones de espacio y condiciones que dificultaban el desarrollo óptimo de la atención, especialmente considerando el aumento de la demanda y las particularidades propias de una comuna con alta dispersión geográfica. Las nuevas instalaciones, en tanto, permiten recibir a los usuarios en un entorno más adecuado, cómodo y calefaccionado, resguardando su privacidad y optimizando los flujos internos de atención, lo que permite entregar una mejor calidad del servicio.





De manera complementaria, se asigna una nueva Ambulancia Patente VDHR-56 al Servicio de Urgencias de Colbún, de acuerdo a Convenio de Asignación de Bienes del proyecto denominado **“REPOSICIÓN AMBULANCIA, COMUNA DE COLBÚN”**, del Gobierno Regional del Maule, la cual se integra a la flota existente, alcanzando un total de cinco ambulancias operativas en la comuna, cuya inversión asciende a \$106.330.485.

Esta inversión es especialmente relevante en un contexto rural, donde los tiempos de traslado pueden ser extensos y las condiciones de conectividad pueden variar según la ubicación y la época del año. De esta forma, se fortalece la capacidad de respuesta ante diversas situaciones, tales como accidentes con múltiples lesionados, emergencias en sectores apartados, contingencias en servicios de emergencia hospitalaria y traslados de pacientes que requieren asistencia oportuna.

Asimismo, la mayor disponibilidad de móviles permite mejorar la cobertura territorial, disminuyendo los tiempos de espera y asegurando una respuesta más equitativa para los distintos sectores de la comuna, incluyendo aquellos más alejados o de difícil acceso. Esto se traduce en una red de atención más robusta, capaz de responder de mejor manera a las necesidades reales de la población.

En conjunto, estos avances reflejan el compromiso sostenido con el fortalecimiento de la red de salud comunal, con especial énfasis en la realidad rural de Colbún. Este trabajo ha sido impulsado bajo el liderazgo de la primera autoridad comunal, quien ha priorizado la inversión en salud como un eje fundamental de desarrollo local, promoviendo iniciativas orientadas a reducir brechas de acceso y mejorar la calidad de vida de la comunidad. De esta manera, los esfuerzos se han centrado en brindar una atención más cercana, digna, oportuna y eficiente a todos sus habitantes, independiente de su lugar de residencia.

PROYECTO ECÓGRAFO CESFAM PANIMÁVIDA

En el CESFAM de Panimávida y Postas de Salud Rural, una de las principales necesidades que se detectaron en el programa de atención a mujeres, es la falta de acceso diagnóstico ecográfico precisos, oportunos y gratuitos.

En el ámbito particular, el acceso a servicio de ecografía es limitado, lo que afecta significativamente la salud y el bienestar de las mujeres durante su periodo de gestación, así como otras usuarias que requieren estudios ecográficos para diagnóstico, derivación y tratamiento adecuados en áreas ginecológicas.





Las usuarias dependientes del CESFAM de Panimávida y las Postas de salud rural, cuentan con la entrega de ecografía de primer trimestre (tercer mes) y segundo trimestre (quinto mes) de parte del hospital base de Linares, lo cual establece sin lugar a dudas una oportunidad de evaluación importante y esencial en la pesquisa de factores de riesgo durante la gestación, sin embargo la evaluación precoz del embarazo no era posible por el sistema público de salud hasta el año 2024, donde se cuenta con matrona capacitada en la comuna, la cual una vez al mes puede realizar estos procedimientos para los sectores de Panimávida y sus postas.

Para abordar esta necesidad, la I. municipalidad de Colbún, presentó a través de su Primera Autoridad el Proyecto denominado **“ECÓGRAFO CESFAM PANIMÁVIDA”** a la empresa Colbún S.A, proyecto que consideró la donación de un ecógrafo, evaluado en \$24.990.000, que permite realizar ecografías obstétricas y ginecológicas, a nuestras usuarias beneficiarias del CESFAM de Panimávida y Postas de salud rural de Lomas de Putagán, Quinamávida y Floresta.



Esta iniciativa se materializa en el mes de agosto de 2025, lo cual ha permitido la realización de 210 ecografías a embarazadas a la fecha en el CESFAM de Panimávida.

Finalmente es importante destacar, que este equipamiento en el CESFAM Panimávida, ha permitido la pesquisa oportuna de patologías, mejorar los tiempos de pesquisa, el monitoreo adecuado y oportuno, constituyendo la base de un diagnóstico y resolución adecuada y saludable, impactando positivamente en la calidad de vida de las mujeres y la comunidad en general, además de contribuir en un mayor apego en los controles de embarazo y el proceso de gestación, involucrando activamente en el proceso de embarazo a las familias y el apoyo en el ahorro económico.

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Situación Previsional Personal

Departamento de Salud

INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2025,
PAGADAS MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.

MES	N° DECRETO DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO \$
Enero	41	27.01.2025	149.627.414
Febrero	95	05.03.2025	146.935.900
Marzo	168	27.03.2025	151.775.422
Abril	288	28.04.2025	197.356.820
Mayo	400	27.05.2025	148.530.612
Junio	525	26.06.2025	207.269.353
Julio	714	28.07.2025	149.265.195
Agosto	842	28.08.2025	155.343.221
Septiembre	925	26.09.2025	214.181.140
Octubre	1036	28.10.2025	149.803.103
Noviembre	1165	04.12.2025	174.057.023
Diciembre	1224	22.12.2025	403.674.141
TOTAL			2.247.819.344

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Establecimientos con cursos de primero a sexto básico

Establecimiento
Escuela La Guardia
Escuela Santa Elena

Establecimientos con cursos de Pre-kinder a Sexto año Básico

Establecimiento
Escuela Rari
Escuela Amalia Amstrong de Torres
Escuela Kurt Möller Bocherens

Establecimientos con Educación Básica completa

Establecimiento
Escuela Maule Sur
Escuela La Floresta
Escuela Lomas de Putagán
Escuela Andrés Bello
Escuela Carlos del Campo Rivera
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.
Escuela Panimávida
Escuela Néstor del Campo Arzola

MATRICULA POR CURSO AÑO 2025

N°												ED. ESP.	TOTAL
	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
1	MAULE SUR	8	27	31	31	27	31	32	30	36	36	0	289
2	RARI	5	9	13	6	9	13	6	9	0	0	0	70
3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	8	5	4	5	4	5	2	3	0	0	0	36
4	KURT MOLLER BOCHERENS	13	10	13	11	14	17	12	15	0	0	0	105
5	LA GUARDIA	0	0	3	0	3	5	2	1	0	0	0	14
6	LA FLORESTA	6	12	19	12	19	11	10	24	13	18	0	144
7	LOMAS DE PUTAGÁN	2	10	10	9	8	11	11	4	3	9	0	77
8	ANDRÉS BELLO	20	18	21	18	20	20	18	18	19	25	0	197
9	SANTA ELENA	0	0	1	0	2	1	1	1	0	0	0	6
10	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	22	11	17	17	14	15	15	15	31	20	0	177
11	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	15	25	32	32	31	32	31	32	32	32	0	294
12	PANIMÁVID A	12	20	39	30	47	42	47	53	59	62		411
13	NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	35	50	75	75	104	87	95	81	97	74	10	783
TOTALES		146	197	278	246	302	290	282	286	290	276	10	2603

LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO

MATRICULA ENSEÑANZA MEDIA

1° ENS. ME	2° ENS. ME	3° Industria	3° Agrícola	3° Técnico	3° C. Humanis	4° Industrial	4° Agrícola	4° Técnico	4° C. Humanis	TOTAL
									Científico	
216	165	31	32	105	54	27	26	35	49	740

TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2025

ABLECIMIENTOS	REPROBADO								TOTAL
Maule Sur	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	-
	0	0	0	1	1	0	2	0	4
Rari	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Amalia Amstrong	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Kurt Moller B.	0	0	0	0	0	0	-	-	0
La Guardia	0	0	0	0	0	0	-	-	0
La Floresta	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Lomas de Putagán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Andrés Bello	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santa Elena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carlos del Campo R.	1	0	0	0	0	0	0	0	1
M. Manuel Larraín E.	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Panimávida	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Néstor del Campo Arzola	4	6	1	2	0	1	2	0	16
TOTAL	7	7	3	3	1	1	4	0	26

ABLECIMIENTOS	PROMOVIDOS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Maule Sur	29	29	26	29	31	28	34	36	242
Rari	13	6	8	13	6	8	-	-	54
Amalia Amstrong	4	4	3	5	2	3	-	-	21
Kurt Moller B.	12	11	13	17	12	14	-	-	79
La Guardia	3	0	2	5	2	1	-	-	13
La Floresta	18	12	18	10	10	24	11	16	119
Lomas de Putagán	9	9	7	10	11	4	3	8	61
Andrés Bello	20	18	20	20	18	18	18	24	156
Santa Elena	0	0	2	1	1	0	0	0	4
Carlos del Campo R.	16	17	11	15	15	13	30	20	137
M. Manuel Larraín E.	29	29	29	31	31	51	38	35	273
Panimávida	35	29	44	41	44	50	52	58	353
Néstor del Campo Arzola	66	35	98	79	90	76	87	72	603
TOTAL	254	199	281	276	273	290	273	269	2115

ESTABLECIMIENTOS	RETIRADO								TOTAL
Maule Sur	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	-
	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Rari	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Amalia Amstrong	0	1	1	0	0	0	-	-	2
Kurt Moller B.	0	0	0	0	0	0	-	-	0
La Guardia	0	0	0	0	0	0	-	-	0
La Floresta	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Lomas de Putagán	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Andrés Bello	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santa Elena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carlos del Campo R.	1	0	0	0	0	0	0	0	1
M. Manuel Larraín E.	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Panimávida	0	1	0	0	1	0	1	0	3
Néstor del Campo Arzola	6	3	4	1	3	2	6	6	37
TOTAL	9	6	6	1	4	2	8	6	49

TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2025

LICEO	RETIRADOS				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Capitán Ignacio	32	23	35	7	175	138	149	125	26	14	13	5
Carrera Pinto												

N°	ESCUELA	COMPRESION DE LECTURA	MATEMATICA	PROMEDIO 2023
1	RARI G-515	249	262	256
2	PANIMAVIDA F-533	276	249	263
3	SAN DIONISIO F-532	253	250	252
4	SAN JUAN F-529	270	242	256
5	MAULE SUR F-490	274	261	268
6	LA GUARDIA	NO RINDE	NO RINDE	--
7	PASO RARI G-518	253	242	248
8	LOMAS DE PUTAGAN G-526	301	231	266
9	CAPILLA PALACIOS F-531	268	251	260
10	BASICA	233	225	229
11	QUINAMAVIDA G-517	268	299	284
12	LA FLORESTA F-522	272	249	261
	LICEO	214	221	218

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

La totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna que imparten Educación General Básica y Liceo están adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC), esto da cumplimiento al plan de estudios que establece el Ministerio De Educación.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La ley 20.248 establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente el Decreto 235 de fecha abril de año 2008 aprueba el reglamento de ésta, llevan la atención y concentración de los equiposdirectivos y técnicos de los establecimientos municipales de la comuna y lo propio del Ministerio.

Esta Subvención se asigna a estudiantes que tienen la condición de prioritarios y preferentes.

En esta línea de subvención los establecimientos aseguran las condiciones básicas de equidad y calidad y que orienten su accionarhacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada establecimiento elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo(PME), basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de

cuatro años, actualmente nos encontramos en el año 2 en donde cada una de las unidades educativas han instalado acciones que han potenciados los aprendizajes de todos los estudiantes y caminan a un proceso de mejoramiento.

En el año 2025 la totalidad de las Escuelas y Liceo de la comuna poseen convenio vigente de igualdad y oportunidades, por el cual reciben la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

RESULTADO SIMCE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2025

CUARTO AÑO BÁSICO

N°	ESCUELA	2025	2025	PROMEDIO 2025
		COMPRENSION DE LECTURA	MATEMATICA	
1	LOMAS DE PUTAGAN G-526	298	275	287
2	PASO RARI G-518	268	294	281
3	RARI G-515	273	285	279
4	SAN JUAN F-529	284	273	279
5	SAN DIONISIO F-532	268	275	272
6	MAULE SUR F-490	290	249	270
7	LA GUARDIA	273	239	256
8	CAPILLA PALACIOS F-531	260	247	254
9	PANIMAVIDA F-533	258	245	252
10	BASICA	260	238	249
11	LA FLORESTA F-522	234	239	237
12	QUINAMAVIDA G-517		224	224
	PROMEDIO COMUNAL	270	257	261

JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE COLBÚN 2025

En la comuna de Colbún contamos con seis Jardines Infantiles VTF (vía transferencia de fondos), Administrados por la Ilustre Municipalidad de Colbún.

1.- Sala cuna Capullito de Amor de Maule Sur:

Sala Cuna Heterogénea

- Capacidad : 20 lactantes.
- Dotación Personal : 1 directora.
1 educadora.
2 técnicos de Párvulos.
1 auxiliar de Servicio.

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel de Paso Rari.

Sala Cuna Heterogénea

- Capacidad : 20 Lactantes

Niveles Medios Heterogéneo

- Capacidad : 32 Párvulos.
- Dotación personal : 1 directora.
2 educadoras.
6 técnicos de Párvulos.
1 auxiliar de Servicio.

3.- Jardín infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor Villa Santa Rosa, los Olivos s/n.

Sala Cuna Heterogénea

- Capacidad : 20 lactantes.

Nivel Medio Menor:

- Capacidad : 24 Párvulos.

Nivel Medio Mayor:

- Capacidad : 24 Párvulos.

- Dotación personal : 1 directora.
3 educadoras.
7 técnicos de Párvulos.
2 auxiliares de servicio.

4.- Jardín y Sala Cuna Sol y Estrellita de San Juan

Sala Cuna Heterogénea:

- Capacidad : 14 Lactantes.

Nivel Heterogéneo

- Capacidad : 24 párvulos
- Dotación personal : 1 directora.
2 educadoras.
4 técnico de Párvulos.
1 auxiliar de servicio.

5.- Jardín Infantil Lincanrayen, Villa Don Francisco, Adolfo Novoa N° 0178

Sala Cuna Menor

- Capacidad : 20 Lactante.

Sala Cuna Mayor

- Capacidad : 20 Lactante.

Nivel Medio Menor

- Capacidad : 32 Párvulos.

Nivel Medio Mayor

- Capacidad : 32 Párvulos.
- Dotación Personal : 1 directora.
3 educadoras.
10 técnicos de párvulos.
2 auxiliares de servicio.

6.- Jardín infantil Mis Primeros Pasos. Los Alerces N° 027

Sala Cuna Menor:

- Capacidad : 20 Lactantes.

Sala Cuna Mayor

- Capacidad : 20 Lactantes.

Nivel Medio Menor

- Capacidad : 24 Párvulos

Nivel Medio Mayor

- Capacidad : 24 Párvulos
- Dotación Personal : 1 directora
3 educadoras de Párvulos.
9 técnico de Párvulos.
2 auxiliar de Servicio.

En resumen, se atienden 648 párvulos distribuidos en los niveles **Sala Cuna heterogénea, Niveles Medios Heterogéneo, Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor**

Estos jardines son atendidos por un total de 20 Educadoras de Párvulos, entre ellas 6 directoras de los Jardines y 14 educadoras que atienden directamente cada una uno de los niveles, con la ayuda de 37 técnicos de párvulos

INFORMACIÓN RELEVANTE AÑO 2025

- 1.- Se realizaron diversas capacitaciones al personal de los jardines infantiles en Ley TEA, autocuidado, clima laboral, resolución de conflictos.
- 2.- Los seis jardines infantiles cuentan con aires acondicionado, estufas a pellet y estufas a leña para la calefacción de los niños y niñas.

MARTA ARAYA CARRASCO

Encargada de Cierre Departamento de Educación Municipal

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Obras Municipales

OBRAS EJECUTADAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2025

FONDO NACIONAL DE INVERSION LOCAL (FRIL)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Reductores de Velocidad en la Comuna de Colbún.	\$ 127.772.794.-
Construcción Espacios Recreativos San José Chico, Colbún.	\$ 169.904.697.-
Mejoramiento Urgencia CESFAM, Colbún.	\$ 185.299.691.-
TOTAL FONDOS	\$ 482.977.182.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Oficina Secretaria Comunal de Planificación.	\$ 106.071.293.-
Mejoramiento Espacios Deportivos Colbún y Panimávida.	\$ 105.255.500.-
TOTAL FONDOS	\$ 211.326.793.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUB-PROGRAMA EMERGENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Mejoramiento Plaza Villa Don Francisco.	\$ 119.773.500.-
TOTAL FONDOS	\$ 119.773.500.-

FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Baños Públicos en Plaza de Panimávida.	\$ 11.199.566.-
Mejoramiento Aceras Adolfo Novoa entre O´Higgins y Presidente Carlos Ibañez del Campo.	\$ 38.160.191.-
Mejoramiento Sede Población Victoria.	\$ 7.668.539.-
Mejoramiento Sede Rari.	\$ 12.374.215.-
Mejoramiento Ventanas, Rampa y Baños Escuela Nestor del Campo Arzola.	\$ 34.964.580.-
Mejoramiento Gimnasio Liceo C-38, Colbún.	\$ 17.994.716.-
TOTAL FONDOS	\$ 122.361.807.-

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Vivienda	129	12.950,87	\$ 2.531.334.197.-	\$ 34.706.148.-
Regularizaciones	81	13.424,18	\$ 732.256.011.-	\$ 12.488.450.-
Industria o Comercio	13	6.334,96	\$ 612.101.264.-	\$ 9.571.359.-
Equipam. Comunitario	02	92,87	\$ 7.113.259.-	\$ 106.698.-
TOTAL	225	32.802,88	\$ 3.882.804.731.-	\$ 56.872.655.-

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Loteos, Subdivisiones y Fusiones	08	200.174,80	\$ 879.926.547.-	\$ 17.600.464.-
TOTAL	10	200.174,80	\$ 879.926.547.-	\$ 17.600.464.-

INSPECCIONES, CERTIFICADOS Y RECEPCIONES DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	NUMERO
Modificaciones	03
Partes	10
Certificados Varios	2.359
Inspecciones Locales Comerciales Aprobadas	110
Recepciones Definitivas de Edificación	155
Inspecciones Solicitadas por Particulares	40

PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO
(Ley N° 20.958)

El Municipio no cuenta a la fecha con este Plan.

Aportes al Espacio Público 2025 **\$ 8.465.133.-**

VICTOR VILLALOBOS VALDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

1.- Licencias de Conductor:

Durante el año 2025, el gabinete de licencias de conductor de nuestra comuna realizó los distintos procesos vinculados a este tema, prestando el servicio a la comunidad de manera expedita y satisfactoria, dando cumplimiento a la normativa legal para el proceso de renovación de licencias, extensión de licencias profesionales, obtención de primeras clases de licencias, duplicados y cambios de domicilio, entre otras, beneficiando a nuestros contribuyentes y vecinos de la comuna.

Asimismo, cabe mencionar que, en el mes de julio de 2025, comenzó la implementación en la Región del Maule del nuevo SGL (sistema gestión de licencias), vinculado a nivel nacional con el Ministerio de Transportes, el cual contempla mantener toda la información digitalizada por usuario.

A pesar de la complejidad del nuevo sistema, esta Dirección -a diferencia de las cifras nacionales- logró incrementar la cantidad de trámites de licencias de conducir, implementando de manera eficiente y eficaz todo lo contemplado en la nueva normativa.

En este contexto, se otorgaron un total de 2.378 licencias de conducir (Anexo 1), servicio que comprende la atención de la comunidad de Colbún. Ello significó un incremento respecto de años anteriores, generando ingresos por la suma de \$116.355.000¹ en arcas municipales.

El buen desarrollo de los procesos y la calidad del servicio entregado, han sido destacados constantemente en fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; posicionando a nuestra comuna, como una de las mejores en esta área dentro de la Región del Maule.

Se autorizó para el año 2025 servicios de capacitación a través de la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L, para personas que postulan a su primera licencia de conducir clase B de automóviles. Autorizado por el Municipio a través de Decreto Alcaldicio Exento N° 420 del 18 de febrero 2025, que permitió beneficiar a jóvenes y vecinos de la comuna con una herramienta que les da mayor autonomía y nuevas oportunidades.

2.- Permisos de Circulación Vehicular:

Durante el año 2025, se registraron 59.838 permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$13.080.285.249². Es del caso precisar, que solo el 37,5% de este monto recae en arcas municipales, equivalente a \$4.905.106.968.

En definitiva, se registró un incremento respecto de años anteriores, tanto en contribuyentes como en ingresos para el municipio, gracias a la optimización de canales digitales, a través del portal web de pago de permisos de circulación y la aplicación móvil para Android y Apple (Anexo 2).

3.- Transporte Público.

Comprometidos con el desarrollo del transporte público en la comuna con la finalidad que nuestros vecinos y comunidad en general se puedan beneficiar con mejores servicios,

¹ Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2025 e Informe Sistema CRECIC.

² Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2025 e Informe Sistema ONE Consultores.

durante el año 2025 se trabajó en coordinación con los prestadores de servicios de transporte público para facilitar el acceso a las diversas modalidades, que se nombran a continuación:

*Servicio de Transporte “Buses Lázaro”, para los vecinos del sector de Quinamávida, Los Colihues, Los Rabones y Lomas de Putagán, permitiendo la conectividad con la Ciudad de Linares, de acuerdo a Decreto A. Exento N° 545 de fecha 05.03.2025.

*Servicio de Transporte “Juanita Monsalve Aravena”, para los vecinos del sector de Quinamávida, Los Colihues, Los Rabones y Lomas de Putagán, permitiendo la conectividad con la Ciudad de Linares, de acuerdo a Decreto A. Exento N° 1131 de fecha 02.05.2025.

*Servicio de Transporte “MOFU SPA”, para los vecinos del sector de Quinamávida, Los Colihues, Los Rabones y Lomas de Putagán, permitiendo la conectividad con la Ciudad de Linares, de acuerdo a Decreto A. Exento N° 1132 de fecha 02.05.2025.

*En el año 2025 la Empresa de Servicios de Transportes “TALCA, PARÍS Y LONDRES”, inició recorrido desde Panimávida a la Ciudad de Santiago y viceversa, aprobado de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio Exento N° 1946 de fecha 21-07-2025.

*Se continuó con el Servicio de Transporte Colectivo Servicio Rural a los Boldos, beneficiándose los Sectores de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, transporte subvencionado por el Estado, a través de contrato con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región del Maule dando continuidad del Servicio CTA0396 “Los Boldos - Colbún” DAE N° 3254/2025 DTPR, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule y Decreto A. Exento N° 2216 de fecha 14.08.2025 de la Municipalidad de Colbún. (Anexo 3)

4.- Señalizaciones de tránsito:

Durante el año 2025, se realizaron trabajos de señalización de las vías públicas, realizando instalación, modificación, reposición de diversas señalizaciones de tránsito, así como la mantención e incorporación de variadas demarcaciones viales.

Destacan como hechos relevantes (Anexo 4):

a) Mantención y demarcaciones en diversos sectores de la comuna de Colbún, por un monto de \$34.773.883.-

b) En época de inicio año escolar se mejoró todas las demarcaciones, instalación de señaléticas con identificación de zona de Escuelas y estacionamiento de transporte Escolar, en calles donde se ubican Jardines Infantiles, Escuelas de Lenguaje, Escuelas Básicas y Liceo, trabajos realizados por un monto de \$5.585.860.-

c) Se trabajó en conjunto con la Junta de Vecinos Rincón de Pataguas Poniente para la instalación de señaléticas de identificación vial. Proyecto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, lo que permitió mejorar la ubicación domiciliaria tanto de los residentes como de la comunidad en general, por un monto de \$1.420.860.-

Gabriel Solorza Guzmán
Director de Tránsito y Transporte Público (S)

**Acciones Ejecutadas por la
Dirección de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato.**

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

SERVICIOS DE RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

La gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna es una labor que la municipalidad de Colbún subdivide en dos concesiones, siendo estas la contratación del servicio de personal encargado de la recolección y por otro lado el servicio de disposición final de los RSD de toda la comuna. A lo anterior se suma el arriendo de contenedores para actividades masivas y la limpieza de caminos, pasajes y callejones de tuición municipal. La ejecución de estas concesiones equivale a un gasto total de \$ **358.991.075** pesos y el traslado a Relleno Sanitario de **8.307,31** Toneladas de Residuos Sólidos Domiciliarios durante el año 2025.

SERVICIO	MONTO
PEONETAS RECOLECCION RSD	\$ 104.540.456
DISPOSICIÓN FINAL RSD	\$ 216.537.219
ARRIENDO DE CONTENEDORES RSD	\$ 16.065.000
LIMPIEZA DE CAMINOS, PASAJES Y CALLEJONES	\$ 21.848.400
TOTAL GENERAL	\$ 358.991.075

SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

La mantención de áreas verdes, complejos deportivos, balneario municipal y poda de arbolado urbano significó un gasto de \$ **544.746.742 pesos** para el municipio durante el año 2025.

SERVICIO	MONTO
VILLA DON FRANCISCO - VILLA ARAUCO	\$ 42.334.715
POBLACION BICENTENARIO	\$ 45.254.300
ACCESO SUR COLBUN	\$ 38.042.278
VALLES DE COLBUN	\$ 11.723.624
PLAZA COLBUN	\$ 11.298.144
PLAZA PANIMAVIDA - SAN SEBASTIAN	\$ 50.425.985
RARIMAVIDA - NUEVA PANIMAVIDA	\$ 14.667.989
LOS AROMOS - ADOLFO NOVOA - O'HIGGINS	\$ 25.633.746
CAPILLA PALACIOS	\$ 15.537.500
VILLA LOS LAGOS	\$ 8.488.709
SANTA ROSA	\$ 10.633.700
COMPLEJO DEPORTIVO COLBUN	\$ 7.492.356
COMPLEJO DEPORTIVO PANIMAVIDA	\$ 63.997.644

BALNEARIO MACHICURA	\$ 162.562.577
PISCINA MAULE SUR	\$ 33.678.475
SERVICIO PODA COLBUN - PANIMAVIDA	\$ 2.975.000
TOTAL GENERAL	\$ 544.746.742

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES

La mantención de las vías públicas de las zonas urbanas de Colbún y Panimávida, durante el año 2025 significo un gasto equivalente a \$ **101.558.532** pesos.

SERVICIO	MONTO
BARRIDO CALLES COLBUN	\$ 59.621.712
BARRIDO CALLES PANIMAVIDA	\$ 41.936.820
TOTAL GENERAL	\$ 101.558.532

HECHOS RELEVANTES

- **ELABORACION DE VIDEO PUNTOS LIMPIOS**

Durante el año 2025, se elaboró video con los Puntos Limpios de la Comuna y a la vez la ubicación de éstos con Google Earth, donde la comunidad tendrá acceso a través de la Página Web Municipal.

- **CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES**

A través del Programa Campo Limpio, donde participaron las Empresas Frutícolas de la Comuna y usuarios del PRODESAL, se recolectaron un total de 10.687 Envases plásticos fitosanitarios, Fertilizantes Foliares y Bioestimulantes, con triple lavado.

- **CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE TELEFONOS CELULARES, CPU Y MONITORES**

A través del Tour Entel y Kyklos, en la Campaña ReutilizaxChile 2025, se recolectaron la cantidad total de 183 Equipos (102 Teléfonos Celulares, 55 Notebook, 16 tablets y 10 CPU), participaron en esta Campaña las Escuelas de Comuna y Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

- **PUNTOS LIMPIOS**

Convenio con la empresa Cristoro SPA el cual consiste en la recolección de envases de vidrios desde los Puntos Limpios, ubicados en Panimávida y Colbún. Durante el año pasado se logró reunir un total de \$87.550 Kilos de vidrio que posteriormente serán reciclados.

Por otro lado, se está trabajando junto con Colbún S.A y las Juntas de Vecinos de los sectores que se indican, en la recolección de botellas de vidrio y plásticos:

- Santa Elena
- Rincón de Pataguas
- Quinamávida
- Población Aurora
- San Nicolás
- San Dionisio Centro
- Villa Las Estrellas
- Villa Santa Teresita de los Andes
- Población esfuerzo
- Avenida Bernardo O’Higgins.

- **RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS**

Campaña dirigida a la comunidad, donde se recepcionan desechos voluminosos, que consisten en artefactos, colchones, muebles en desuso, en los siguientes sectores:

- Villa Bicentenario Colbún
- Sector de Panimávida
- Población Nueva Amanecer de Paso Rari
- Villa Los Lagos
- Santa Elena
- Millamalal

YÉSICA GONZÁLEZ PARRA

Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Servicios a la Comunidad

SUBENCIONES AÑO 2025

		SUBVENCIONES AÑO 2025				
Nº DEC. A.EX.	FECHA	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO MENSUAL	COSTO TOTAL	PERIODO
49	10-ene-25	Cuerpo de Bomberos de Colbún	Para cancelación de sueldos, gastos operacionales, inversiones, infraestructura y capacitaciones.	\$ 5.235.000	\$ 62.820.000	Enero a Dic.
50	10-ene-25	Unión Comunal del Adulto Mayor de Colbún	Para la compra de equipamiento, ayudas técnicas, útiles de aseo, materiales de construcción, cancelación de servicios básicos, adquisición de colaciones y cancelación de pasajes a los dirigentes de los diferentes clubes de Adulto Mayor de la Comuna de Colbún.	\$ 300.000	\$ 3.300.000	Febrero a Dic.
51	10-ene-25	C.P.A. Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Enero
52	10-ene-25	C.P.A. Capullitos de Maule Sur	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Enero
53	10-ene-25	C.P.A. Sonrisitas de Ángel de Paso Rari	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	Enero
54	10-ene-25	C.P.A. Sol y Estrellita	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	Enero
55	10-ene-25	C.P.A. Jardín Lincanrayen	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	Enero
56	10-ene-25	C.P.A. Burbujitas Termales	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 400.000	\$ 400.000	02 al 10 Enero
57	10-ene-25	C.P.A. Jardín Infantil Faja Aurora	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	Enero
58	10-ene-25	Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta de Colbún	Para cubrir y mejorar la calidad de vida y de los servicios de atención para los 40 adultos mayores fomentando el envejecimiento activo en ELEAM.	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000	Enero a Dic.
158	20-ene-25	C.P.A. Jardín Los Lirios	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 270.000	\$ 270.000	Enero
366	10-feb-25	Club Deportivo San Dionisio	Para la adquisición de pasajes, estadía, alimentación, vestuario y obsequios para el campeonato nacional de jóvenes san pedro, a realizarse del día 19 al 22 de febrero del año en curso en la ciudad de Melipilla	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Por única vez
412	17-feb-25	Club Deportivo Tricolor de Quinamávida	Para costear en parte los arbitrajes, trofeos, mallas y balones de Fútbol a utilizar en la realización del segundo Campeonato de Verano organizado por el Club.	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	Por única vez
456	21-feb-25	Agrupación Hipoterapia Colbún	Para cotinuar con las atenciones durante el año 2025 a través de una jornada a realizar durante la mañana, a un total de 17 atenciones entregadas por el equipo multidisciplinar conformado por terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo y kinesiólogo	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	Por única vez

568	07-mar-25	C.P.A. Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.049.000	\$ 10.490.000	Marzo a Dic.
569	07-mar-25	C.P.A. Jardín Lincanrayen	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.049.000	\$ 10.490.000	Marzo a Dic.
570	07-may-25	C.P.A. Capullitos de Maule Sur	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 996.550	\$ 9.965.000	Marzo a Dic.
571	07-mar-25	C.P.A. Sol y Estrellita	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.258.000	\$ 12.580.000	Marzo a Dic.
572	07-mar-25	C.P.A. Jardín Infantil Faja Aurora	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.321.740	\$ 13.217.400	Marzo a Dic.
573	07-mar-25	C.P.A. Sonrisitas de Ángel de Paso Rari	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.311.250	\$ 13.112.500	Marzo a Dic.
574	07-mar-25	C.P.A. Burbujitas Termales	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 1.258.800	\$ 12.588.000	Marzo a Dic.
575	07-mar-25	C.P.A. Jardín Los Patitos de Lago	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 629.400	\$ 6.294.000	Marzo a Dic.
576	07-may-25	C.P.A. Jardín Los Lirios	Para solventar los gastos de transporte de los niños/as que asisten al jardín infantil.	\$ 839.200	\$ 8.392.000	Marzo a dic.
702	18-may-25	Club Deportivo Unión Colbún	Para adquirir implementación deportiva y balones de fútbol para las cinco series infantiles del Club Deportivo	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	Por única vez
704	18-mar-25	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Para gastos de devolución de pasajes o bencina a los dirigentes que asisten a reuniones, devolución de pasajes a la Directiva cuando sean invitados a actividades fuera de la Comuna, gastos básicos y mantención de la Sede Social, coffe break para actividades propias de la organización.	\$ 500.000	\$ 5.000.000	Marzo a Dic.
764	21-mar-25	Unión Comunal de Junta de Vecinos de la Comuna de Colbún	Para la adquisición de sillas para la Sede Social, ubicada en Calle Campos de Deportes sin número, Comuna de Colbún	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	Por única vez
1053	23-jun-25	Club de Rayuela La Floresta	Para ser utilizado en premios, publicidad y atención de los participantes del campeonato de rayuela 2025	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	Por única vez
1177	09-may-25	Junta de Vecino Población Victoria	Para mejoramiento de la sede vecinal y para la inauguración de dichas obras de mejoramiento.	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	Por única vez
1191	12-may-25	Comité de Adelanto los Manzanos	Para el pago de la tercera cuota del costo del diseño de ingeniería de pavimentación del callejón la U. Lado Norte de San Dionisio.	\$ 1.530.000	\$ 1.530.000	Por única vez
1235	12-may-25	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM	Para gastos de remuneraciones de los profesionales del centro de rehabilitación, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales, así como continuar con el servicio de orientación WhatsApp SOS COANIQUEM y las actividades de prevención, formación e investigación en beneficio de los niños quemados.	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	Por única vez
1457	03-jun-25	Club de Adulto Mayor Jóvenes Por Siempre	Para la compra de mobiliario, que incluye: sillas, mesas, un hervidor y loza.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Por única vez

1537	09-jun-25	Club Deportivo Flores del Llano	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1538	09-jun-25	Club Deportivo Santa Alicia	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1539	09-jun-25	Club Deportivo Elías Figueroa	Para asumir en parte el pago de arbitrajes, mensualidades, movilización y adquisición de indumentaria deportiva	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1540	09-jun-25	Club Deportivo Centenario	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1541	09-jun-25	Club Deportivo Manuel Rodríguez	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1542	09-jun-25	Club Deportivo La Guardia	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1543	09-jun-25	Club Deportivo Unión San Dionisio	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1544	09-jun-25	Club Deportivo Copihues Rojos	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1545	09-jun-25	Club Deportivo Juventud las Cabras	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1546	09-jun-25	Club Deportivo Unión Machicura	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez

1547	09-jun-25	Club Deportivo San Juan	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1548	09-jun-25	Club Deportivo Santa Elena	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1549	09-jun-25	Club Deportivo Rari	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1550	09-jun-25	Club Deportivo Sargento Rebolledo	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1551	09-jun-25	Club Deportivo San Luis Paso Rari	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1552	09-jun-25	Club Deportivo Tricolor de Quinamávida	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1553	09-jun-25	Club Deportivo Lautaro de Las Lomas	Para el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1554	05-jun-25	Org. Deportiva Independiente San Nicolás	Para asumir en parte el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención del campo deportivo, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1555	09-jun-25	Asoc. De Futbol Amateur Colbún Machicura	Para gastos en selecciones, campeonatos regionales (indumentaria, alimentación, movilización interna, director técnico, preparador físico, etc.) reconocimientos dirigenciales, compra de trofeos y estímulos campeonato oficial, gastos comunes y mantención de sede, pago de mensualidades y cuotas extraordinarias ANFA Regional.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1556	09-jun-25	Club Deportivo Resto del Mundo	Para solventar el pago de permanencia, aporte a jugadores lesionados y pagos extraordinarios a la AFACOM	\$ 550.000	\$ 550.000	Por única vez
1603	09-jun-25	Club Deportivo Unión Colbún	Para costear traslados desde Colbún a Linares, de los niños que participan en el campeonato 2025 y para la compra de implementación.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez

1604	09-jun-25	Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida	Para el pago de árbitros, turnos, transporte y colación para los niños que participan en los campeonatos de futbol representando al club.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	Por única vez
1704	26-jun-25	Junta de Vecinos Población Victoria	Para aporte económico a Florencia Corvalán Muñoz, quien representará a la región del maule en el campeonato nacional de infantes de san miguel 2025. el aporte tendrá como finalidad de cubrir gastos de traslado, hospedaje, adquisición de vestimentas y regalos para autoridades y otros competidores	\$ 500.000	\$ 500.000	Por única vez
2336	22-ago-25	Junta de Vecinos Lomas de Putagán	Para ser destinados a la compra de vestuario y gastos de estadía de la señorita Julieta Quiroz Solorza, quien representará a la Región del Maule en el campeonato nacional de cueca pampa y mar que se desarrollará en la ciudad de Iquique entre los días 01 y 07 de septiembre del año 2025	\$ 500.000	\$ 500.000	Por única vez
2843	22-sept-25	Agrupación Emprendedores EDLI	Para la ejecución de proyecto denominado "materiales de artesanía y trabajos manuales"	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	Por única vez
2844	22-sept-25	Club Deportivo Tricolor de Quinamávida	Para financiar iluminación del campo deportivo con la compra de perfiles conduit, tablero de distribución y además financiar la mantención de la bomba de riego y cortadora de pasto	\$ 500.000	\$ 500.000	Por única vez
3200	07-nov-25	Junta de Vecinos San Rafael	Para la compra de materiales que serán utilizados en el mejoramiento de la sede social	\$ 550.000	\$ 550.000	Por única vez
3235	13-nov-25	Junta de Vecinos Rari	para cubrir los gastos pendientes correspondientes a la operación (agente de aduana, impuestos de aduana e importación, más almacenaje en aduana), derivada de la importación de ixtle (fibra vegetal que complementa el trabajo en crin.)	\$ 5.806.540	\$ 5.806.540	Por única vez
3330	24-nov-25	Club Deportivo San Juan	Para el arriendo de sonido y generadores, compra de bebestible y aperitivos, para la realización de bingo en beneficio de la institución, actividad que será realizada el día 06 de diciembre del año en curso	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Por única vez
3545	17-dic-25	Club Deportivo Unión Colbún	Para la adquisición de premios destinados a los jugadores de las series adultas, que participaron en campeonato de la temporada	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Por única vez
					\$ 345.805.440	

**GASTOS MÁS RELEVANTES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DESDE EL 01-01-2025 AL 31-12-2025**

N°	DETALLE	MONTO \$
1	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	233.451.803
2	SERVICIOS DE ASEO COMUNITARIOS	632.508.618
3	SERVICIOS MANTENCIÓN JARDINES	550.685.468
4	CONSUMO AGUA PARQUES Y JARDINES	9.938.788
5	SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	324.849.844
7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	513.599.721
8	SUBVENCIONES AL VOLUNTARIADO (BOMBEROS)	62.820.000
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (SUBVENCIONES- BECAS-JUGUETES-FONDEVE- FOMENTO PRODUCTIVO)	509.646.629
9	APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	8.400.148.273
10	APORTES A EDUCACIÓN	1.575.349.000
11	APORTES A SALUD	378.000.000
12	TERRENOS	0
13	VEHÍCULOS	0
	TOTAL \$	13.190.998.144

LUIS MUÑOZ TORRES
Director de Adm. y Finanzas